REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 260 Bogotá, D. C., martes, 7 de mayo de 2013 EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2013

(marzo 19)

Legislatura 2012-2013 - Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m., del día martes 19 de marzo de 2013, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

El secretario:

Buenos días, 10:25, se da inicio a la sesión. Congreso de la República de Colombia, Rama Legislativa del Poder Público, Comisión Séptima Constitucional Permanente, Legislatura 2012-2013 segundo periodo.

El Presidente:

En especial en este día dándole la bienvenida de manera especial a la doctora Amanda Ricardo de Páez, quien nos acompañará en el resto del período legislativo, complementa el espacio que había dejado el doctor Flórez quien pasó a la Comisión IV, tenemos entonces motivos para estar hoy contentos, estamos iniciando la primera legislatura del 2013 y consideramos que tendríamos una actividad muy importante para desarrollar en ella por lo tanto los invito a todos a ser, como siempre lo han sido, acuciosos, persistentes y tenaces en los estudios de los diferentes proyectos que se presentarán en especial los proyectos que hoy el Gobierno Nacional ha estado mencionando como prioritarios pero no dejar de lado los proyectos de iniciativa Parlamentaria que es importante no dejar de lado este tema, los Parlamentarios, hay muchos proyectos de iniciativa parlamentaria que tenemos que darles curso, quiero en este momento, pues, señor Secretario verificar el quórum y dar lectura del orden del día.

Secretario:

Muy buenos días para todos, orden del día propuesto para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 19 de marzo del 2013

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas. Acta número 11 del 2 de octubre de 2012 a 50 folios,

Acta número 15 del 24 de octubre de 2012 a 22 folios,

Acta número 16 del 13 de noviembre de 2013 a 26 folios,

Acta número 17 del 20 de noviembre de 2012 a 31 folios,

Acta número 18 del 28 de noviembre de 2012 a 42 folios,

Acta número 19 del 4 de diciembre de 2012 a 53 folios

Enviado a cada uno de sus correos electrónicos.

III

Anuncio de proyectos de ley, hay 15 proyectos para anuncio, el primero el proyecto de ley número

139 del 2012 Cámara, segundo proyecto el 015 de 2012 Cámara, tercer proyecto el 094 de 2012 Cámara, cuarto el 157 de 2012 Cámara, 08 de 2011 Senado, quinto el 155 de 2012 Cámara, 028 de 2012 Senado, sexto proyecto el 105 de 2012 Cámara, séptimo el 014 de 2012 Cámara , octavo el 255 de 2012 Cámara, 196 de 2012 Senado, noveno el 148 de 2012 Cámara, décimo proyecto el 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, acumulado con el 241 de 2012 Senado, once proyecto el número 156 de 2012 Cámara, 082 de 2012 Senado, doce el Proyecto número 178 de 2012 Cámara , trece el proyecto número 130 de 2012 Cámara, catorce el Proyecto de ley 093 de 2012 Cámara y quince el Proyecto número 31 de 2012 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 030 del 2012 Cámara.

Esos son los proyectos para anuncio, tenemos pendiente 11 proyectos por rendir ponencia para primer debate y 6 para segundo debate.

Leído el orden del día, tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Llamado a lista, primer punto del orden del día, el llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron:

Barrera Rueda Lina María

Burgos Ramírez Didier

Díaz Ortiz Gloria Stella

Duque Naranjo Yolanda

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Pinilla Pedraza Alba Luz

Raad Hernández Elías

Ramírez Orrego Martha Cecilia

Ricardo de Páez Amanda

Valdez Barcha Juan Manuel

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En curso:

Ávila Durán Carlos Enrique

Benavides Solarte Diela Liliana

Díaz Hernández Holger Horacio

Robledo Gómez Ángela María

Sierra León Pablo Aristóbulo

Yépez Flórez Víctor Raúl

Con excusa:

Romero Piñeros Rafael

11 honorables Representantes de 18 han contestado el llamado a lista, señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

El Presidente:

Tenemos quórum decisorio por lo tanto se somete a consideración el orden del día propuesto, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, ¿Aprueban el orden del día propuesto?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Segundo punto del orden del día, aprobación de actas, las actas ya anunciadas y leídas, tenemos una constancia de la doctora Yolanda Duque para la aprobación del Acta número 18 y la 16 en razón que ella no estuvo presente esas fechas. La doctora Amanda Ricardo no vota las actas por no haber estado en esas fechas, también.

El Presidente:

Se pone en consideración las actas leídas por el señor Secretario.

El Secretario:

Acta número 11, 15, 16, 17,18 y 19 del primer período de la legislatura 2012-2013.

El Presidente:

Se somete a consideración las actas leídas, se anuncia que se va a cerrar, ¿Se aprueba las actas leídas?

El Secretario:

Han sido aprobadas con las salvedades hechas.

El Presidente:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Anuncio de proyectos de ley, quedan anunciados los quince proyectos de ley, señor Presidente, ya leídos.

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara. Hay una proposición sobre la mesa.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente, mire, yo quiero dejar una constancia como miembro de la Comisión Séptima donde se presume que se van a tratar dos de las reformas importantísimas en esta legislatura y ante las declaraciones del Ministro Pardo donde dice que nos alcanzan las neuronas, yo no sé si las neuronas tengan que ver con el tiempo, señor Presidente, en esta Comisión Séptima después de 20 años de existir la Ley 100, solamente nos hemos enterado por boletines de prensa y por píldoras lo que quiere hacer el Ministro de Salud, yo he retomado lo que dice el Ministro de Hacienda, cuando en la revista *Dinero* publica que la reforma a la salud, el propósito es acabar con la tutela como una forma para acceder a la salud en Colombia, y eso es claro en la ley estatutaria que va presentando, donde el Senador Roy Barreras es ponente, crear nuevas figuras para que las personas se quejen para acceder a la salud es sencillamente un disfraz y una maniobra como bien lo ratifica el Ministro de Hacienda en la revista *Dinero* donde hemos recogido todas las declaraciones, en muchas oportunidades

hemos escuchado al Ministro, pero hoy nos aterra cómo el Presidente Santos vuelve y le miente al país, es decir, se acaban las EPS, pero por otro lado está diciendo el Ministro que es que ahora van a cumplir la función de veedoras, que le va a quitar el papel a la Contraloría o a lo que tiene que ser el Estado y ahora supuestamente las instituciones más pulcras del país en el tema de la salud es la que se va a encargar de vigilar los recursos que hay, gravísimo, es que a estas alturas no tengamos un proyecto, es irrespetuoso contra la Comisión Séptima, y lo digo irrespetuoso porque yo creo honorables Congresistas que frente a un tema tan crucial como pensiones, como se ha demostrado y como lo advertí aquí en el debate de abril, Colpensiones, una entidad llamada al fracaso por el mismo estudio que había hecho Colpensiones con una universidad que decía, ojo, y daba advertencias, el gobierno sin embargo se empecinó y hoy sí, dice, tranquilamente el Ministro Pardo, como si no lo supiera, sí aquí es un fracaso y el problema se supone que es que los trabajadores o los colombianos y colombianas empecemos a cuestionar las semanas perdidas en Colpensiones o a reclamar a través de las tutelas ese derecho que a un millón quinientos de colombianos y colombianas con los que en realidad se va a meter la reforma pensional sin tocar por ejemplo, ni darle una mirada a las pensiones de militares, eso nunca se ha discutido aquí, pues vamos a hacer el debate así como vamos a hacer el debate de qué pasa con las fiducias, y dónde está la plata de estas pensiones.

Otra cosa que me preocupa y decirle Ministro Pardo, yo sí creo que nos alcanzan las neuronas para estudiar pero con un tiempo suficiente, respetuoso, pero además desde la independencia de los poderes, desde el trabajo legislativo y desde lo que nos corresponde a nosotros como Congresistas, se equivoca el Ministro al decir que es que nosotros podemos ser las marionetas y que con unos hilitos nos muevan y nosotros le vayamos a votar sin el debido análisis como lo quiere hacer este actual gobierno, y ningún proyecto ha sido presentado, no, no lo quiero presentar, lo tenemos desde hace tiempo, es irrespetuoso dar foros sobre lo que tienen debajo porque qué, pues sí, yo voy enterando a la ciudadanía por medios de comunicación qué es lo que va a venir a pasar, ¿Pero al Congreso? No, al Congreso no le entrego el articulado, en últimas el Congreso tiene que creerme, yo creo y esto es un llamado a los colombianos y a las colombianas y a la clase trabajadora, y creo en la movilización ciudadana, y creo en las organizaciones que hoy están estudiando cada uno de los apartes de los cuales está hablando el Ministro de la reforma a la salud, y estas luchas se ganan en la calle, en la movilización, diciéndole al Presidente Santos que aquí hay un primer constituyente que exige, señor Presidente, el respeto, así es de que quiero dejar una constancia, señor Presidente, que al día de hoy no se conoce ni la Ley de Salud, la Ley de Pensiones, o quiero que usted me lo certifique señor Secretario, si ya el Gobierno Nacional presentó los dos proyectos de ley que son trascendentales para esta Comisión, y si ya los presentó, que usted nos certifique, señor Secretario, el día y la hora que estos fueron presentados. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Alba Luz, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, pues lo primero es expresarles un saludo a nuestros compañeros y compañeras, darle la bienvenida a nuestra nueva compañera en la Comisión VII y bueno, desearnos un muy buen período legislativo, como decía Alba Luz, tendremos dos proyectos, quizás los dos proyectos más importantes de la legislatura y enorme responsabilidad en la manera como los vamos a tramitar, debatir, deliberar para que salga esta vez sí, una buena ley de salud para este país y por supuesto una ley de pensiones equitativa con cobertura como lo ha prometido el Ministro Pardo y pues esperamos que toque los regímenes especiales, yo creería que aún el nuestro, el de Congresistas, es para recordarle a la Mesa Directiva, con todo respeto, señor Presidente, para decirle que a finales del año pasado presenté una proposición para darle continuidad al debate sobre los niños de la guerra, citamos el año pasado, si ustedes recuerdan solo alcanzamos a escuchar a quienes habían sido invitados, quedaron pendientes las intervenciones de nuestros compañeros como siempre se hace, y por supuesto la posibilidad de yo cerrar el debate como citante, esta proposición fue aprobada a finales del año pasado y espero entonces que se reprograme como bien lo establece el artículo 251 de la Ley 5ª, es posible que se continúen las sesiones posteriores a los debates que citamos y pues tengo particular interés en hacerle unas formulaciones a la Ministra de Educación, y a quienes envíen del Ministerio de Defensa, frente a las continuas violaciones, frente al derecho a la educación en distintos lugares de Colombia que seguimos recibiendo y frente a los cuales pues la Ministra tiene muchas cosas para explicarnos, de igual manera frente a las constantes denuncias, también, de la violación de derechos humanos en territorios de guerra, en especial a niños y niñas en Colombia, entonces con todo respeto, doctor Zabaraín, pedirles que por favor recuerden para que programen la culminación de nuestro debate de control político. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctora Ángela, señor Secretario, tener en cuenta la solicitud de la doctora Ángela para buscar la finalización del debate el cual se inició en la legislatura anterior, doctora Lina, le corresponde a usted, pero, quisiéramos asaltar un poco el orden del día y someter a consideración las proposiciones que existan, de tal manera que no nos quedemos sin quórum y podamos alcanzar a sacar las proposiciones. Señor Secretario, ¿Qué proposiciones tenemos?

El Secretario:

Hay una proposición de la doctora Lina, dice: cítese a debate de control político al señor Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda, al Presidente de Colpensiones, doctor Pedro Nel Ospina Santamaría, a la liquidadora del ISS, doctora Silvia Helena Ramírez, para que absuelvan el cuestionario adjunto y expliquen a la Comisión Séptima, entre otras cosas y, de una manera detallada el colapso presentado en el proceso de transición de las funciones entre el ISS en liquidación y Colpensiones, la sesión se realizará en las instalaciones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, invítese a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli, al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, al señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora, teniendo en cuenta que la situación que atraviesa el proceso de transición puede afectar los derechos de los colombianos y los intereses del Estado, con lo que resulta de competencia de los mencionados. Respetuosamente Lina María Barrera Rueda, hay cuestionario para el Director de Colpensiones, cuestionario para el señor Ministro del Trabajo, cinco numerales, para el Defensor del Pueblo dos, para la Contralora tres, para el Procurador seis preguntas y al ISS hay tres puntos.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, se somete a consideración la proposición de la doctora Lina María Rueda, tiene el uso de la palabra el doctor Didier Burgos. No, señor Secretario, lógicamente, es que estaba mirando que había alguien pidiendo la palabra antes que usted, pero. Bien puede seguir, doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramirez:

Me alegra mucho saludarlo, señor Presidente, un saludo para todos mis compañeros, un saludo para la compañera Amanda, bienvenida a la Comisión, sabemos que usted es ya vaquiana, que ya la conoce suficientemente la Comisión Séptima, Presidente, el Partido de la U, unánimemente está de acuerdo con la proposición de la doctora Lina María Barrera de citar aquí a los actores de la debacle, o los responsables, o los rectores del sistema pensional colombiano, porque hay una debacle total, absoluta, Colpensiones está incluido evidentemente, ese es autor de la debacle, doctora Lina, creo que en buen momento porque es que ayer precisamente en varias ciudades del país, yo no sé en cuántas, creo que en todas las ciudades capitales salieron a reaccionar los abogados y los posibles o esperanzados pensionados de Colombia, los que tienen la fe puesta en recibir una mesada, doctora Ángela, algún día en la vida, a pesar de haber cumplido requisitos, yo creo como lo cita aquí el doctor Pablo Sierra, señor Secretario, señor Presidente, pedir televisión en directo, porque nosotros debemos ser solidarios, en este tema de la seguridad social, y este tema del régimen pensional no puede ser solamente la expectativa de una reforma pensional en Colombia que nosotros establezcamos leyes y propongamos la universalización y la equidad, doctora Ángela que estamos de acuerdo en eso también.

Pero nada nos ganamos nosotros con hacer leyes y aquí legislar cuando el aparato estatal, el sistema que administra el régimen pensional, ahí vamos a hacer 50 leyes, pero mientras haya la irresponsabilidad con que se ha manejado esto históricamente en Colombia y la irresponsabilidad con que se está manejando Colpensiones, hoy de espaldas a la sociedad, de espaldas al pensionado, de espaldas a la comunidad, de espaldas al gobierno, porque el Presidente Santos, no tengo ninguna duda que está interesado en mejorar el sistema pero Colpensiones está de espaldas inclusive al mismo gobierno, señor Presidente, y sobre esa base buscar el debate, así que el Partido de la U, señor, unánimemente apoya esta proposición y bienvenida la proposición doctora Lina María Barrera, porque aquí vamos a dar un debate intenso y con responsabilidad frente a los ciudadanos colombianos. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Didier Burgos, doctora Lina, quería la bancada Conservadora, en pleno, también respaldar su proposición, le solicito que permita que toda esta Comisión pueda firmar esta proposición que es oportuna y muy sensible para el país. Doctora Lina, usted tiene la palabra más tarde, se somete a consideración la proposición de la doctora Lina Barrera, se anuncia que se va a cerrar, ¿Queda aprobada la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada.

El Presidente:

Ahora sí doctora Lina, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, mire, yo pienso que esto es un tema de interés general, a toda la Comisión y yo creo que es más, de ser posible si acá en la Comisión Séptima no encontramos el eco que queremos lo podemos elevar también a la plenaria de la Cámara, porque yo pienso que como decía el Representante Burgos, el principal actor de la debacle, pues, ha sido el doctor Pedro Nel Ospina, pero el Ministro del Trabajo, también, tiene una responsabilidad muy grande como Presidente de la Junta Directiva de Colpensiones y acá hemos hecho dos debates, uno se hizo en esta Comisión, otro se hizo en la Plenaria y es necesario que nos den las respuestas claras, miren yo tengo casos y los invito a todos que su gente en sus regiones les entreguen casos evidentes, sí, a la gente le entregan una respuestas pero la respuesta es a todo el mundo lo mismo, pero nunca les solucionan absolutamente nada y yo pienso, Presidente y señor Secretario, que antes de que radiquen la reforma a la salud que muy seguramente va a ser mañana o pasado mañana y que de pronto va a llevar mensaje de urgencia, poda-

mos nosotros programar este debate a la semana siguiente que entremos de Semana Santa, yo creo que esto no da espera, y nosotros no podemos, así que, señor Secretario, le puedo solicitar respetuosamente que hoy mismo usted oficie a estas entidades, los que tienen preguntas que hacer, por favor anexarlas para que ese debate lo estemos programando una vez iniciemos de Semana Santa y que también sea televisado porque es de interés de todos los colombianos y especialmente de aquellas personas que están ilusionadas en recibir una pensión.

El Presidente:

Gracias, doctora Lina, queda señor Secretario la opción, la solicitud de que en la primera semana después de la Semana Santa, sea la semana que va entre el 6, el 1º y el 6 de abril, se inicie con este debate tan sensible y tan importante para el país. Doctora Amanda. Ah, no, claro, no se preocupe que acá en Secretaría ya se organiza el debate, ya está aprobada la suya. Doctora Amanda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias, Presidente, para agradecer su saludo de bienvenida e igualmente manifestarle a todos mis compañeros mi complacencia de estar una vez más aquí en esta Comisión, donde pertenecí en el período pasado y obviamente saludarlos de manera muy especial y decirles que vengo con el mismo ánimo de trabajar y de apoyar todos los proyectos que la Comisión tenga. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Amanda. Señor Secretario, responda a la doctora Alba Luz.

El Secretario:

Sí, la doctora Alba Luz me pregunta si han sido radicados proyectos de salud y pensión, hasta la presente no han sido radicados los proyectos de ley de salud ni de pensiones en Secretaría General.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Gracias, Presidente. Dos temas, el proyecto 031, Presidente y Secretario, tienen ponencia positiva del señor Bernardo Flórez Asprilla, en vista de que él se cambió de Comisión solicito a la Presidencia y a la Secretaría se asigne nuevo ponente para este proyecto, por favor. Segundo tema, hay una costumbre muy fea y yo con eso quiero retomar lo que usted dijo, doctora Alba Luz, el tema de que aquí en el Congreso de la República uno viene con una concepción diferente a lo que encuentra, resulta que uno cree que realmente aquí se debate y se toman a profundidad y con seriedad los proyectos de ley y más cuando son de la envergadura como la que se ha planteado en esta legislatura, pero nosotros debemos, primero, compañeros de la Comisión Séptima marcar una diferencia, segundo, tenemos que sentar un precedente histórico en la Comisión de que aquí siempre los proyectos de ley se debaten y en eso quiero compartir con usted, doctora Alba Luz, se debaten en las calles, en las emisoras, en las revistas, se habla una cantidad de cosas y qué tristeza que nosotros como Parlamentarios encargados de estos temas de importancia para el país seamos los últimos en enterarnos, entonces resulta que aquí socializan y aquí opina todo el mundo menos los que debemos opinar, que somos nosotros los Congresistas, los que fuimos elegidos por voto popular para representar a un pueblo, entonces resulta que los periodistas, que los historiadores, que los opinadores son los que marcan aquí la temperatura y marcan por dónde tenemos que venir nosotros solo a aprobar y ya, y yo sí quiero decirlo con todo respeto, Presidente y compañeros, que debemos nosotros sentar un precedente histórico de que esos proyectos de ley que se pretenden y se ven venir con una gran importancia sean discutidos con la mayor serenidad y seriedad y no dejarnos aquí arriar al ritmo de los periodistas, ni al ritmo de algún interés que pueda haber, y prueba de ello es que aquí ya todo el mundo asume que todos conocemos los proyectos de ley del país, y lo llaman a uno de todos lados, y usted acaba de certificarlos señor Secretario y este es el momento que no hay ningún proyecto radicado, entonces yo pienso que esperemos a ver qué se radica para empezar una discusión seria, pero sí sentar nosotros un precedente en la Comisión Séptima de que estudiemos juiciosamente eso y no que nos cojan en los últimos quince días que eso tiene que aprobarse para antier, eso no es serio, y con respecto a lo de Colpensiones, doctor Didier, yo quiero contarle a usted algo, esa problemática que usted plantea y que plantea la doctora Lina, aquí tiene un histórico, ya tiene un antecedente y aquí se anunció en estos micrófonos y se dijo el colapso y la debacle que íbamos a sufrir, si esto se comenzaba a dar de esta manera tan apresurada para reconocer las pensiones y reconocer el uso de esta Institución como es Colpensiones, porque no fue apresurado, igualmente la forma en que se ha devengado en esa institución que llevan más de dos, tres años, devengando unos salarios onerosos que a todos los colombianos nos está costando una carga económica gravísima, entonces bienvenida sea esa propuesta, doctora Lina, bienvenido y en horabuena porque creo que es el momento de la discusión de la pensión y de quienes administran la pensión en este país. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortíz:

Gracias, señor Presidente, presento un cordial saludo a todos mis compañeros los honorables Representantes a la Cámara y un saludo muy especial y toda nuestra solidaridad para la doctora Amanda Ricardo a quien conozco desde hace varios años y sé que es una mujer aguerrida, valiente, y toda la solidaridad la expreso por los múltiples tropiezos

que ha tenido para su posesión en este Congreso de la República, pero qué bueno que esté con nosotros. Señor Presidente, son tres cosas puntuales, la primera de ellas tiene que ver con los anuncios que ha hecho el Gobierno Nacional frente a la radicación de la reforma a la salud y la reforma pensional que son los temas que nos afectan directamente y nos impactan aquí a todos los miembros de esta Comisión, pues la verdad yo quiero decir que celebro el anuncio hecho por el Gobierno Nacional frente al tema de la reforma a la salud porque después de tantos debates de control político, tantos foros, tantas audiencias por fin el gobierno entendió, aunque tarde, que esto requiere una reforma estructural pero hay que reconocerle que está poniendo el dedo en la llaga y se logra un objetivo que se buscó siempre, y es que el tema se convierta en el primer punto de la agenda pública de este país y así lo ha transmitido el gobierno, yo celebro eso, pero quiero decir también que coincido aquí con algunos de los Representantes, que es necesario y menester conocer el articulado, porque empezar una discusión sobre hipótesis es muy complicado, sin embargo de los anuncios que tenemos del Gobierno Nacional, del Ministro de Salud y de la reunión que tuvimos en el ministerio cuando nos socializó a todos los miembros de la Comisión el proyecto de manera general, pues ya tenemos algunos reparos que serán objeto de muchísima discusión, yo sí quiero hoy dejar aquí en esta Comisión constancia que tal cual está presentado hipotéticamente porque no es el articulado real, las EPS en Colombia no van a desaparecer, tampoco es cierto que se acabe la integralidad vertical y tampoco es cierto que con lo que se nos va a venir se van a resolver todos los problemas porque esta reforma no contempla dos aspectos fundamentales como lo ha dicho el gobierno, pero simplemente, repito, estoy hablando sobre una hipótesis y esos aspectos son el talento humano, y no contempla también el riesgo tan alto que significa dar un margen de transición de dos años para que el modelo de salud nuevo que pretende implementar el gobierno pueda o no beneficiar a todos los colombianos porque estamos hablando de personas, de seres humanos, de vidas, y nos parece que es un tiempo muy laxo, sin embargo no quiero dar largadas al tema porque repito, espero que el debate se abra profundamente cuando radicado el proyecto inicien las exequias del sistema, pero quiero pedirle un favor a la mesa directiva y esta es mi segunda proposición, señor Presidente, con todo respeto sabiendo la importancia de estas dos reformas que tenemos que abordar sin saber todavía si vienen o no con mensaje de urgencia porque no sabemos qué va a pasar, porque no conocemos, quiero rogarle a la mesa directiva de manera muy respetuosa que organicemos cómo va a ser el funcionamiento de la Comisión, si se trata de mensaje de urgencia, cómo lo vamos a abordar frente a los debates de control político, aquí hay proposiciones que vienen aprobadas desde la legislatura pasada para debates de control político, la proposición de la doctora Lina María Barrera, que nos parece que es una proposición a la cual debería dársele prioridad sobre cualquier otra proposición, como quiera que el tema lo amerita, se hace necesario urgentemente hablar del debacle que han dicho ustedes aquí de Colpensiones por las múltiples, la infinidad de denuncias que se están presentado, entonces yo sí quisiera que la mesa directiva organizara y nos dijera cómo van a quedar esas proposiciones que estaban aprobadas, cómo va a ser la sesión, y el último tema, señor Presidente, tiene que ver con hacer un llamado a la mesa directiva, también para recordar que en estas dos reformas tanto de la salud como la reforma pensional sin que todavía sepamos si va a haber o no mensaje de urgencia para alguna de ellas, el nombramiento de los ponentes que se den garantías a todos y cada uno de los Partidos que tienen asiento en esta Comisión, para poder ser ponentes del proyecto de ley tanto de salud como de pensión, yo le pido esto de manera muy respetuosa acogiéndonos a la ley de bancadas para que por favor no vayamos a encontrarnos con la sorpresa que a la hora de nombrar ponentes aquí no se tuvo en cuenta a todas las fuerzas políticas, y también quiero, señor Presidente, agradecerle a la Comisión nos haga conocer, en esta petición que acabo de hacer, de cómo va a ser el funcionamiento de la Comisión, cómo quedarían las fechas de los debates y qué días serían para poder organizar efectivamente los debates que tenemos propuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Gloria, tiene en cuanto a la organización de los debates lógicamente ya la mesa directiva organizará y se le dará la información pertinente de cómo se irán dando los temas. Tiene el uso de la palabra el doctor Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias, señor Presidente, bueno, primero también saludar y darle la bienvenida a nuestra querida compañera Amanda Ricardo de Páez, con quien estuvimos en el período pasado aquí en la Comisión y es un valioso elemento, un ser humano muy importante y que le aporta mucho a la Comisión y al Congreso, saludamos al compañero Alejandro Carlos Chacón que nos visita, se insinúa, señor Presidente, digamos, un debate entre lo que podríamos llamar democracia participativa, democracia directa que expusieron los compañeros Alba Luz Pinilla, Didier Burgos, quienes me antecedieron en el uso de la palabra, la llamada democracia directa cuando el gobierno, digamos socializa sus iniciativas, sus proyectos, con los medios de comunicación ampliamente e informando a toda la ciudadanía, yo pienso que ello es valedero, es digamos el debate eterno entre democracia directa, democracia participativa y democracia indirecta o democracia representativa, que somos nosotros como los Congresistas. Debe haber una complementariedad, debe haber un justo equilibrio porque los dos tipos de democracias son esenciales para la sostenibilidad de un Estado, en la democracia directa cuentan mucho los

medios de comunicación, la radio, la televisión, los medios impresos, periódicos o revistas semanales o quincenales, los mismos medios como la internet y todos los medios ya digitales y las redes sociales, está especialmente en los medios de comunicación como radio, televisión, y prensa escrita, sabemos que no hay una democratización, una verdadera democracia en su propiedad, sabemos, mi querida Amanda y Pablo, que hay una gran concentración, digamos de la propiedad, en pocas manos, son unos oligopolios y eso no es lo más conveniente para una democracia, ese es otro debate que, de pronto, el Congreso está en mora de dar, en fin, pero creo que es interesante esa complementariedad entre la democracia representativa o democracia directa y la democracia indirecta que somos el Congreso, muchos aspectos como aquí se ha señalado no son de falta de ley, sino de que el Ejecutivo, el gobierno operativice bien y ponga a funcionar bien las instituciones, es de una institucionalidad que funcione bien, nuestra institucionalidad colombiana y era una de las críticas que señalaba Robinson en su libro *Por qué fracasan los países*.

Es una institucionalidad muy débil, tanto a nivel municipal, a nivel distrital, a nivel departamental, e incluso a nivel nacional, vamos a poner unos cuantos ejemplos del nivel nacional, recordemos la reciente historia del Seguro Social, ¿Quiénes eran los miembros de la Junta Directiva del Seguro Social? Ministro de Hacienda, Ministro de Salud, el Seguro Social quebró, no era allá una institución de un pueblo perdido de Colombia, no, en la junta directiva de ese Seguro Social estaba el Ministro de Salud y el Ministro de Hacienda y siendo una EPS pública, un monopolio casi público con integración vertical al 100%, quebró y los miembros de su junta directiva, lo repito Ministro de Hacienda y Ministro de Salud, de sucesivos gobiernos, no de un solo gobierno, de varios gobiernos, Cajanal, en algún momento fueron instituciones también muy fuertes, muy queridas y terminaron quebradas, juntas directivas, Ministro de Hacienda y Ministro de Salud, Caprecom, del nivel nacional, junta directiva, ya quebró, se volvió a refinanciar y ahí está otra vez, prácticamente quebrada, junta directiva, Ministro de Hacienda y Ministro de Salud, mis compañeros ponían el ejemplo de Colpensiones, miren, no puede decirse que Colpensiones es por politiquería o porque los Congresistas recomendaron funcionarios allí, o porque les están pagando mal, o porque no hubo una adecuada selección, no, contrataron y aquí se hizo el debate, una firma cazatalentos, sí, con muy buenos honorarios, muy bien pagada, aquí compañeros hicieron el debate, fue un concurso de méritos donde nadie podía referenciar y mucho menos recomendar a ninguno, con salarios muy buenos, excelentes.

Yo no me opongo a eso, yo creo que a la gente hay que pagarle muy bien si uno quiere tener gente buena, gente talentosa, pero ahí está Colpensiones, yo siempre he tenido la idea de que cuando uno tiene un problema o un nudo, ese nudo tiene que irlo resolviendo parte por parte o en nudos pequeños, pero aquí se unieron los problemas de Cajanal, Caprecom y de Seguros Sociales en el tema de pensiones, para crear un solo gran problema monstruoso llamado Colpensiones, y a pesar de que se aisló de la influencia política, buena o mala, a pesar de que se pusieron excelentes niveles salariales, a pesar de que se contrató una firma cazatalentos muy bien paga también, a pesar de que hubo un concurso de méritos se dice que muy exigente, ahí está Colpensiones, otorgando menos pensiones que las que otorgaba el Seguro Social, mensualmente, no responden los derechos de petición, nos dice Yolanda, acá está el trabajo acumulado, y lo peor, lo más grave es que no resuelve, está entregando menos pensiones mes a mes que las que el Seguro Social con todos los problemas que tenía encima reconocía mensualmente, ya se está llenando de denuncias y demandas por esa irresolución, por esa incapacidad institucional para resolver, estos son aspectos fundamentales que debemos analizar, sobre todo al tema de Colpensiones debe dársele una salida también porque si vamos a entrar al debate de un proyecto de ley sobre pensiones que aspiramos todos que aumente la cobertura ojalá al 75% en Colombia, que haya un sistema de protección a la vejez para ojalá el 100% de los colombianos.

Cuando lleguen a la edad de 62 años, vamos a encontrar un gran cuello de botella si Colpensiones es quien va a administrar eso, si no logra administrar con una cobertura escasa de 30%, del 27, del 28%, cómo va a poder administrar si somos de pronto capaces de llevar la cobertura al 75%, son reflexiones que tenemos que hacernos de cara al proyecto de ley para la protección para la vejez. En fin, hay muchos temas interesantes de debatir pero que de pronto no es el momento en esta introducción a la legislatura para hacer profundidad en ellos, yo pienso que los compañeros han iniciado muy bien el camino, respaldamos el debate que acaba de ser aprobado en la Comisión, y estaremos muy pendientes para anexar o adicionar unas preguntas al cuestionario y participar en él. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted doctor Elías Raad y muy buenas apreciaciones. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Saludar de manera muy especial a la doctora Amanda, darle la bienvenida a esta Comisión, como lo han dicho sus colegas, pues se fortalece la presencia de las mujeres en esta Comisión que es predominante y eso es un sello característico de esta Comisión, siempre han sido muy bien acogidas por su liderazgo, por su inteligencia, estoy seguro que usted se van a sumar a este trabajo que han venido haciendo las mujeres que juegan un papel importante dentro de esta Comisión, yo quisiera adicionar a la citación del debate de Colpensiones sobre el cual ya se han referido varios de mis colegas y que propuso la doctora Lina Barrera, pues que

también citáramos a ese debate al Superintendente Financiero, al doctor Gerardo Hernández Correa, porque entre otras necesitamos tener la Superintendencia ahí, y al Ministro de Hacienda también, pero La Superintendencia es muy importante porque si bien el debate va a estar muchísimo más centrado es sobre la capacidad de eficiencia y de servicio de atención a la ciudadanía, de lograr el propósito misional de Colpensiones que es que las personas que antes estaban en el Seguro Social pues se puedan pensionar, pues necesitamos que el ente digamos de control en ese sentido, además de la Contraloría y la Procuraduría que están citados, pues la Superintendencia también esté presente en ese sentido.

En este caso le corresponde pues a la Superintendencia Financiera, entonces me quería sumar a eso, aunque ya aprobamos esa proposición permitir someter a consideración por parte de los colegas y sobre todo de la compañera citante principal del debate, la doctora Lina si a bien está, de acuerdo con esta adición a la citación, doctora Lina, de que citemos también al Superintendente y al Ministro de Hacienda, al Superintendente Financiero, al doctor Gerardo Hernández Correa y al Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y referirme también sobre los anuncios que ha hecho el Gobierno Nacional sobre los proyectos de ley de reforma a la salud y reforma pensional, ya se hablaba aquí que hasta ahora son simples anuncios, ya se ha dejado constancia, son anuncios del gobierno pero no tenemos, digamos, ningún proyecto radicado, hemos tenido sí reuniones, valga la pena decir que en los días de receso hubo reuniones, tanto con el Ministro Pardo Ministro de Trabajo, como con el Ministro Alejandro Gaviria, Ministro de Salud, donde se nos informó, doctora Alba Luz, unos Tics y una versión preliminar, una más preparada que la otra, también valga la pena decir que la presentación del Ministerio de Trabajo, fue muchísimo más juiciosa, consistente, con más cifras, con más datos, con más investigación, la presentación de Salud, pues nos quedó en punta y el Ministro de Salud admitió pues que estaba un poco en deuda con los integrantes de la Comisión Séptima, no estuvieron presentes la totalidad de la Comisión por diferentes razones, pues cada uno, digamos, tomará esa decisión, pero yo comparto eso que dice la doctora Alba Luz, una cosa es que se haga esa reunión y otra es que el proyecto sea radicado, digamos de una manera formal, y desde ya le solicito a todos los compañeros y compañeras de esta Comisión que dejemos claro ante el país y ante el Gobierno Nacional que nosotros, ninguna de las dos reformas las vamos a aprobar de aquí a junio, pues porque es que no tiene sentido que nosotros corramos, trabajar sí, y muchísimo, pero no tiene sentido que nosotros corramos bajo presión, aún con mensaje de urgencia, porque puede ser que esa sea la estrategia digamos del Gobierno, presentar uno de los dos proyectos con mensaje de urgencia y que esté ese proyecto listo, es decir, que el 20 de junio cuando terminamos esta legislatura precisamente del tercer período y no tendría digamos presentación ante el país, que una ley como esta, que es la segunda reforma a la salud que discute durante este Congreso, durante esta vigencia.

Nosotros como Congresistas esta Comisión y este Congreso, recordemos que nosotros ya discutimos la 1438 y casi que eso fue digamos, y que carreriada, y que fuera de que fue carreriada nos estrenamos discutiendo la 1438, fue la primera ley que aprobamos, nos estrenamos y además de que nos estrenamos la 1438 en más de un 50% no está ni reglamentada, ni implementada, doctora Ángela, doctora Alba Luz, doctora Yolanda, colegas, entonces esto merece un amplio debate, el Gobierno Nacional ha anunciado unos puntos referidos al remplazo del Fosyga, al remplazo del rol de las EPS para cambiar digamos, asumir otros roles pero también cambiar su nombre por Gestores Territoriales, en fin, otros puntos que ya serán motivo de cuando conozcamos el articulado mirar si esos puntos que ellos anunciaban están y qué otros puntos nuevos han incluido en los días anteriores, porque en los días anteriores además que en el articulado estructuró el gobierno otros puntos, pero lo que sí no puede dejar de lado el gobierno son los puntos que ya son Ley de la República, aprobada por este Congreso y sancionada por el actual gobierno del Presidente Santos, expresada en la Ley 1438 que hay que darle cumplimiento.

De antemano incluso yo creo que esta Comisión como lo ha venido haciendo de manera muy juiciosa debería reiterar y denunciar el que hoy básicamente a lo que asistimos es a una operación tortuga en nuestro sistema de salud, porque entre otros conseguir una cita es digamos básicamente inviable, conseguir una cita con un especialista se puede tomar en el mejor de los casos, 5, 6 meses y hay personas esperando más de 1 año, 8 meses, una cita con un especialista y se llama y siempre se dice que las agendas están completas y que las van a reprogramar, entonces eso no tiene ninguna presentación que nosotros discutamos una reforma a la salud existiendo un instrumento tan importante como la 1438 y el gobierno no proceda a través del Ministerio de Salud y a través de la Superintendencia de Salud, que ya cambió la dirección y que nos diga que ahora lo que necesita es más herramientas para fortalecer la Superintendencia, pues claro que las necesita, pero que al menos que con lo que hay actúe y actúe de manera simultánea, porque nosotros aquí nos vamos a ver el debate de la reforma a la salud, pero hay que actuar de manera simultánea porque hasta ahora no hemos visto ninguna mejora, y lo mismo en materia pensional, pues la expresión y la citación al debate de Colpensiones es que tenemos que trabajar en simultaneidad, tanto en definir y arreglar los problemas de ineficiencia en Colpensiones como en el debate del proyecto de ley de reforma pensional, porque mal haríamos que el gobierno dice, como para que las cosas se arreglen en salud y en pensiones necesito dos leyes nuevas, y si no , no puedo hacer nada, ese es digamos el racionamiento básico y la pregunta es, hoy existen dos mecanismos, tanto para salud la 1438, y

para pensiones existe Colpensiones, y fuera de eso existen otras leyes que aquí hemos aprobado y que todavía no se le ha dado el suficiente curso y la suficiente vigencia, una de ellas lo referido a la pensión familiar, otra de ellas lo referido a todos los temas que nosotros hemos tratado en materia pensional aquí en esta Comisión, entonces para llenarnos de más leyes y de más reformas no tiene sentido estar de afán, y a su vez así el gobierno lo presente con mensaje de urgencia pues que nosotros tengamos la suficiente valentía y responsabilidad de cara al país y a la ciudadanía y decir, un momentico nosotros aquí queremos hacer como lo han dicho los colegas, un debate serio, responsable, nutrir digamos esos proyectos de ley.

No significa que lo que traiga el gobierno aquí se lo vamos a aprobar a pupitrazo, hay que mejorarlo, hay que discutirlo, traerán algunos aspectos interesantes, importantes, pero habrán otros aspectos que sin lugar a dudas serán el resultado, como lo ha dicho la doctora Alba Luz, citando a uno de los Ministros, serán el resultado de las neuronas nuestras porque para eso nos eligieron, porque nosotros pensamos y tenemos la capacidad de representar bien a la gente y la capacidad de mejorar y transformar esos proyectos de ley que va a presentar el gobierno, entonces es digamos como la posición que quería sentar, reiterar algo importante, vean, yo sé que el tema de pensiones es muy importante pero no vamos a dilatar mucho el debate, la continuidad del debate, sobre los niños y las niñas en la guerra, yo creo que los niños y las niñas como lo hemos dicho tantas veces en esta Comisión pues tienen una prioridad, y la prioridad y la responsabilidad nuestra es que ese debate quedó incompleto y que es muy importante continuarlo, pero además de continuarlo que no se vaya a continuar pues en julio o en agosto, en cualquier momento ese debate sería pertinente, eso ahorita jocosamente algún colega le decía a la doctora Ángela, pues lo hacemos en noviembre o en diciembre, o cualquier momento es pertinente, pero más que hacerlo en esa fecha, nosotros sí tenemos claro un mensaje, es que lo que empezamos aquí lo terminamos y lo terminamos a tiempo, y ojalá sea en este segundo período, en esta segunda legislatura que comenzamos hoy, del tercer período y no en la última legislatura. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted honorable Representante. Para su proposición aditiva a la propuesta de la doctora Lina Barrera. Por favor preséntela por escrito honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias, Presidente, es que había pedido la palabra hace un ratico para apoyar la proposición de la doctora Lina Barrera de citar aquí un debate en el tema pensional en Colombia, pero en esta oportunidad yo quiero llamar a una reflexión a los compañeros y al gobierno, cuando llegamos aquí a nuestra primera legislatura, doctor Valdés, 100% casi que con lo que usted plantea, el gran boom era que íbamos a hacer una reforma a la salud en Colombia, y fue la agenda nacional, era el debate en Colombia, todo el país pendiente, todo el Congreso y todo el gobierno pendiente de la reforma a la salud, y habían unos antecedentes en ese momento muy parecidos a los de ahora de los que no se habla seguramente, o algo habremos avanzado pero yo quiero reflexionar sobre los antecedentes, existía un frustrado decreto de emergencia social, ¿sí? Y por eso aquí nos citaron a la reforma a la salud, existía una prevalencia absoluta del servicio de salud prestado vía tutela, había un caos en el flujo de los recursos, había una prevalencia de recobros no POS, había unos exagerados costos del sistema de administración sin ningún control entre otras cosas, ese fue el antecedente de la reforma a la salud, y entonces como era caótico había que hacerlo con mensaje de urgencia, y esta Comisión y la Comisión Séptima del Senado con muchísima responsabilidad intentamos dar el debate, y fuimos propositivos y estudiamos y trabajamos, hicimos todo lo que fuera posible, al punto de que sacamos una reforma doctor Valdés como con 140 o 150 artículos y dejamos 71, la mitad de la reforma para reglamentar, algunos artículos con el parágrafo, 6 meses para reglamentación, doce meses para reglamentación, inclusive aprobamos un artículo donde conminábamos al gobierno en el artículo, que presentara un cronograma sobre el proceso de reglamentación de la ley y ni lo uno, ni lo otro, yo puedo estar equivocado pero se han reglamentado 4 artículos, no se han reglamentado 5, obviamente ha mejorado el flujo de los recursos, hay giros directos a las redes de prestadores, hay unos controles digamos importantes en el flujo de recursos, hay una igualación del POS, hay unas cosas que han avanzado, ¿sí?, que pueden ser o no en momento tan caótico como la vez pasada, pero este Congreso le entregó la responsabilidad porque se la pidió el Ministerio, de la reglamentación, y entonces desembocamos a lo que hoy estamos, a una ley de corta temporalidad, cuando debía hacer leyes, doctora Gloria Stella, para muchos años, para solucionar los problemas que sean de carácter estructural, pero aquí le dimos la confianza al entonces ministro y a la entonces ministra y entonces, ahora llega el ministro y la solución es una nueva ley, y seguramente sí.

Yo estoy de acuerdo, porque los 70 artículos que quedaron para reglamentar debimos haberlos hecho aquí en el Congreso de la República, aquí debimos haber hecho la ley con tanta filigrana que hubiera habido necesidad seguramente de hacer una ley, porque los 70 artículos que hay para reglamentar muchos tienen que ver con lo que hoy debemos poner en la ley, en el próximo debate que vamos a tener, pero lo que mucho me temo es que si se viene una ley con mensaje de urgencia, entonces puede pasar lo mismo que pasó con la 1438 que queda una ley absolutamente deslegitimada, deslegitimada socialmente porque por tramitarla por mensaje de urgencia fue que no debatimos con juicio, o con juicio no, porque aquí fuimos juiciosos con pro-

fundidad, porque no había capacidad para plantear sobre un artículo o una proposición de más de dos o tres minutos cuando nos daban la palabra, ni tampoco escuchamos con responsabilidad a los actores del sistema, a *Acesi*, a *Acemi*, a los productores de medicamentos, a los prestadores, a los usuarios, a nadie escuchamos aquí como debíamos escucharlos, o sea, no fue una ley legitimada socialmente, si el caos, si, la situación de la salud de hoy no es la misma que hace tres años porque algo hicimos y algo ha hecho este gobierno, qué razón tendríamos nosotros, o tendría el ministro de plantearnos una ley con mensaje de urgencia cuando lo que tenemos que sacar es una ley bien sacada, debatida, propositiva y no tenerle que dejar otra vez en esta oportunidad 20, 30 o 40 artículos otra vez para reglamentación, esa es una reflexión que le hago al señor ministro, que le hago a esta Comisión Séptima, porque aquí hay suficiente capacidadm doctor Valdés, usted lo ha dicho, y aquí entonces cómo lo vamos a abordar, miren compañeros, pusimos en la 1438, que a partir del 1º de enero del 2013 el sistema de aseguramiento no podría valer la administración, no podía valer más del 10% de la UPC, qué estará pasando hoy 19 de marzo dos meses y medio después de que tuvieron que operar ese artículo, se habrá ocupado el organismo de control.

La Superintendencia de Salud, de esas cosas que ¿Sí son muy importantes?, se habla, se especula, se dice, se comenta que hay una, Yolanda, que va a haber **un** régimen de transición de dos años después de la aprobación del trámite de la tan esperada reforma al sistema de salud en Colombia, entonces qué más da si el régimen de transición que no sea de dos años sino de año y medio y tramitemos una reforma en dos legislaturas como manda la ley en condiciones normales, yo sí le sugiero a esta Comisión y a todos ustedes, compañeros, que le sugiramos porque es potestad del Gobierno Nacional presentar una ley con trámite normal, o con trámite de mensaje de urgencia, eso es potestad del gobierno, pero no está por demás que le sugiramos, con estos antecedentes y los que ustedes crean pertinentes le sugiramos al gobierno no tramitarla con mensaje de urgencia porque al final quienes tienen la responsabilidad, o tenemos responsabilidad somos los Congresistas, ah porque fuimos nosotros los que hicimos una buena ley, ah porque fuimos nosotros los que hicimos una mala ley, ah porque fuimos nosotros los que no debatimos, ah bueno, entonces nosotros cargamos con la responsabilidad ¿Cierto? una propuesta suficientemente debatida ante los medios de comunicación, y con algunos actores, una propuesta que no conoce nadie, pero cuando la tenemos que conocer nosotros, entonces ni la lea, apruébela porque tiene que ser rápido, no la analice, no la estudie, no lo haga conscientemente, hágalo inconscientemente que es que los magos del Ministerio, los técnicos, los mandos medios que están divididos en dos o tres bandos van a plantear una ley muy buena para que la apruebe el Congreso de la República, aquí alguien planteaba, doctora Gloria Stella, usted planteaba hace un momento, planteaba que se dice que se van a acabar las EPS y al otro día se plantea y usted viene y dice aquí que escuchó que es mentiras, que no se van a acabar las EPS, sabes que es consecuencia ¿De qué? De los dos bandos que hay en el Ministerio, históricos, a unos les interesa y a otros no les interesa, pero el único bando que tiene que decidir aquí lo que es el sistema de salud en Colombia debe ser el Congreso de la República, con un documento de trabajo y una propuesta que presenta el Ministerio de la Protección Social aquí en este Congreso, entonces aquí doctora Gloria Stella, nos vamos a dar cuenta y vamos a definir sí va a haber integración vertical o no, si se van a acabar las EPS o no, qué vamos a hacer con la red pública de prestadores, cómo es el sistema de administración, cómo es el sistema de control y vigilancia, porque no podemos hacer una ley única y exclusivamente a centralizar los recursos y a mejorar el flujo.

De alguna manera el flujo ya está mejorado sin hacer la nueva ley, de alguna manera, entonces aquí, señor Presidente, vamos a ver el debate, pero lo vamos a dar con mucha responsabilidad, que no se llame a engaños ningún actor del sistema, ninguno, ni las EPS, ni la red de prestadores, ni los entes de control, ni el territorio, ni los departamentos, ni los municipios, aquí apenas vamos a dar el debate, porque ya están empezando los intereses de los departamentos y los intereses de todos los actores, pero el único interés aquí tiene que ser única y exclusivamente el interés de los usuarios del sistema para que tengan más salud en términos de calidad y de oportunidad como lo merecen los colombianos y como lo manda la Constitución Nacional, los derechos a la salud que prevalecen sobre muchos derechos también. Eso quería plantear, señor Presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted, doctor Didier, y esperemos que radiquen esa esperada ley. Tiene el uso de la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Yo dejo una constancia, señor Presidente, yo no voy a desayunos no porque esté en dieta, es que a mí me parece, yo qué tengo que ir a oír de un ministro una presentación en power point que ya estaba en la página web, cuando lo que necesitábamos era un articulado, aquí no estamos hablando de hipótesis, yo nunca hablé de una hipótesis ni de un supuesto sobre que van a acabar la tutela, doctora Gloria, yo dije que van a acabar la tutela, porque el ministro lo dijo, tanto el Ministro de Salud como el Ministro de Hacienda lo dijo, y ¿Cuándo lo dijo? El 25 de febrero del 2013 en *El Tiempo*, y abro comillas, "el propósito también es acabar con la tutela como una fórmula para acceder a la salud en Colombia", que no acaba el POS, también lo sabemos y que lo dice en otra entrevista, que no lo acaban, es que ahorita no va a aparecer lo mucho sino es que va a aparecer lo poco, pero que le vamos a quitar la autonomía al primer médico y que vamos a

crear otra junta médica, ¿sí? Para que ellos definan porque hoy la tutela, el médico dice, este es el tratamiento y entonces, como se lo niegan, yo en tutelo, ahora no, ahora le da vueltas al proceso y se crea un mecanismo de acuerdo con lo que ha dicho, y qué dijo Alejandro Gaviria el 24 de noviembre de 2012, la idea es que se resuelva qué se quiere cubrir en materia de salud y definir los mecanismos no judiciales de resolución de conflicto, blanco es y gallina lo pone, cuando hablamos de que no van a acabar las EPS no es que sea un supuesto y que él no lo dijo en el desayuno, es que él dice, abro comillas, "por la gestión del riesgo en las redes especializadas y especiales, lo que estábamos comentando con la doctora Ángela Robledo, los intermediarios recibirán Unidad de Pagos por Capitación como ocurre en el sistema actual", lo dijo en una entrevista que le hace en la página del Ministerio de Salud, y además cuando dice que no se van a acabar las EPS lo dice el 24 de febrero en el 2013 en *El Tiempo* con la entrevista con la periodista María Isabel Rueda, y abro comillas, "realizar auditorías a la prestación completa de atención al usuario". Esas van a ser a las EPS cuando dice que se les pagará una plata por realizar auditorías, voy a cambiarle el nombre, de pronto ya no se va a llamar EPS como ahora, no, se llaman administradoras de riesgos sino que se le puso la XXXXXX, y el 25 de febrero del 2013 en la revista *Dinero*, el Ministro de Hacienda dice, que lo importante es acabar la tutela, y no olviden Congresistas que el año pasado alguien escuchó en Plenaria, acabemos la dictadura de tutelas, pero si nosotros hacemos cuentas de cuántas vidas ha salvado la tutela, cuántas vidas le ha arrebatado a este sistema de salud que no solamente por el paseo, que se le da a las personas, de la muerte, sino todo lo desagradable que nosotros hemos escuchado aquí.

Yo dije el año pasado y algunos Congresistas me dijeron, ahora que hablamos de la Ley 1438 que responda el ministro, que lo tiene en el gabinete el Presidente Santos, nosotros con el Senador Mauricio Ospina dimos una ponencia negativa a la Ley 1438 y aquí lo que se decía, proposición de Mauricio Ospina y Alba Luz Pinilla, vótese negativo, votada inmediatamente, que responda el que tiene el Presidente Santos hoy de Director Nacional de Planeación, además que no le interesa asistir a ningún debate del Congreso de la República como lo ha demostrado en el último año, cuando acude, cuándo da la cara a los colombianos y ni siquiera a esta Comisión, a este Congreso, el año pasado había mucha molestia en la Plenaria por su gran ausencia, yo incluso le dije a algunos Congresistas, utilicemos los mecanismos que nosotros tenemos aquí para obligar además a los funcionarios que asistan y que nos respeten, él tiene que darle explicaciones no solo a la Comisión Séptima sino a la Cámara de Representantes qué pasó con la Ley 1438 cuando era el Ministro de Salud, por qué no quiso reglamentarla, por qué se burló aquí de esta Comisión, pero hoy ¿Qué hace el Presidente Santos? Hoy lo tiene de Director Nacional de Planeación, yo he hablado con muchos Congresistas y les he dicho, hagámosle un requerimiento al Director Nacional de Planeación, siquiera para que respete al Congreso de la República y respete a la Plenaria, las EPS se van a llamar de otra forma, no he encontrado qué forma le van a poner, pero todo lo que hemos discutido hoy, yo lo saqué no del desayuno de trabajo, porque no me gusta ir, porque merecemos respeto, porque aquí no se conoce un articulado, y de presentaciones de power point uno también las sabe hacer con lo que quiere decir, pero es testimonial lo que he sacado y le he hecho seguimiento al Ministro Gaviria y al Ministro Pardo, de todo lo que han dicho en un debate, y solamente termino con esta reflexión, compañeros, si aquí en el mes de abril, como ustedes se dieron cuenta mostré un estudio de una universidad y se los dije, compañeros, esto lo pagó Colpensiones, este estudio, y este estudio dijo que no era viable Colpensiones, eso tiene que tener un costo, mucho más allá que un costo político, compañeros, yo sí le digo a la Contralora General o a las autoridades que sean, ¿Qué pasó con ese estudio? Dije cuánta plata se había pagado con ese estudio, ese estudio dice algo muy grave, si Colpensiones sin la sabiduría de las personas que conocen el sistema pensional de los empleados es un fracaso, yo quiero que los organismos de control miren el debate de abril donde estábamos diciendo en esta Comisión, por Dios, no se continúe, pero además que miren los organismos de control, o yo pago estudios ¿Para qué? Yo creo que eso hay más allá de alguna responsabilidad política y aquí tiene que haber otro tipo de responsabilidad. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted. Un momentico, honorable Representante, acaban, por las redes sociales informan que acaban de radicar el proyecto de ley de la reforma a la salud, lo hizo el mismo Presidente de la República, queremos por favor un minuto para aprobar la proposición aditiva del doctor Juan Valdés, se somete a consideración la proposición aditiva del doctor Juan Valdés a proposición presentada por la doctora Lina Barrera.

El Secretario:

Sí la aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Para una moción, la doctora Gloria Stella Díaz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortíz:

Gracias, señor Presidente, doctora Alba Luz, yo quiero dejarle a usted absolutamente claro que yo también coincido con usted que nuestro papel como Congresistas se juega en el escenario natural de nosotros que es el Congreso de la República, no en vano yo en muchas oportunidades en esta Comisión he rechazado y he dicho, que nosotros no deberíamos estar en los despachos de los ministros, yo respeto a quienes lo hacen, pero no es nuestra costumbre, pero quiero aquí hacerle una precisión a usted y qué bueno que usted toque el tema porque también me sirve para hacer una solicitud formal a

esta mesa directiva y a toda esta Comisión, es que en los debates que se vayan a hacer para las ponencias, para la discusión del proyecto tanto de salud como de pensión ojalá y los ponentes no estemos invitados a los ministerios, los debates tienen que ser públicos y abiertos, si nosotros bien lo recordamos en la discusión de la Ley 1438 uno de los grandes problemas que tuvimos, doctor Didier Burgos, fue que esas ponencias, se construyeron en el Despacho del Ministerio de Salud y aquí nos llegaban las ponencias armadas, y es tan cierto lo que estoy diciendo que incluso había regaños incluidos, doctor Yepéz, y entonces yo quiero precisarle aquí a la doctora Alba Luz, que nuestra presencia en el despacho del Ministro de Salud el mes pasado, ¿Sabe a qué obedeció Señor Presidente y honorables Congresistas? A que el Gobierno Nacional a través de medios fue que nos enteramos, que iba a presentar una reforma a la salud, se enteraron primero los medios, y yo quería conocer qué era lo que el gobierno había presentado porque fue en una rueda de prensa que les entregaron el documento a todos los medios de comunicación de qué iba a ser el contenido de la reforma a la salud, un debate que nosotros teníamos que haber conocido antes, una propuesta que deberíamos, como no fue así, el ministro fue y nos citó y yo en esa reunión se lo dije al Ministro, doctor Ochoa, yo recuerdo que usted muy folclóricamente me decía, y que Glorita no viene a los ministerios, sí fui, porque era necesario conocer, pero que sirva esto, señor Presidente, para hacer de verdad el llamado de atención acá, las discusiones se tienen que dar acá, nosotros tenemos que abrir el debate, con todos los actores, este espacio que está reservado para quienes nos acompañan aquí en las Comisiones debe estar siempre lleno de personas que sean del sector y quieran ver cómo es la discusión y cómo es que estamos dándole el gran debate a esta reforma a la salud, dicho esto, señor Presidente, y con el anuncio que usted acaba de hacer también quiero decir que sí había hipótesis, doctora Alba Luz, sí había hipótesis y supuestos y se lo quiero decir claramente en un tema, fíjese que cuando fuimos al Ministerio de Salud el doctor Gaviria nos dijo, en ese borrador que presentó que no era un borrador de articulado sino una propuesta generalizada, él habló en ese momento de que iba a haber un plan de beneficios y que iba a haber una lista negra, eso nos lo dijo a nosotros, y que esta reforma iba a tocar el POS, ¿Se acuerdan que lo dijo? ¿Y después qué dijo?

Ya después salió a decir que no, que ya en la reforma no va a estar el plan de beneficios sino que va ir por una ley estatutaria, que porque se corre el riesgo de la inconstitucionalidad, o sea, por eso es que yo hablo de hipótesis y de supuestos, porque nos dicen una cosa pero después la cambian, sin embargo con el anuncio pues que nos acaba de hacer usted, señor Presidente, de que ya acaba de radicarse por parte del Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente Juan Manuel Santos, la reforma a la salud que entra por Senado y que no tiene mensaje de urgencia, pues se llegó el momento y doctora Alba Luz y todos los honorables Representantes, a partir de ese momento quiero decirles que estamos invitando a todos los colombianos y a todas las colombianas, ¿Para qué? Para que iniciemos las exequias de este sistema de salud, qué hemos hecho y permítame, señor Presidente le voy a decir por qué, el Gobierno Nacional el 25 de febrero en cabeza del Presidente Gaviria, anunció la reforma estructural al sistema de salud y reconoció muchas cosas que nosotros previamente habíamos advertido, muchos Partidos, y ¿Qué pasó? En ese momento él entendió que había que matar este muertico, entendemos que lo que pasó del 25 de febrero a hoy 19 de marzo es que a ese muerto le estaban haciendo la autopsia, y seguramente ya encontraron en esa autopsia las causas tan graves por las que se murieron, se murió el sistema, ¿Qué empieza hoy? Las exequias, y ¿Qué pasa en las exequias? Las exequias lo que la gente hace es llorar al muerto y empieza a hablar de lo bueno y de lo malo y queremos que esas exequias, señor Presidente, se lleven hasta el día que se apruebe la nueva reforma a la salud, ese día le vamos a dar sepultura al muerto y vamos a saber si efectivamente este muerto se murió o este muerto es un cataléptico, doctor Yépez, porque a mí qué me da angustia, que este muerto se nos reviva, que ese muerto abra los ojos ahí en mitad del velorio y que se salga del ataúd y termine haciéndonos conejo, porque todos los colombianos están pendientes, yo les quiero decir una cosa y a mí me encanta que ya se abra el debate a pesar de que la discusión va a ser por Senado, pues nosotros vamos a seguir pendientes del tema, pero quiero desde ya con el anuncio que hizo el Ministro esta mañana, Alejandro Gaviria, porque estaba esperando que la radicaran, porque lo dijo esta mañana aquí en Caracol radio, estoy leyendo la entrevista, el Ministro a una pregunta que le hicieron dice, le preguntan al Ministro textualmente, qué pasa Ministro, este revolcón de la salud ¿Cuánto le costará al Estado? Y ¿Qué dijo? Le quiero decir esto porque esto ya no es una hipótesis ni un supuesto porque lo dijo, y si el proyecto lo radicó así es.

Esta mañana el Ministro Gaviria dijo, para responder a la crisis de las deudas que tienen las EPS con los hospitales, habló que hay un capítulo en la reforma que habla de un fondo de salvamento, es decir, que papá gobierno va a buscar la forma de buscar financiamiento y recursos para pagarles a los hospitales y las clínicas por las deudas que las EPS tenían y no pagaron, tan bueno eso, quiero terminar con esto porque ahí empezamos el debate, la primera gran denuncia que estoy haciendo es que con la nueva reforma a la salud los colombianos tendrán que meterse la mano al bolsillo para pagar lo que las EPS no pagaron por el uso indebido que hicieron de los recursos y tan bueno que es esto, eso es lo primero que quiero que hablemos de esta reforma a la salud, sin estar acá, pero, esto ya no es una hipótesis, esto es un hecho cierto señor Ministro de Salud, hoy dice papá gobierno le pagará a los hospitales y a las IPS las deudas que las EPS no pagaron, pues así resulta muy bueno cualquier re-

forma, eso será materia de discusión, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, anuncio doctora Gloria Stella, espero que con esa moción, doctora ya no vaya a hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya para terminar en varios, señor Presidente.

El Presidente:

Por favor doctora Ángela, se está rompiendo el quórum, para ser breve en el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí claro, señor Presidente, voy a ser breve, no, lo único es decir que yo soy solidaria con que el primer debate que se cite sea el de Colpensiones, me parece claro, pero creo que también aquí lo ha dicho Juan Valdés de manera muy clara y ustedes, no tenemos que seguir esperando a que se tramiten estas leyes para que se resuelvan situaciones, la 1438 no ha sido reglamentada, hay muchos de sus elementos que tienen relación con atención primaria en salud que quizás fue el punto central de la 1438, que no tienen la reglamentación, entonces tenemos que seguir haciendo control político sobre esa situación porque es verdad, ahora nos van a decir que los problemas no se pueden resolver hasta que estas leyes no estén, llevamos casi 2 años y medio de gobierno del Presidente Santos y muchísimas de las leyes que han sido aprobadas aquí se han quedado en el escritorio sin que se vuelvan herramientas garantes de los derechos de los colombianos y las colombianas y lo tenemos que hacer, pero a renglón seguido quiero recordar lo siguiente, el artículo 44 de La Constitución establece la prevalencia de los derechos de la niñez en Colombia, estamos hablando de una situación que es francamente criminal diría yo, de lo que está pasando con los niños y las niñas en la guerra, y tiene que ver también con el proceso de paz en curso, entonces yo pido con todo respeto a Rigo que está en la Secretaría, pero pues seguramente cuando esté el doctor Zabaraín ya lo había dicho, y el doctor Romero que cuando se reúnan, se programen y nos avisen pero que sea un debate que también le den prioridad, aquí no solo cuenta el tema de la salud, no solo cuenta el tema de los pensionados, es prioritario y prevalente por la Constitución y por nuestro compromiso por la niñez en Colombia, que este debate es simplemente un debate para cerrar y para que queden compromisos y conminar a quienes son responsables de garantizar la vida digna de los niños y las niñas en estos territorios de guerra para que no siga ocurriendo la vulneración de sus derechos, con todo respeto entonces, hago ese llamado de atención pero por supuesto no me atravieso a la iniciativa que apoyamos todos nuestros colegas en la Comisión Séptima. Muchas gracias.

El Presidente:

Así se hará, doctora Ángela, señor Secretario, tome nota de la solicitud de la doctora Ángela. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Yépez.

Honorable Representante Víctor Raúl Yépez Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente Ávila, señor Presidente, le voy a hacer una moción de procedimiento, le voy a pedir un favor, en las veces que le corresponda a usted manejar la Comisión, tenga presente a los compañeros que cuando se hacen mociones son mociones, no intervenciones, y cualquier tipo de moción, es una corta moción, llevo pidiendo la palabra y me tocó escuchar dos veces la intervención de la mayoría de mis compañeros para poder que me llegara el uso de la palabra a mí por primera vez, lo hago con todo respeto, señor Presidente.

El Presidente:

Se tendrá en cuenta doctor Yépez.

Honorable Representante Víctor Raúl Yépez Flórez:

Quería simplemente decir que bienvenido el debate a Colpensiones, es un tema de nación, es un tema de país, es un tema que nos preocupa a todos, y esperamos estar en ese debate preparados para escuchar las respuestas del gobierno y las respuestas de los nuevos manejadores del sistema de régimen de prima media de este país, quería también aprovechar el espacio para hacer una constancia, o más que una constancia una denuncia, y manifestar la inconformidad que tengo a mis compañeros de Cámara debido a que aquí en este recinto justamente analizando la Ley 1438 que una ley que no alcanzó a reglamentarse y que va a ver que reformarla, que en el artículo 46, un artículo que fue discutido, analizado, fue pormenorizado en un debate extenso en este recinto, en una Comisión conjunta de Senado y Cámara y le recuerdo a los compañeros, el artículo 46 de la 1438 se disponen recursos que son para la atención primaria en salud y son recursos que surgen de la parafiscalidad del país, y no de un monto pequeño, de un monto que se aproxima al billón de pesos, aquí en el proyecto de ley que se aprobó en el mes de diciembre antes de irnos, un proyecto de ley que apoyamos al doctor Gaviria frente al tema de la utilización de los recursos de las cuentas maestras, se quiso hacer lobby por parte de las Cajas de Compensación para utilizar este recurso económico importante en subsanar el déficit que algunas Cajas de Compensación que manejan EPS tenían en el momento, pues les cuento mis queridos amigos que a pesar de que yo me opuse aquí de una manera vehemente y a pesar de que aquí hicimos un debate frente al atropello que se le quería hacer a los recursos en atención primaria en salud y le recuerdo que atención primaria en salud es atención para la prevención en el tema del cáncer, de la leishmaniosis, en el tema del paludismo, de la diarrea que todavía mata a niños en Colombia, en el tema de todas aquellas enfermedades que son prevenibles con acciones de promoción y prevención, estos

recursos se estaban proponiendo en aquel momento, se estaban proponiendo para que subsanaran el déficit económico de las EPS de las Cajas de Compensación, y el gobierno de una manera generosa, doctora Ángela, a usted que le gusta este tema, a través de un decreto del Ministerio de Salud, el número 2687 del 21 de diciembre del año 2012 le entregó estos recursos a las Cajas de Compensación para el objeto que ellas lo necesitaban, de manera que quiero dejar mi voz de protesta porque estos recursos no fueron aprobados en la 1438 para suplir deficiencias administrativas de estas EPS sino que fueron aprobados aquí para acciones de promoción, para acciones de prevención, para acciones de atención primaria en salud, y así quedó en la ley, de manera que eso había que decirlo porque nos metieron de todas maneras el gol vía decreto y estoy absolutamente indignado porque aquí hacemos las leyes, pero el gobierno dispone de los recursos como a él bien le parezca.

Con relación a lo que se viene en el tema del nuevo sistema de salud yo quiero pedirles a los compañeros que no nos rasguemos las vestiduras, quiero decirles que esta supuesta modificación estructural que se quiere presentar y que se está radicando en este momento es una modificación estructural que este Congreso desde hora y punto que llegamos nosotros lo venimos proponiendo, este Congreso antes de existir la dichosa 1438 nosotros veníamos a todas voces pidiendo que hubiesen cambios estructurales en la ley, ya estaba rediagnosticado que el sistema actual de salud a través de unas empresas llamadas EPS, Empresas Promotoras de Salud, no empresa financieras de salud, sino promotoras de salud, tenían que desaparecer del escenario, y tenían que desaparecer no como se está proponiendo con este tufillo demagógico que le quiere dar el gobierno en este momento, un tufillo demagógico en donde no, ahora sí, el gobierno por fin entendió que las EPS hay que desaparecerlas del sistema, cuando nosotros lo venimos diciendo hace muchísimo rato, cuando los actores del sistema lo vienen diciendo hace muchísimo rato, cuando nosotros ya veníamos escudriñando todos los actos de corrupción, todos los actos de frenazo de los recursos que le habían puesto las diferentes EPS al sistema, entonces ahora sí, el gobierno, 30 meses después encontró que la falla eran las EPS, entonces ojo con ese tufillo demagógico, y me deja más sinsabor o mejor, más tufillo demagógico que se venga el Presidente con sus múltiples ocupaciones, ocupaciones de Estado a radicar un proyecto de ley que fuimos nosotros desde que empezamos esta legislatura en el año 2010, advertimos por todas partes de que lo que existía en salud era un sistema para cambiar estructural y radicalmente, pero no, ahora es el gobierno el que lo descubrió, entonces yo sí quiero protestar frente a eso porque hay cositas en la propuesta inicial que no me dejan tranquilo, y ahora lo decía la doctora Gloria, nosotros aquí cuando se hizo la 1438 fuimos víctimas de la novatada, fuimos víctimas de la ingenuidad, pero también muchos a conciencia vinieron y construyeron una propuesta de ley que les convenía, y eso todos lo sabemos, y aquí tuvimos deliberaciones absolutamente interesantes que fueron interrumpidas por la voz mandante de la Presidenta del momento, la doctora Dilian, que se encontraba en ese momento como Presidenta de las dos Comisiones Séptimas y no se me olvida, señor Presidente, que me tocó en algún momento decirle de una manera vehemente que nos respetara, porque nos trataba como si fuéramos la escuelita de ella, de manera que no venga pues ahora el gobierno a decir que descubrió el agua tibia con el tema de salud, y bien, si nos invitan a un desayuno como lo hizo el doctor Gaviria, en días pasados, y nos invitó muy cordialmente, no, fue a un almuerzo más bien, desayuno, bueno, se me olvidó qué menú fue, ya se me olvidó el menú, pero estuvimos allá la mayoría de los Parlamentarios y escuchamos los principios básicos de la reforma estructural, los principios básicos de la reforma estructural que propone el doctor Gaviria para nosotros no son nuevos, pero, bienvenidos, bienvenidos porque es lo que está pidiendo el pueblo colombiano, y es lo que estaba pidiendo el Congreso de la República, pero ojo con la demagogia, ojo porque es que una cosa es acabar con las EPS y otra cosa es decirles, tranquilas EPS que les vamos a cambiar el rol y nos vamos a hacer pasito, una cosa es decirles a ellas ustedes no van a seguir pagando las cuentas y otra cosa es decirles les vamos a entregar la UPC para que ustedes tranquilitas se vayan para la casa con su platica en el bolsillo, una cosa es decirles a las EPS que el sistema fue un caos hasta hoy por culpa del sistema y que no se preocupen que les vamos a reconocer la platica a los actores del sistema que ustedes le deben, porque es que ese sistema perverso de las EPS generó un engendro, creó un engendro que todos lo vimos y que nos aterrorizó, que se llama *Saludcoop*, es el ejemplo clásico, típico de lo que generó este perverso sistema de salud que hoy queremos darle sepultura.

Saludcoop expresó por todas las aristas que tenía la capacidad de corrupción que generaba el sistema, la capacidad de articulación vertical perversa y dañina al sistema, fue producido por esa belleza de *Saludcoop*, y ni decir de la estatal, ni decir de *Caprecom* y similares, para no hablar de esos remedos de EPS que siguen de ahí para abajo, actores que a toda luz demostraron su incapacidad, su mala intención con el sistema, su perversidad con el sistema y sobre todo una cosa que no le podemos perdonar nunca a estos actores, su indolencia con el pueblo colombiano, porque como lo dijo alguien ahora, fueron muchas las vidas que se llevó por delante esa actitud descarada, indolente, ineficiente y perversa absolutamente detestable de esos actores llamadas EPS, de manera pues que yo espero entonces, que no vaya a tener esto un tufillo demagógico y que nos vayan a disfrazar una cosa con otra, y eso se lo quiero decir al Ministro de Salud, se lo quiero decir con todo cariño a su equipo técnico, que me parece un equipo serio, un equipo que conoce el tema, y que lo que más le agradezco en esta propuesta es justamente que no nos han llamado a

hacer articulado, que no hemos sido, eso espero que por lo menos a mí no me han dicho nada y no me he dado cuenta de nada, y aquí están los delegados del ministerio, no nos han dicho vengan construyamos un articulado, porque es que el articulado tiene que partir de una propuesta pero es aquí donde le vamos a dar la cocción final, es aquí donde le vamos a decir al señor ministro si eso es lo que necesita el pueblo o eso es lo mismo de lo mismo, de manera, doctor Didier, que en su Presidencia y en las Presidencias anteriores sí caímos en el error, unos por ingenuidad, otros por inexpertos, pero algunos también porque tenían clara su intención.

De manera que yo espero que esa ineficiencia de traslado del flujo de recursos que tuvieron las EPS y que tuvo el gobierno no la vamos a cambiar ahora por la ineficiencia de una gran tesorería nacional que con el cuento de que la va a administrar o la va a vigilar mejor, la Superintendencia Financiera, entonces ya quedó resuelto el problema, como si la Superintendencia Financiera fuera aquí el Dios todopoderoso de los recursos económicos del Estado, la Superintendencia Financiera tiene que manifestarse de una manera absolutamente clara con la rigidez con la que lo hace el sector bancario para que tengamos una fuente absolutamente clara y transparente de los recursos de la salud con fluidez.

Yo espero, señor Presidente, que ese cuento del plan obligatorio de salud subsidiado y el cuento del plan obligatorio de salud contributivo con la nueva reforma se convierta en un esquema único de salud, en un sistema único de salud, y que dejemos de estar discriminando socialmente al pueblo colombiano, que dejemos de estar diciendo que estos son los usuarios POS y estos son los usuarios no POS, esto se tiene que acabar en este sistema, aquí tiene que haber un plan obligatorio de beneficios único y que sea el mismo para todos, esos son cambios estructurales, entonces ojo con las propuestas demagógicas, ojo con las propuestas oportunistas faltando un año para campaña, ese tema de la lista negativa bienvenida sea si la hacen específica, reducida y absolutamente clara sin dejar como lo dijo el mismo Ministro, y yo se lo escuché sin dejar zonas grises, absolutamente clara, estamos de acuerdo porque ni modo que vamos aquí a subsidiar o a regalar o a patrocinar cirugías como es por ejemplo una mamoplastia de aumento por razones estéticas, si se va a hacer por razones de reconstrucción mamaria en un tema de un CA de seno no tiene ningún inconveniente, por eso tenemos que ser muy cuidadosos, porque aquí no se trata de pegarle un brochazo a una lista y punto, aquí se trata de tener un comité serio, científico, que haga el análisis que haga lo que nunca hizo la CRES, una CRES que no hizo sino dormir encima de la reglamentación que por favor tengamos un comité interinstitucional, intergremial, académico sin intereses económicos que esté por encima de todas las cosas relacionadas con la salud y que vengan aquí y nos digan qué es lo que se puede y qué no es lo que se puede, porque eso que fue la famosa CRES fue un desastre, fueron unos burócratas que lo único que hicieron fue dormir sobre la norma, espero que en este próximo sistema de salud que quiere radicar el gobierno ojalá sin demagogia recuperemos el papel de los entes territoriales, los entes territoriales tienen un papel fundamental y lo tuvieron en el anterior sistema de salud, y es el papel de cuidar la salud pública colombiana, son los municipios y las gobernaciones los interesados en hacer la salud colectiva del país, son los interesados en no permitir que ocurra lo que viene ocurriendo ahora y es que se dispararon todos los indicadores de la salud pública en este país, los indicadores de paludismo, los indicadores de vacunación ineficiente, de leishmaniosis, de tuberculosis, de diarrea, los indicadores de todas aquellas acciones que se pudieron prevenir solo con atención primaria en salud se dispararon en este país gracias a lo que tenemos actualmente de manera que ojalá en este nuevo sistema los entes territoriales asuman esa responsabilidad que les corresponde, y haya los recursos para hacerlo.

Por último, el tema de lo que se llama hospitales o red pública en Colombia, la red pública en Colombia no la podemos seguir dejando algarete con el argumento que son autónomos administrativamente, la red pública en Colombia le dimos autonomía para quebrarse, le dimos autonomía para quedar en la miseria y fuera de eso las EPS abusaron de ellas, la red pública en Colombia en este nuevo sistema de salud tiene que tener económicamente soporte para poder sobrevivir, tiene que tener infraestructura sostenible, tiene que tener tecnología sostenible, de manera, señor Presidente, no me quiero alargar más y quiero simplemente darle las gracias por darme la participación y esperamos muchas cosas de este nuevo sistema de salud.

El Presidente:

Doctor Yépez, espero se haya sentido satisfecho con el respeto que se le da al uso de su palabra. Una réplica de dos minutos para el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Treinta segundos, doctor Yépez, yo quiero decirle algo, estoy totalmente de acuerdo con usted absolutamente en todo, menos en dos cositas, una, y fue mi réplica, primero yo no quiero que usted se me vaya a infartar aquí, ¿Cierto? Me angustia mucho que el sistema, un infarto suyo o un pre infarto suyo aquí el sistema de salud no está preparado para atenderlo doctor Yépez y yo no estaba coartando el derecho al uso de la palabra, estaba levantando la mano para pedir una réplica, no más. Para decirle lo siguiente doctor Yépez, yo no era el Presidente cuando se tramitó la reforma aquí, la Presidenta era una compañera nuestra, seguramente no sé cómo hubiera actuado yo, pero no, le aclaro yo no era el Presidente, tampoco desayunaba allá doctor Yépez porque yo no fui ponente y no iba al ministerio a desayunar y a cuadrar la reforma, este tema le debe quedar muy claro, y dos para dejar una constancia, señor Presidente, a propósito de lo que dijo el doctor Yépez, artículo 46 de la reforma

que planteaba que el cuarto punto de las Cajas de Compensación era para promoción y prevención y se presentó un decreto en diciembre como lo anunció aquí el doctor Yépez para salvar o para financiar otro sector distinto a lo que la ley mandó a hacer, mucho me temo que de pronto, señor Presidente, ahí hay un peculado por uso indebido, queda una constancia para que los entes de control, la Contraloría General de la República, señor Presidente, investigue a ver de qué se trata porque esa no es la destinación legal de esos recursos y un decreto o una resolución no puede estar por encima de la ley, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Para cerrar tiene el uso de la palabra el doctor Pablo Sierra.

Honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra:

Ya estaba esperando, Presidente, muchas gracias, no, la verdad es que muchas gracias por darme la palabra, señor Presidente, más que una intervención en el tema de salud y me decía el doctor Yépez ahora que iniciando su intervención que no iba a rasgarse las vestiduras, pero por Dios, yo quiero que el doctor Yépez lo tengamos como un buen compañero todo este tiempo y con tranquilidad que eso no hay necesidad, somos todos buenos compañeros y vamos a hacer muy bien este debate, yo espero que el día que esté el ministro y que arranquemos el debate, porque es que ya dio por sentado que ese proyecto de ley va a ser Ley de la República, esto no ha arrancado, y quienes fuimos al desayuno invitados por el ministro fuimos a escuchar un borrador, era más bien un listado de preguntas, era un desayuno, no sé qué era, era un listado de preguntas en que el mismo ministro tenía serias dudas de lo que allí decía, y que lástima que se haya ido la doctora Alba Luz, pero ir a un desayuno de gobierno no tiene nada de malo, yo me acompañé alguna vez con ella a un desayuno del Ministerio de Vivienda, y creo que es el único lugar para escuchar un borrador de lo que puede ser un proyecto interesante, o demagógico o bueno o malo para el país, lo importante es que arrancó, se acaba de radicar, no sabemos si trae mensaje de urgencia o no, y yo espero que sea importante para que el país tenga la oportunidad de conocer un proyecto serio, mire, el doctor Holger Díaz, antes de cualquier debate invitó al ministro a la ciudad de Bucaramanga y ahí hicieron un foro sobre lo que podía ser este proyecto de salud y yo quiero felicitar al doctor Holger, que hoy no está pero que sin duda hizo un debate, hizo una sesión en su departamento sobre este tema, así que bienvenido el debate, Presidente, realmente yo no sé qué estamos discutiendo si todavía no conocemos realmente el documento, inicialmente se plantearon 5 puntos fundamentales, el ministro hablaba de 40 o 50 artículos, se están metiendo hasta con el tema de elección de los gerentes de los hospitales y cosas de esas así, él habla de corrupción, a mí sí me gustaría que el ministro lo denunciara, y ojalá lo hiciera aquí en el Congreso, porque aquí se han dicho muchas cosas, en Antioquia se hablaba, doctor Yépez de la elección de algún gerente de hospital que costó muchísimo dinero y sería bueno que eso lo denunciara el ministro en este recinto, yo no quiero adelantarme al debate, doctora Gloria, porque usted ya lleva muchísimas sesiones, muchos debates con la comunidad y esperamos que la comunidad nos acompañe aquí donde se debe dar el debate, pero ir a desayunar con el ministro yo creo que no es mala idea. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Pablo, siendo las 12 y 20 del día 19 del mes de marzo, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9 y 30 en este recinto.

El Secretario:

Por favor, para mañana a las 9 y 30, discusión de proyectos de ley y recordarle a los honorables Representantes que tienen ponencias pendientes para segundo debate, para segundo debate y para primer debate, nos quedan todavía unos proyectos pendientes y debates de control político. A sus correos se les envió un informe que venía del ICBF en cuanto a la Ley 1422.

El Presidente,

Rafael Romero Piñeros.

El Vicepresidente,

Armando Antonio Zabaraín D'Arce

El Secretario, Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

ACTA NÚMERO 21 DE 2013

(marzo 20)

Legislatura 2012-2013 - Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día miércoles 20 de marzo de 2013, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Leer el Orden del Día.

La Secretaria:

Muy buenos días siendo las 10:25 minutos se da inicio a la sesión. Comisión Séptima Constitucional Permanente Legislatura 2012-2013.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: miércoles 20 de marzo del 2013

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Hay 15 proyectos de ley para discusión:

1. Proyecto de ley número 139 de 2012 Cámara

2. Proyecto de ley número 015 de 2012 Cámara

3. Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara

4. Proyecto de ley número 255 de 2012 Cámara, 196 de 2012 Senado

5. Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara

6. Proyecto de ley número 157 de 2012 Cámara, 08 de 2011 Senado

7. Proyecto de ley número 155 de 2012 Cámara, 028 de 2012 Senado

8. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara

9. Proyecto de ley número 148 de 2012 Cámara

10. Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado acumulado 241 de 2012 Senado

11. Proyecto de ley número 156 de 2012 Cámara, 082 de 2012 Senado

12. Proyecto de ley número 178 de 2012 Cámara

13. Proyecto de ley número 130 de 2012 Cámara Anunciado: 19 de marzo de 2013

14. Publicación de Proyecto de ley número 093 de 2012 Cámara

15. Proyecto de ley número 31 de 2012 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 30 de 2012 Cámara

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Secretario:

Primer punto llamado a lista y verificación del quórum.

Contestaron:

1. Barrera Rueda Lina María

2. Burgos Ramírez Dídier

3. Díaz Ortiz Gloria Stella

4. Duque Naranjo Yolanda

5. Luis Fernando Ochoa Zuluaga

6. Pinilla Pedraza Alba Luz

7. Ramírez Orrego Martha Cecilia

8. Romero Piñeros Rafael

9. Yepes Flórez Víctor Raúl

En curso:

1. Ávila Durán Carlos Enrique

2. Benavides Solarte Diela Liliana

3. Díaz Hernández Holger Horacio

4. Raad Hernández Elías

5. Ricardo de Páez Amanda

6. Robledo Gómez Ángela María

7. Sierra León Pablo Aristóbulo

8. Valdés Barcha Juan Manuel

9. Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Nueve (9) honorables Representantes han contestado el llamado a lista, señor Presidente.

El Presidente:

Secretario a ver si por Secretaría, informamos a los Representantes que empezamos la sesión, por ahí está el doctor Carlos Ávila, la doctora Liliana para que se hagan presentes, tenemos quórum deliberatorio, continúe señor Secretario.

El Secretario:

Segundo punto discusión y votación de proyectos de ley tenemos 15 proyectos señor Presidente de los cuales hay tres que tienen ponencia negativa o para archivo.

El Presidente:

Sírvase poner en consideración el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Señor Presidente con la presencia de la doctora Ángela Robledo tenemos quórum decisorio.

El Presidente:

Para una proposición modificatoria del Orden del Día, doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Gracias Presidente, es que tenemos en el Orden del Día el apremio de debatir el proyecto de ley que es muy importante para los colombianos, que es el proyecto de protección al cesante, como esta de quince en el Orden del Día, y por la actividad tan densa legislativa que tenemos Presidente le sugeriría pasar ese proyecto de ley que está en el puesto 15 al puesto cuatro y dejamos el Orden del Día como viene planteado con esa modificación, dejando tres que hay de ponencias negativa en el Orden del Día esos tres en el primer lugar el del Invima, el del incremento salarial del sector privado, y el otro, y de cuatro protección al cesante Presidente.

El Presidente:

Con las modificaciones propuestas por el honorable Representante, Dídier Burgos, aprueban el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Con el quórum decisorio tenemos discusión y votación de proyectos de ley. **Proyecto de ley número 139 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se reglamenta el reajuste salarial para los salarios mayores al mínimo legal y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Presentado: 19 de septiembre de 2012.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2012.

Ponentes para primer debate: Honorables Representantes *Dídier Burgos Ramírez, Juan Manuel Valdés*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 835 de 2012.

Anunciado: 19 de marzo de 2013.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

"Con fundamento en las razones de inconveniencia expuestos nos permitimos rendir ponencia negativa al **Proyecto de ley número 139 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se reglamenta el reajuste salarial para los salarios mayores al mínimo legal y se dictan otras disposiciones*. Juan Manuel Valdés Barcha, Representantes a la Cámara, Dídier Burgos Ramírez, Representante a la Cámara.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar, aprueban la proposición presentada

El Presidente:

Sí la aprueban señor Presidente por lo tanto ha sido archivado el proyecto de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 015 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el sistema de vigilancia, inspección y control del sector salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Presentación proyecto: 20 de julio de 2012.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2012.

Ponentes primer debate: Honorables Representantes *Hólger Horacio Díaz Hernández, Pablo Aristóbulo Sierra León.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2012.

Anunciado: 19 de marzo de 2013.

El Presidente:

Lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición

"Bajo las anteriores consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Archivar el **Proyecto de ley número 015 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el sistema de vigilancia Inspección y control del sector salud, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, efectivamente la ponencia negativa a este proyecto es muy acertada, es un proyecto que incluso el título no es lo que está desarrollando el mismo proyecto, este proyecto dice que va a modificar el Invima, dice que tiende a fortalecer mecanismo de inspección control y vigilancia del instituto Nacional de Medicamentos en el Invima, pero cuando desarrolla el proyecto efectivamente se queda muy corto, yo leí atentamente la ponencia de los compañeros, efectivamente hacen ese apunte que en el título desborda lo descrito en el objeto y que el proyecto no responde al objeto, ya llegó Pablito, tiene muchas falencias técnicas legislativas en los planteamientos del control de medicamentos e insumos referidos a la sub regla desborda, ya llego el ponente y yo estaba diciendo alguna de las cosas de la ponencia para que no quedara que íbamos a votar una ponencia negativa de un tema señor Presidente que es muy importantísimo y al respecto solamente quiero decirle a los compañeros que apoyo la proposición de archivo, pero que si este Congreso y ahora que vamos a discutir la ley de salud que por supuesto, modelo copiado ahora de EE.UU., y que el Presidente Obama hoy el Congreso lo tiene tambaleando, porque no le va apoyar ese Proyecto, que muchas de las cosas está recogiendo el actual Proyecto de Ley de salud, recomendándole a los compañeros que por qué quería intervenir aquí por la columna del doctor Ramón Elejalde Arbeláez donde hace una comparación el 10 de marzo del 2013, sobre las escandalosas diferencias de los medicamentos y compara con Venezuela y con Ecuador, en esta columna él haciendo un estudio, por ejemplo nos está diciendo que el Plabis, pone como por ejemplo para prevenir acontecimientos trombo ticos, cuesta en Colombia la misma droga $215.000 cuando en Ecuador valen 52 y en Venezuela valen $32.000, nosotros sabemos cuál es el interés de la farmacéutica, aquí por lo menos hemos escuchado comentarios de que quieren que los medicamentos de alto costo queden por fuera del POS, precisamente para a Tutela o a través de un junta médica se pueda seguir pagando esos medicamentos que de verdad nada se compara, con las diferencias entre países vecinos, el mismo medicamento, la misma casa, como Ecuador y Venezuela, invito a mis compañeros a leer esa columna de verdad y anuncia El Polo Democrático por la razones expuestas en una ponencia que además quiero felicitar técnicamente fue muy estudiosa, esta ponencia nos dio todos los visos para poder votar a favor de la ponencia negativa, gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar, aprueban la proposición.

El Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad por los presentes y ha sido archivado, siguiente proyecto del Orden del Día. **Proyecto de ley número 130 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se adopta un régimen especial para los trabajadores portuarios y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario,

El Secretario:

Proposición

"Bajo las anteriores consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Archivar el **Proyecto de ley número 130 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se adopta un régimen especial para los trabajadores portuarios y se dictan otras disposiciones*, de los honorables Congresistas Pablo Sierra León Representante a la Cámara, Armando Zabaraín D'Arce, Juan Valdés Barcha Honorables Representantes.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, doctora Alba Luz Pinilla del Polo Democrático Bogotá.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Presidente a mí este proyecto me parece bien, lo estudié con algunas recomendaciones y recogiendo algo de lo que dicen los ponentes, pero sí me gustaría mucho más que el concepto que llegó de Ministerio de Hacienda para no aprobarlo, sí me gustaría escuchar porque le dieron proposición de archivo, que no lo archivemos, porque la realidad y el objeto que está mostrando los autores de este proyecto es verdad, la protección, hay una protección al trabajador portuario, mucho más ahora con todos estos TLC aprobados, a mí sí me gustaría conocer los argumentos, los leí, pero que fueran más fuertes y que fueran explicados aquí en Comisión.

El Secretario:

El del punto trece el Proyecto de ley número 130.

El Presidente:

Algunos de los ponentes quieren hacer alguna observación.

El Secretario:

Honorables Representantes estamos al aire por el canal institucional doctor Dídier.

El Presidente:

Entonces, lo aplazamos, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día el **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia*.

Autores Senadores Mauricio Lizcano Arango, Jairo Quintero Trujillo, Representante Juan Felipe Lemus, Elkin Rodolfo Ospina, Augusto Posada Sánchez, autor del Proyecto de ley número 241 es el Ministro de Trabajo doctor Rafael Pardo Rueda, Presentación del proyecto el 16 de agosto de 2011, Publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2011, ponentes para primer debate en Cámara, honorables Representantes Dídier Burgos, Marta Cecilia Ramírez, Juan Manuel Valdés, Víctor Raúl Yepes, y la Representante Alba Luz Pinilla, Publicación de la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 863 de 2012 la ponencia mayoritaria, y hay una ponencia minoritaria que es de la Representante Alba Luz Pinilla que se hizo llegar a cada uno de los correos porque todavía no está publicada la Gaceta, el Proyecto fue anunciado el 19 de marzo de 2013. El Orden del Día fue modificado para quienes llegaron tarde, entonces se tiene en el Orden del Día el primero y segundo proyecto de discusión y votación los que ya se aprobaron, se pasó al Proyecto de ley que estaba de número 13 y se siguió con el número 10 que es el 217.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia minoritaria.

El Secretario:

Bueno tenemos una ponencia Mayoritaria firmada por la Representante Marta Cecilia Ramírez Urrego y el doctor Dídier Burgos Ramírez. Y el doctor Víctor Yepes firmó en una parte.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia minoritaria para ponerla en discusión y votación, doctora Lina Barrera.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, yo tengo aquí una duda, este proyecto de ley de protección al cesante nosotros ya no lo habíamos discutido en diciembre antes de irnos?, el Acta número 18 la estoy viendo y aquí se votaron donde decían artículo que tenían y no tenían proposición o sea yo tengo acá una confusión frente a ese proyecto y el Acta número 18 que nos mandaron, lo que quedó pendiente, quedarían pendientes uno o dos artículos, pero hasta donde yo sé, y es que no he terminado, pero ahí está el Acta número 18, donde se discutió todo esto, mire Secretario los artículo 3°, 4°, 5° tienen las proposiciones, eso se votó en bloque o sea yo no entiendo ahí tengo una confusión frente a este tema que quiero que el Secretario corrobore con el Acta número 18 que votamos y aprobamos ayer y no sabemos qué pasa frente a este artículo.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase decir respecto a los comentarios de la doctora Lina Barrera.

El Secretario:

Se abrió la discusión del proyecto de ley y presentaron una proposición para que se hiciera una audiencia, sí, pero en esta semana la doctora Alba Luz también nos presenta una ponencia al respecto y tenemos por la Representante Marta Cecilia Ramírez y el doctor Juan Valdés, Dídier Burgos y Víctor Yepes un pliego de modificaciones, esto fue presentado el 5 de diciembre del 2012, con un texto final.

El Presidente:

Sí, pero señor Secretario sírvase explicar si el proyecto ya ha sido debatido, y si hay artículos aprobados.

El Secretario:

No hay aprobados artículos, no hay. Señor Presidente, ese es otro proyecto, aquí estuvo el doctor Augusto Posada, es para otro Proyecto, no este, precisamente porque estuvo el señor Ministro aquí y se dijo esto que no, entonces yo le leo si quiere la proposición que la firmaron la doctora Alba Luz Pinilla, el doctor Juan Valdés, el doctor Víctor Yepes, la doctora Gloria Stella Díaz, y la doctora Ángela Robledo, no hay votación del proyecto, es diferente, es el de seguro de desempleo. Fue otro proyecto no se ha abierto la discusión del articulado, en razón a ello la doctora Alba Luz Pinilla hace llegar una ponencia minoritaria.

El Presidente:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias señor Presidente, la ponencia y el único cambio, porque efectivamente también es una ponencia positiva es que yo planteo la inclusión de los trabajadores independientes, dentro del sistema de protección al cesante, ahí estoy diciendo y dando la justificación, porque tendrían que ver como beneficiarios, ya que todos los seres humanos son iguales ante la ley y sin distingo de credo como lo estipula la Constitución Política de Colombia, hay un pacto trazado en la Constituyente y me parece que en este proyecto especialmente vale la pena que metamos también los trabajadores independientes, habían unas consideraciones de los ponentes mayoritarios, porque yo entonces, presento la ponencia justificando el derecho a la igualdad del trabajador independiente, los pactos con la Organización Internacional del Trabajo, hago el análisis de la población independiente, pero que además también está aportando al Seguro Social y es la única diferencia, pues al sistema de seguridad social que se marca con la ponencia mayoritaria.

El Secretario:

Perdón Presidente, yo quiero dejar en claro que por Secretaría se recibió un texto propuesto para primer debate y un pliego de modificaciones firmado por la doctora Marta Cecilia Ramírez, el doctor Dídier Burgos, el doctor Juan Manuel Valdés y el doctor Yepes, pero como pliegos, no tengo ponencia de informe de ponencia como tal, y esto fue presentado el 5 de diciembre del 2012 y nosotros la última sesión que tuvimos fue el 4 de diciembre.

El Presidente:

Doctora Lina Barrera. El Acta 18 versa sobre otro proyecto distinto, es el proyecto sobre contrato de aprendizaje, que ese se aprobó que esta de primer punto hoy en el Orden del Día para la plenaria del día de hoy, ese es el que está ahí, no es este proyecto, yo quiero darle la palabra al doctor Víctor Yepes como ponente de este proyecto para que nos explique sobre el proyecto.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes:

Gracias señor Presidente, con un saludo para la Mesa Directiva y para los compañeros, este proyecto radicado con el número 80 para Cámara y 217 Senado y que se acumula con el Proyecto de ley número 241 de Senado, lo que busca compañeros es simplemente generar en el país para los trabajadores de Colombia, un mecanismo de protección en aquellos trabajadores que por una u otra circunstancia se ven afectados en sus condiciones de empleo, y estamos hablando lógicamente de los trabajadores del sector formal, llámense del sector público, o del sector privado, este proyecto ha sufrido varias transformaciones, inicialmente se hizo la ambientación social acá en la Cámara, como si fuera un seguro al desempleo, y esto generó una polémica grande, porque se hablaba de un seguro al desempleo, pero la pregunta de todo el mundo lógica era con plata de quien ese seguro, si a raíz de la discusión de este debate que se abrió frente a que una cosa es tener un seguro al desempleo con recursos que provengan de la Nación o que prevengan de fuentes de financiación que no toquen con el trabajador, pues inmediatamente las centrales obreras y las agremiaciones de trabajadores de Colombia y lógicamente el Congreso no le iba a marchar a un proyecto que hablara de seguro al desempleo con recursos que partieran del mismo trabajador, este debate fue intenso, se hizo en diferentes reuniones y logramos entonces, llegar a un acuerdo con el Gobierno a través del Ministerio de Trabajo de que lo que se quiere es proteger al trabajador que se queda cesante, y protegerlo con unos recursos que seguramente van a provenir de fuentes de financiación, algunos de los mismos trabajadores, algunos que aparten incluso del Estado o de los recursos de los aportes parafiscales de las cajas.

La cosa iba teniendo un aspecto diferente de aceptación por parte del pueblo, y si íbamos a tocar las cesantías de los trabajadores que era el punto neurálgico, era porque lo íbamos hacer con un criterio de absoluta consulta voluntaria al trabajador, porque los recursos de las cesantías del trabajador son unos recursos producto del trabajo, del esfuerzo, son derechos ganados que en ningún momento los podemos llevar a cubrir otras obligaciones distintas a las que ya están estipuladas por ley en el tema de las cesantías, por ese motivo hemos logra-

do entonces, presentar un pliego de modificaciones que ya cada uno de ustedes lo tiene, el grupo de ponentes presentó este pliego de modificaciones y en ese pliego queda muy claro, y así se aprobó en primer y segundo debate en el Senado de la República, que la participación económica en esta protección al cesante, si es con recursos del trabajador es absolutamente voluntaria, en ningún momento se pueden tomar estos recursos de un manera forzada, obligada al trabajador, porque eso sería vulnerarle derechos adquiridos al trabajador, ese fue el punto más sensible que tenía este proyecto de ley, el punto que más debate generó, porque en ultimas todos los principios que tiene el proyecto de ley son sanos para el trabajador y lo que se busca es simplemente generarle protección a este trabajador que se queda cesante, fundamentalmente en lo más sensible para todos que es el tema de la protección social, se busca es que el trabajador por un periodo de tiempo estipulado en seis meses tenga un recurso económico que lo proteja a él y a su grupo familiar en el tema de la salud, y en el tema de la pensión, entonces esto hay que rescatarlo, porque la verdad es que es triste ver cómo los trabajadores colombianos quedan en la calle, después de haber laborado muchos años y se quedan desprotegidos hasta en la protección social, y también se generaron, entonces de ahí propuestas por ejemplo como la de generarle también una protección mínima económica que puede surgir de la participación del aporte a las Cajas de Compensación Familiar, que manejan los recursos de los trabajadores a través de recursos parafiscales, recursos que son del trabajador van a hacer su aporte también con algún recurso para que estas familias que se quedan sin trabajo no pierdan los derechos de la Caja de Compensación.

Entonces ya tenemos tres elementos claves y fundamentales en este proyecto de ley, que son en primer lugar la protección social y pensión y la protección en las Cajas de Compensación, pero trae otros elementos novedosos, como es el que tiene que ver con la capacitación al trabajador que se queda cesante, resulta que uno de los inconvenientes serios que tiene el trabajador que se queda cesante es que tiene que salir a especular con un nueva oportunidad laboral, por ese motivo quisimos que si le vamos a otorgar mecanismos de protección al trabajador que se queda cesante, lo principal va ser el tema de capacitación y el tema de capacitación tiene que ser orientado, dirigido hacia la formación que tenga el trabajador, hacia la posibilidad que tenga el trabajador de mejorar y perfeccionar algún arte, algún oficio, alguna técnica, alguna tecnología, y que lo haríamos a través de los mecanismos que ya el Estado ha contemplado como es el caso del SENA, y como son las alianzas que se puedan hacer con las entidades privadas, de manera pues que este elemento de la capacitación al trabajador es clave, es fundamental, porque garantiza así que el trabajador se pueda reintegrar con criterios de integralidad a la vida laboral, y por último el elemento novedoso y yo diría que esperamos que funcione porque desafortunadamente son las instancias que el Gobierno tiene que ponerle todo el empeño, todo el control, es el relacionado con la reubicación o con la reintegración laboral de este trabajador, esto se haría entonces a través de un servicio público de empleo que se ubicaría en los puntos estratégicos del país, tanto en ciudades capitales como en ciudades secundarias, en donde después de que el trabajador no solamente va tener garantizada su protección social, su protección a través de la Caja de Compensación, y no solamente va tener garantizada su capacitación para reintegrarse al trabajo, va a encontrar un Estado que lo reubica laboralmente, en algunas de las condiciones que se le presenten de acuerdo a la oferta pública de empleo que se encuentre en ese momento, tanto en el sector Público como en el sector privado reitero, o sea haciendo alianzas con el SENA, haciendo alianzas con las empresas, con toda la oferta laboral que pueda encontrar en el mercado, el Gobierno se compromete con esta ley a crear un servicio público de empleo, que orientara aquel trabajador que se quede vacante y que se quede tirado en la calle con su grupo familiar, esto es una ayuda enorme para el trabajador porque es otra angustia en un país lleno de paradigmas, en donde las condiciones de edad hace que se dificulte el acceso al trabajo, en donde las condiciones de capacitación hace que se dificulte el acceso al trabajo, y hay otro barrera más, y es que no existe información de oferta laboral publica, vemos con beneplácito que se generen estas ofertas, estas oportunidades que se le entreguen al trabajador para buscar este tipo de ayuda por parte del Estado, la pregunta de todo el mundo entonces es, cómo se va financiar este fondo llamado Fosfec, la financiación de este fondo tiene que partir lógicamente de los aportes que ya tiene el Estado a través del fondo de subsidio al empleo y al desempleo, un recurso económico que se está utilizando de una manera no muy técnica, incluso con riesgo de ser politizada, que es el subsidio al desempleo, es un subsidio que si bien lo están manejando las Cajas de Compensación con criterios serios, con políticas trazadas desde los ministerios, corren el riesgo de no llegar a las personas de un manera clara porque no está legislado a través de ley de la República, de manera que estos recursos que son producto de Ley 789 del año 2002 irían a este fondo, los otros recursos que se utilizarían son los propuestos.

Entonces, por el Ministerio a través de algunos puntos que vienen de las Cajas de Compensación también, puntos que están utilizando incluso yo lo decía ayer doctora Gloria, recursos que está abierta la discusión porque son recursos que nosotros aquí, en la discusión que se dio en la 1438 hay unos puntos que los están utilizando las Cajas de Compensación o que estaban quietos, que son el artículo 46, un recurso económico importante que es de los trabajadores, que son recursos que llegan de la parafiscalidad de este país, que al único que tiene que favorecer es al trabajador y que son recursos que llevamos dos años de la 1438, y no han sido utilizados en el objeto que todos nosotros esperábamos que era la promoción de la salud y la prevención

de la enfermedad, de manera que estos recursos si no se van a utilizar con la ley de salud y tenemos que esperar que va ocurrir con esta ley de salud, qué modificaciones va a sufrir el tema de la promoción de la salud, de la prevención de la enfermedad, porque es un tema que ya lo anuncio el señor ministro, que puede demorar hasta dos años en volverse a reglamentar, nosotros de una manera muy juiciosa consideramos que si es necesario que estos recursos se regresen al trabajador, y se regresen al trabajador para protegerlo, justamente en un tema de vacancia laboral, cuando quede él cesante por alguna circunstancia, pues así lo haríamos, no teníamos ningún inconveniente en que esos recursos regresaran allá, porque son recursos que hasta ahora injustamente se están utilizando como lo expuso usted y lo denunció ayer en la plenaria de la Cámara, se están utilizando para refinanciar a la quiebra de algunas EPS, esto no lo podemos seguir permitiendo compañeros, y no podemos seguir esperando a que un Ministerio acosado por la presión logística de algunas Cajas de Compensación, acosada por la presión de un recurso que se encuentra no visible para la ley de salud, termine fortaleciendo unas entidades que han venido haciendo de mal o regular las cosa en el tema de la administración de los recursos de salud, por ese motivo dejamos abierta la propuesta de que estos recursos se regresen al trabajador y si se regresan a esta ley, a esta propuesta que lo que busca es proteger al cesante, estamos absolutamente de acuerdo y consideramos que es otra manera de financiar este importante proyecto, que lo que busca es proteger a la persona, trabajador que queda cesante, por ese motivo compañeros yo les pido, que considerando que este proyecto de ley inicio con mucha crítica y mucho temor por parte nuestra, porque parecía ser un proyecto de ley que iba a atentar contra los ahorros de las cesantías que cada trabajador tenia, ya presentado de esta forma, como un mecanismo de protección en donde el Estado si encuentra recursos para ayudar, donde el trabajador aporta voluntariamente un porcentaje de sus cesantías, absolutamente voluntario, a ningún trabajador se le obligará utilizar los recursos de las cesantías para que sea favorecido con este mecanismo de protección y aquel trabajador que apoye e integre un dinero de ahorro voluntario a este fondo se le devolverá en caso de quedar cesante, por cada peso se le devolverá otro peso y será un recurso económico que en su tiempo vacancia le servirá seguramente para suplir las necesidades más básicas, lógicamente el fondo lo va administrar, el Ministerio de Trabajo, en un fondo que lo reglamentara él para que sea administrado con la participación de las Cajas de Compensación y con la participación de los trabajadores, esto tiene que tener toda una integralidad democrática, porque no podemos entregar el fondo a que después sea utilizado de una manera desviada como suele ocurrir en los diferentes ministerios, cuando hay fondos que no tienen un manejo democrático, exigiríamos entonces, que sea manejado con participación de los trabajadores, con participación de las Cajas de Compensación y lógicamente con la rectoría del Ministerio, yo quiero dejar al señor Presidente entonces abierta la discusión con relación a este proyecto que a esta comisión y a este grupo de ponentes después de hecho el pliego de modificaciones nos parece conveniente, pertinente, y nos parece que es una manera de colaborar y contribuirle al trabajador colombiano que queda cesante, por un periodo de tiempo con protección en la seguridad social, con protección en los benéficos de Caja de Compensación y con protección económica en un monto equivalente a su ahorro que voluntariamente lo quiera hacer, de todas maneras dejamos abierta la discusión, queda la palabra en usted señor Presidente, muchas gracias por otorgarme la palabra.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Víctor Yepes, antes de seguir dando la palabra yo le ruego al señor Secretario que nos aclare aquí a la comisión, unas afirmaciones que usted hizo hace un rato, porque yo no quiero que quede el menor manto de duda que haya un vicio de procedimiento en este proyecto, entonces señor Secretario, por favor le aclara a los Representantes cual ha sido el trámite del proyecto para que no quede ninguna duda de la legalidad con que estamos tramitando este proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, el expediente aquí presente tiene ponencia para primer debate, pliego de modificaciones, texto propuesto para primer debate, de los Representantes, Martha Cecilia Ramírez, Dídier Burgos, Juan Manuel Valdés Barcha, y Víctor Yepes y hay una proposición y un informe de ponencia minoritario de la Representante Alba Luz Pinilla.

El Presidente:

Echa la aclaración de que no hay ningún vicio entonces, están pendientes para hacer el uso de la palabra los demás ponentes, pero me parece que deberíamos poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia minoritaria y le damos la palabra a la doctora Alba Luz parea que la sustente, señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia minoritario.

El Secretario:

Proposición, por las anteriores consideraciones y con base en los dispuesto en La Constitución Política y la ley, se propone a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el texto que sigue correspondiente al Proyecto de ley 217 de 2012 Cámara 080 2011 Senado acumulado con el proyecto 241 de 2012 Senado, **"Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia**" de los honorables Representantes Alba Luz Pinilla Pedraza Representante a la Cámara.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Alba Luz para sustentar su proposición, para una aclaración, el infor-

me con que termina la ponencia pues es positivo de la doctora Alba Luz, entonces pues de todas manera le damos la palabra a ella.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias señor Presidente, mire nosotros quisimos con esta ponencia no perder la oportunidad y que la comisión no perdiera la oportunidad de darle a los trabajadores que no son dependientes, a los trabajadores independientes, por eso nos tocó una ponencia aparte porque había que modificar los artículos, quiero decir que el objetivo es que diéramos un alcance más global y por ejemplo en los componentes, en el objeto, empezamos con el objeto y el objeto que proponen los compañeros en el artículo dice, que es un proyecto de ley para crear un mecanismo de protección al cesante, que le agregamos nosotros cuya finalidad será la articulación y ejecución de un sistema integral, porque es que el sistema integral, lo desarrolla el articulado, posteriormente de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo.

El Presidente:

Doctora Alba Luz una interrupción pequeña, como las ponencias ambas son positivas usted se está refiriendo a cambio del articulado, entonces nos toca votar primero las ponencias y después en la discusión del articulado discutimos las proposiciones que haya sobre el articulado porque realmente no podemos discutir el articulado sin haber aprobado la proposición, entonces sírvase leer señor Secretario la otra ponencia que se presentó primero y al presentarse primero hay que votarla, con mucho gusto doctor Dídier Burgos. Doctora, estamos votando es la proposición para poder iniciar la discusión, si no votamos la proposición no podemos empezar la discusión.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Para una aclaración doctora Alba Luz, yo le hago una pregunta, por lo que acabo de escucharle, usted está de acuerdo en que avancemos en una ley de protección al cesante, entiendo también que lo que usted plantea es unas modificaciones a algunos artículos, y estaba planteando que modificáramos algo en el artículo primero, adicionáramos un parágrafo, cualquier cosa, yo le sugiero doctora Alba Luz, si la situación es esa, votemos un informe de ponencia y vamos discutiendo señor Presidente, primero los artículos que no tiene proposiciones y luego los que tienen proposiciones incluidos los de la doctora Alba Luz y así evacuamos, como debe ser y organizamos el debate, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia mayoritaria.

El Secretario:

El informe de ponencia termina con la proposición que dice, por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en La Constitución Política y la ley se propone a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el texto que sigue correspondiente al **Proyecto de ley número 217 de 2012 de Cámara, 080 de 2011 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia,* firma Martha Cecilia Ramírez, Dídier Burgos Ramírez también ponente.

El Presidente:

Haber doctora Alba Luz.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Yo tengo entendido, pero usted sabe más que yo, que hay que votar la ponencia minoritaria primero, yo les expliqué a los compañeros cuando inicié, no, es obligación la minoritaria.

El Presidente:

Son positivas ambas, si fuera negativa votábamos la negativa primero, pero como son positivas ambas toca votar la ponencia que se presentó primero que este caso fue la mayoritaria.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

La aclaración que yo hice al comienzo es que la gran diferencia que íbamos a desarrollar en el articulado era que nosotros incluíamos a los trabajadores no dependientes, a los independientes los incluíamos y desarrollábamos todo el articulado y los requisitos de acorde a eso, esa es la diferencia entonces, porque no votan la mía.

El Presidente:

En la discusión del articulado se pueden hacer todas las proposiciones habidas y por haber. Con mucho gusto doctor y entramos a votar la ponencia mayoritaria.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Presidente, este articulado de las dos ponencias, yo sí quisiera hacerle unos aporte sin el ánimo de oponerme a ninguna de las ponencias, pero creo que es importantísimo lo que aquí están diciendo algunos Representantes, que es el tema del trabajador independiente, escuchando atentamente el tema que hizo el Representantes Víctor, la Ley 789 ya este tema lo contempla muy expeditamente.

El Presidente:

Pero discúlpenos doctor Luis Fernando, es que no podemos entrar a la discusión del articulado mientras no aprobemos el informe de ponencia, si no lo aprobamos, pues no tiene objeto discutir nada, por mecánica legislativa es prioritario aprobar lo que vamos a discutir o si no, no tendría razón, no podemos adelantar el debate, es como no aprobar el Orden del Día, mientras no aprobemos el Orden del Día no podemos iniciar la sesión, es por mecánica legislativa que necesitamos aprobar la proposición para ahí sí empezar el debate, entonces voy a poner en discusión y aprobación la ponencia mayoritaria, sigue la discusión, se cierra la discusión, aprueban la ponencia mayoritaria?

El Secretario:

Por llamado a lista por la mayoritaria el que vota por el sí es para aprobar la ponencia mayoritaria.

El Presidente:

Explico a la Comisión, vamos a aponer en aprobación la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Llamado a lista.

Contestaron por el sí:

1. Ávila Durán Carlos Enrique
2. Barrera Rueda Lina María
3. Benavides Solarte Diela Liliana
4. Burgos Ramírez Dídier
5. Díaz Ortiz Gloria Stella
6. Duque Naranjo Yolanda
7. Raad Hernández Elías
8. Ramírez Orrego Martha Cecilia
9. Romero Piñeros Rafael
10. Sierra León Pablo Aristóbulo
11. Yepes Flórez Víctor Raúl.

Votaron por el no:

1. Ochoa Zuluaga Luis Fernando
2. Pinilla Pedraza Alba Luz
3. Robledo Gómez Ángela María.

Once por el sí, tres por el no, ha sido aprobada la mayoritaria.

El Presidente:

Esta es para iniciar la discusión, usted misma ha dicho que quiere que se inicie la discusión, otra cosa es que no esté de acuerdo con el articulado, y si no está de acuerdo con el articulado está en todo su derecho de presentar las proposiciones, la votación no va a cambiar en nada la decisión de la comisión, doctor Elías Raad. Moción de orden para el doctor Elías Raad tiene la palabra.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

A ver Presidente, cuando hay dos ponencias positivas quiere decir que en lo esencial en el fondo del asunto ambos ponentes coinciden, el fondo es que están de acuerdo en que el proyecto pase, sea discutido, debatido y sea aprobado, difieren en algunos aspectos, entonces qué ocurre, tomada como base de la discusión una de las ponencias la otra bien la puede enriquecer con el articulado, pero no podemos caer en el reino de lo absurdo, la interpretación de la norma mi querida Alba no nos puede llevar nunca al absurdo, porque nosotros cogemos como base la ponencia mayoritaria, no quiere decir que estemos rechazando la ponencia positiva de los otros ponentes, simplemente en el artículo donde hay diferencias, allí señor Presidente yo le ruego a la Mesa Directiva de que le dé la palabra a los ponentes de la minoritaria y ellos podrían enriquecer el articulado y de pronto votamos la propuesta de ellos. Gracias, pero no hay que someterla a otra votación, porque entonces sí caeríamos en un absurdo que si le negamos de plano todos, su ponencia después cómo vamos a meter en el artículo algo bueno que encontremos en su informe.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Yo recuerdo, se produjo una situación similar con el tema de cuentas maestras, el proyecto de cuentas maestras tenía dos ponencias, era ponencia positiva, pero había una que era la minoritaria, la traían Gloria Inés Ramírez y la Representante Gloria Stella, lo que hicimos aquí fue abrir el espacio para el debate, permitir que se expusieran los antecedente y luego entramos a votar, entonces que yo creo es que con la aclaración que hace el Representantes Elías Raad por supuesto nosotros queremos votar el proyecto a favor, entonces si estamos incurriendo en un vicio de procedimiento, pues habría nuevamente que volver a abrir la votación para que quede claro que el proyecto lo vamos a apoyar, sí lo estamos aprobando, pero ya en el debate se presentarán los dos elementos, con todo respeto doctor Rafael, entonces Presidente, si se abre de nuevo la votación nosotros votaríamos a favor con esta aclaración de orden que estamos haciendo.

El Presidente:

Le damos la bienvenida al señor Ministro, entonces si la Comisión a bien lo tiene, no abrimos la votación votamos otra proposición, doctora Gloria Stella.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente, lo que la ley quinta dice frente al tema, es que se vota si las dos ponencias son positivas, se vota primero la ponencia que se radicó primero, entonces si primero se radicó la Ponencia mayoritaria, pues esa es la ponencia que se vota.

El Presidente:

Así lo hicimos, es que aquí no estamos negando que los de la ponencia expongan sus ideas, pero ya votamos la que se radicó primero positiva. Doctora Alba Luz.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Presidente, yo estaba confundida, como yo creí que se votaba una y después pues tengo que votar por lo que yo hago, yo quiero cambiar mi voto y pasarlo a positivo creo que usted tiene que abrir la votación, lo mismo le pasa a la doctora Ángela porque creímos, yo dejo las constancia de que cambio mi voto positivo.

El Presidente:

Exactamente, entonces doctora ya votamos deje la constancia de que cambia su voto.

El Secretario:

Deja la constancia la doctora Alba Luz y la doctora Ángela Robledo que cambian su voto positivo. Articulado.

El Presidente:

Para el articulado, entonces trato de darles la palabra al señor Ministro y al doctor Dídier Burgos y a la doctora en orden la doctora Martha Ramírez primero y después el doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, tuvimos la oportunidad de escuchar a la ponencia clara que hizo el compañero Víctor, y yo sí quiero reforzar un poquito el tema de que este proyecto es muy benéfico para una situación de desempleo que tenemos en Colombia y que aunque pareció con un satanismo dado a que las cesantías prácticamente en el proyecto inicial se iban a capturar, ahora está totalmente claro de que no se toca esa parte, y es tan beneficioso sobre todo el tema de la capacitación que se va brindar y de la estructura toda que se va generar para las personas que queden cesantes, toda la estructura que se va armar, va propender por primera vez en el país de que el cesante, va ser una preocupación Nacional, es una política pública realmente esta es la ganancia grande que tiene este proyecto, entraremos luego en las discusiones de la financiación del fondo de todas esta formas, los ponentes por eso hicimos un trabajo juicioso con un pliego de modificaciones donde le damos más estructura, más fortaleza, y aunque es el tercer debate y ya había pasado este proyecto por dos debates en el Senado de la República, nos parece que está mucho más robusto, mucho más fortalecido y le podemos dar a la población esa noticia de que ahora el tema de desempleo es una preocupación concreta, y el cesante va a tener oportunidades, bienvenidas las observaciones como decía la compañera Alba Luz, realmente si nos quedamos cortos en el objeto inicial y realmente frente a todo lo que desarrollamos en el articulado, bienvenidas las observaciones, ahora vamos a tener ya la oportunidad de mirar artícu lo por artículo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Marta tiene la palabra el doctor Dídier Burgos Partido de la U.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias, muy concreto, un saludo muy especial para el señor Ministro, bienvenido a su natural Comisión señor Ministro, yo creo que complementando un poquitico la brillante exposición que hizo el doctor Víctor Raúl Yepes y lo que plantea la doctora Marta Cecilia Ramírez, creo que aquí hay unos elementos adicionales que son fundamentales y que ahora vamos a discutir en el articulado, el tema de los independientes, es importante tener en cuenta los independientes doctora Alba Luz Pinilla, pero debe ser dentro de un proceso de voluntariedad con el sistema de protección al desempleo, pero de igual manera hay dos elementos adicionales que son fundamentales, el señor Ministro lo tiene muy claro como complemento de esta discusión y es la oportunidad que tenemos señor Ministro y señor Presidente de crear un verdadero sistema de información del desempleo en Colombia, porque hoy toda la información que tenemos, todos los mecanismos de los que disponemos señor Presidente para tener información sobre empleo, desempleo, son bastantes dispersos y este proyecto de ley, que esperamos se convierta en ley de la República prevé un mecanismo de obtener un sistema de información centralizado, donde todos los actores del empleo o del desempleo en Colombia tengan la obligación de reportar a ese mecanismo de información centralizado todo lo que corresponde y todo lo que necesitamos para poder que el Estado colombiano en adelante pueda tomar decisiones, el Estado entiendo, el Ejecutivo y el Legislativo, el Gobierno vamos a tomar decisiones respecto de lo que hay que hacer en materia de política de empleo o desempleo en Colombia, así que el tener el fondo de cesantías, la administración de la planilla del PILA, las Cajas de Compensación, todos los actores allí en ese sistema de formación va ser fundamental y lo otro que tiene significativa importancia es el mecanismo de reentrenamiento, en Colombia se pierde un sin número de empleos mensualmente o hay una gran movilidad entre empleado y desempleados y en muchos casos señor Presidente, tiene que ver con la poca habilidad, con las habilidades del empleado, cuando la fábrica o la factoría, o la empresa requiere de mecanismo que hoy en día son mucho más expeditos, mas técnicos, hoy se necesita mucho más tecnicismo en la capacidad del empleado, pues haya gente que no está entrenada para asumir responsabilidades, entonces el crear el mecanismo de reentrenamiento del cesante es un gran logro, debe ser un gran logro de este proyecto de ley, y si la persona pierde el empleo tiene en los próximos seis meses de haberlo perdido la capacidad de que el servicio Nacional de Aprendizaje y los mecanismos que se establezcan que esa persona pueda tener otras competencias, o complementar sus competencias laborales para reinsertarse nuevamente a la oferta de la vida laboral, eso es una acción fundamental de este proyecto de ley y en el tema de la financiación pues obviamente para reentrenar a los trabajadores y celebrando que hoy en la agenda Nacional en la agenda pública, ya no está el país de la desesperanza y del abismo sino el país de la prosperidad, hablamos de empleo, de paz, estamos hablando de servicios sociales, estamos hablando de pensión, de corrección del sistema de salud, este proyecto de ley es fundamental como complemento de la agenda social del Presidente Santos y de este Congreso de la República así que yo los invito a que avancemos en el debate, que votemos los artículos con tranquilidad y discutamos responsablemente aquellos artículos en los que hayan posiciones encontradas, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Dídier Burgos quiero darle la palabra al señor Ministro de trabajo doctor Rafael Pardo.

Ministro de trabajo doctor Rafael Pardo Rueda:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto como ustedes mismos lo han señalado tiene gran importancia para todo el proceso de regulación de los ciclo de empleo y desempleo, en cualquier economía hay momentos en los cuales empleos formales se pierden o por reestructuración de las empresas o por ciclos económicos o por temas de competitividad, pero en otros sectores se empiezan a generar empleos que permiten que a nivel agregado pues haya un nivel de empleo relativamente estable, las tasas de desempleo en Colombia han venido decreciendo en los últimos 30 meses, en 27 meses han bajado la tasa de desempleo en 2 ha permanecido igual al periodo anterior y en 1 de los 30 meses ha subido la tasa de desempleo, en esos 30 meses desde hace 18 la tasa de desempleo viene decreciendo mes a mes, pero esta es una situación que no puede dejarnos totalmente tranquilos, ¿por qué?, porque cada mes de quienes tienen empleo formal y están en las Cajas de Compensación pierden el empleo más o menos 70.000 personas, no por culpa de ellos, no por razón de su desempeño profesional o laboral, sino por ciclos económicos, pero ganan empleo 71, 72 mil personas cada mes, porque la tasa de desempleo viene reduciéndose, quienes pierden el empleo no necesariamente son los mismos que obtienen un empleo en ese mismo mes, por eso este mecanismo de protección al cesante es para precisamente apoyar a quienes pierden el empleo para que puedan tener reentrenamiento, asesoría, capacitación y un escalón de apoyo financiero, que sería para todos los que están afiliados a Cajas de Compensación, de ahí el tema de la obligatoriedad Representante que les permita mantener el subsidio familiar si lo viene recibiendo y les permita mantener la cotización al sistema pensional y de salud, o sea que para que en el periodo de desempleo no se pierdan esos elementos básicos, lo que es voluntario y eso lo ha mantenido la ponencia y me parece que está muy bien, es la posibilidad de reservar una parte de las cesantías, eso es totalmente voluntario y eso viene ligado a que si una persona voluntariamente dedica una parte de la cesantías a reservarla a un momento en el cual pierde el empleo del fondo, que aquí se está creando se le da una suma adicional para su manutención mensual, o sea parte de cesantías, parte lo que se le pone del fondo, esa parte es estrictamente voluntaria óigase bien.

Lo que sí es muy importante que todos los trabajadores estén y no cuesta absolutamente nada es que estén en el sistema, porque es la manera de que si alguien pierde el empleo pueda poder recibir el subsidio familiar, pueda recibir la cotización de salud y la cotización de pensiones sin necesidad de papeleo distinto, ustedes han visto aquí que no se califica la manera o la forma legal de pérdida del empleo yo creo que eso es razonable, eso no tiene importancia, el punto es, la persona perdió el empleo tiene una protección de hasta seis meses de entrenamiento, asesoría, mantenimiento del subsidio familiar, y de cotización sobre el mínimo de pensión y salud este permite qué?, que una persona que pierde el empleo tenga un empleo razonable para encontrar otro empleo formal, eso es lo más importante de este proyecto como lo han señalado los señores ponentes, la idea es que una persona que pierde un empleo estando en el sector formal tenga el apoyo, el tiempo y el entrenamiento para encontrar otro empleo formal, porque lo que se ha observado en los estudios de mercado de trabajo es que cuando pasan más de 6, 8 meses de desempleo de una persona que ha estado vinculado a una Caja de Compensación que es el empleo formal usualmente no vuelve a un empleo formal, o sea desentrena o se desestimula o acaba en una necesidad en la cual o encuentra, o busca un inferior a sus capacidades, o resuelve no volver a intentar el empleo formal, eso naturalmente qué hace, destruye un capital humano acumulado, en el oficio de trabajador que tiene en lo que sabe hacer y la persona decide, no, yo me pongo a manejar taxi, o a ayudarle al tío, comprar una moto, pero lo que acaba ocurriendo la mayoría de los casos es que el empleo formal se vuelve cuenta propia, este mecanismo es un mecanismo tremendamente importante para poder mantener niveles de empleo formal, aquí honorables Representantes va a entrar como se ha establecido el proyecto de ley de reforma a las pensiones y van a ver ustedes lo importante que es poder mantener la densidad de cotización de pensiones, que también es uno de los temas que hace que aumente la cobertura del sistema pensional, todo lo que signifique este proyecto es apoyar a las personas que tienen un empleo formal y lo pierden, Representantes, por eso menciona la obligatoriedad, es implemente que el afiliado a una caja este dentro del sistema no le representan un solo centavo, no, nada es solamente que este en el sistema de información y que simplemente si pierde el empleo tenga el derecho a las prestaciones que aquí en esta ley se define, la prestación económica si no es obligatoria es voluntaria y es lo que se hace en función de que voluntariamente de destine una parte de la cesantía y del fondo que aquí se está estableciendo, se aporte a ese salario o ese ingreso.

Entonces, yo sí creo que este proyecto como ustedes lo han señalado es un proyecto fundamental del ciclo económico colombiano, porque si el desempleo está en 18 o 20 % que Dios no lo quiera, pero algún día de pronto está ahí, se vuelve imposible hablar de un sistema de protección al cesante porque ya las cifras son demasiado grandes y son inmanejables, entonces yo creo que esto tiene un gran sentido en este momento y el Congreso de la República y la Cámara de Representantes pueden hacer un inmenso aporte con este proyecto llevándolo a ley, porque realmente es una señal muy importante de que los que quedan desempleados, los cesantes, van a tener un apoyo, se va a orientar un entrenamiento por parte del SENA, se va a dar un apoyo y esto complementa porque aquí están las bases y quiero decirle eso a esta comisión, todo el sistema de servicio público de empleo que ustedes conocen que estamos montando, vamos a estable-

cer para el 1° de mayo por lo menos 15 centros de empleo que van a llegar a todas las ciudades importantes del país, en un periodo de tiempo en el cual la persona que pierde el empleo tenga la posibilidad de ir no solamente a dejar su hoja de vida, sino que le asesoren en cómo presentar sus capacidades laborales, que si no tiene una certificación de capacidades laborales pues que pueda tener a través de este mecanismo y que las empresas que busquen trabajadores también lo hagan en el mismo sistema unificado, claro esto tiene unos módulos por regiones, específicos, de acuerdo a las capacidades de las personas, pero esencialmente de lo que se trata es de permitir que la oferta de empleo y la demanda por empleo se junten en el servicio público de empleo que está en esta ley detallado, yo sí creo que este es un gran aporte del Congreso a la estabilización del mercado laboral colombiano, no se le ofrece una promesa de conseguir empleo a nadie, porque eso es imposible hacerlo, pero si se le dice a quien pierde el empleo, le ayudamos a que pueda tener un empleo acorde a sus capacidades en la formalidad y con los requisitos formales sin que pierda durante un tiempo razonable la cotización a pensión, a salud, y el subsidio familiar si lo está recibiendo en ese momento, ese es el sentido del proyecto y verdad me parece muy importante este debate que están dando y que le hayan dado el voto favorable a la proposición para seguir el debate ya artículo por artículo, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto señor Ministro gracias por su aclaración antes de darle la palabra doctor, señor Secretario sírvase decirnos de cuántos artículos consta el proyecto y qué proposiciones hay sobre la mesa y le damos la palabra al doctor Luis Fernando Ochoa.

El Secretario:

Doctora Lina hay 49 artículos de la proposición mayoritaria, la Representantes Alba Luz Pinilla, a presentando del texto y el pliego que tenía, ha presentado proposiciones, entonces tenemos modificaciones, proposiciones al artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, y dos proposiciones al artículo 7°, al 27 y un artículo nuevo.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Gracias Presidente, de acuerdo a la discusión que se presentó en el momento de la votación de las ponencias, Presidente no quise armar más la discusión, cuando hice un voto en contra por la Ponencia número 1, porque iba a votar por la Ponencia número 2 que sabía que incluía el tema de los independientes, quiero dar claridad sobre eso, porque ya comenzaron a acercasen los asesores, Ministro a decirme, pero cómo así, como usted en contra, sí, dando claridad a eso y pidiendo Presidente absoluto silencio para poderles presentar, Presidente, si los asesores ocupan las curules de los Representantes y no hacen silencio, yo no puedo hacer mi exposición. Muchas gracias.

El Presidente:

Sigue con la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Muchas gracias Presidente, quería dar nuevamente claridad al tema, se presentó una discusión de dos ponencias, estaba de acuerdo con la segunda ponencia porque inclui un tema de independiente que me parece de mucha importancia, quiero dejar claridad para que no quede en el ambiente que no estamos de acuerdo con el proyecto, si, por eso, no votamos la Ponencia número 1, pero el proyecto en la exposición me parece muy buena y que hizo el doctor Víctor, pero veo algunas falencias allá en el fondo, una se dice por ustedes que el tema de las Cajas de Compensación que lo ha venido manejando el Fonede, de acuerdo a la Ley 789 del 2002, que no ha sido exitoso, pero en últimas veo yo el proyecto y es una fiel copia de la 789, pero para llevarlo a una expresión mucho más amplia, me preocupa Ministro varios temas. Uno aquí se habla de capacitación y se dice que la capacitación en el modelo anterior no ha sido exitosa, que nos garantiza que va a ser exitosa en el modelo del SENA, el espíritu de la ley me parece fenomenal. Pero mire, contradictoriamente lo que nos ha pasado Ministro en el tema de Colpensiones, la capacitación, el personal ya capacitado se nos fue y nos llegó otro que es contratado por cazatalentos, yo sí quiero que desde casa comencemos a dar ejemplo de este tema Ministro porque sería contradictorio nosotros en una ley tan bonita como está pensada por usted e instituciones que están dentro del ramo como Colpensiones esté haciendo todo lo contrario a lo que aquí hoy pretendemos aprobar, me preocupa otro tema Ministro, la financiación, hacia qué población estamos dirigiendo el fondo y cuándo digo que me preocupa la cofinanciación, es porque pretendemos coger una parte de Fonede, que manejan las Cajas de Compensación y el resto de donde vamos a coger, tercera observación Ministro, me preocupa que no está claramente en el proyecto el tiempo a fortalecer el desempleo, ni el monto en este momento en la 789, está por 6 meses está por el valor, por un salario y medio durante seis meses que podrán ser utilizados en seguridad social, en mercado y en capacitación para el cesante, como este tiene una incorporación adicional que es la cesantía voluntaria, señores ponentes, yo quisiera proponer que en el articulado quedara de una vez implícito cómo podría ser el subsidio al desempleado sin participación de cesantías y cómo sería con participación de cesantías, porque el proyecto no lo contempla, aun Ministro, entonces yo pienso que son tres temas que me quedan dudas, pero creo que estamos en el momento de plantear las soluciones y enriquecer un poco más el proyecto que es en esos tres temas, y la última pregunta que tampoco encuentra aquí respuesta en el proyecto es el tema de la operatividad

Ministro, no está claro el tema de la operatividad señores ponentes del proyecto, quién lo va operar, pregunta, se creara un nuevo ente para operarlo, lo operara el ministerio a través de una oficina, lo operara las Cajas de Compensación, fortaleciendo sus recursos y llegaran allá yo quisiera que ese cuarto punto lo incorporáramos en el enriquecimiento del proyectó, Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Lina María Barrera.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, este proyecto pues ya lo ha dejado muy claro el Ministro, la importancia, yo tengo que hacerle dos o cuatro preguntas como para aclarar más el tema y que nos quede como más claro frente a este tema, se habla de que es voluntario, pero uno de los principios que establece este proyecto de ley habla de la obligatoriedad, y más adelante se lee, y leyendo el principio de la obligatoriedad dice que es para la afiliación, pero cuando lee uno más a fondo el proyecto dice que automáticamente quedan afiladas las personas por estar en una Caja de Compensación y eso está a cargo del empleador, entonces pues ahí esa palabra frente al tema voluntario, pues se presta para malas interpretaciones, entonces no sé si podríamos entrar a mirar el tema cuando la afiliación es automática y no es de la persona, si quiere o no estar en este fondo, el otro tema es del uso de las cesantías, que dice, solo para comprar de vivienda o construcción de vivienda se podrá usar el 100% de las cesantías, qué pasa con los mejoramientos de vivienda y qué pasa para el tema de educación, que ahí no lo incluyen en el proyecto, el otro tema es en el artículo 15 el numeral 2 a mí me parece que no debe existir ese requisito porque el aporte no está a cargo del trabajador, los aportes los hace es los empresarios, el empleador, la empresa, los trabajadores no aportamos a las Cajas de Compensación, entonces me parece que ese requisito del numeral dos no tiene sentido, que lo coloquen ahí para poderle acceder a esto, y en el numeral quinto de ese mismo artículo no es claro, porque dice que para los de menos de dos salarios el aporte es del 10% y para los demás de dos salarios, el aporte es el 25 o sea quiero que lo expliquen bien, cómo va a funcionar ese tema del numeral 5 y el artículo nuevo, donde se crea la Unidad Administrativa Especial para el Empleo, este fono de nuevo que se va a crear no sé si existan estudios en el Ministerio de Trabajo de cuánto cuesta la administración de este nuevo sistema frente a los beneficios que van a recibir los afiliados a esta fondo, o sea cuál va a ser el costo de mantener esa estructura de crear esos fondos de administración y todo frente a los recursos que va administrar este fondo y si esos recursos que va manejar este fondo van a tener por lo menos una rentabilidad mínima, o sea se van a incluir, porque si es un ahorro me imagino que va a tener un interés, una rentabilidad, esos ahorros que la gente va a tener ahí o van a permanecer en el tiempo con la misma plata o que cuál va ser ese mecanismo de rentabilidad del fondo.

El Presidente:

Alba Luz, quería hacer un comentario.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

En un artículo Ministro, dice que se va a regir igual que el fondo del Gobierno, es decir y el fondo de Gobierno se maneja a través de fiducias, no, el Copa es que se llama, los recursos que lleguen al fondo los de la caja y los que lleguen al fondo se van a manejar de la misma forma, que era la pregunta que hacia el doctor Ochoa, de la misma forma como se maneja el Fondo de Pensiones de Solidaridad pensional, lo que no me queda claro es porque no se dice exactamente cómo se va a manejar cuando nosotros estudiamos el artículo nos tocó meternos a ver que depende del Ministerio del Trabajo, que los recursos se ponen a una fiducia, pero a mí me parece importante frente a la pregunta que hacia el doctor Ochoa, cuando decía que no aparecía cómo se iban a manejar los recursos si, dice ahí, pero no desarrollan nada más. Eso se maneja con una fiducia creo que el Ministro firmó en el 2012 ahora unas nuevas fiducias para ese fondo en lo que estuvimos investigando, entonces me parece que sí debería en una ley, eso es el artículo 24, el régimen de inversión, a eso me refiero.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Alba Luz, ¿Ministro tiene algún comentario sobre las observación de los ponentes?

Ministro de trabajo doctor Rafael Pardo Rueda:

Sí, de todos los ponentes y de quienes han intervenido preguntando, realmente el fondo requiere de los recursos que están en el artículo 8°, que es el 6.25, que tiene las cajas, lo requiere, porque si no hay cómo complementarlo voluntariamente, una persona deja reservado de sus cesantías, el Fonede de hoy difícilmente alcanzaría para mantener las tres prestaciones básicas universales que estamos dando que es mantener la cotización de pensión sobre salario mínimo, salud y subsidio, es decir, si no tenemos sino Fonede, tendremos que tener las prestaciones, pero reducidas, si tenemos el 6.25 en el fondo podemos tener esas prestaciones completas y establecer ya un sistema de complemento a lo que voluntariamente se deje reservado de las cesantías, por eso no se fijan porcentajes específicos, porque si no acabamos definiendo una prestación predefinida sobre la cual el valor de esa prestación puede superar lo que hay en el fondo y generaríamos el incumplimiento a esa prestación, es una precaución en término de la prestación, lo que dice la Representante Lina Barrera es el tema de obligatoriedad, dice en el artículo tal vez primero, cuarto numeral e), cuál es el punto, todo afiliado a un Caja de Compensación está afiliado al sistema y eso usted lo mencionó, está en un artículo más adelante, pero sí hay que decir en los principios que es obligatorio, yo creo que la discusión está en el tema de los inde-

pendientes, que mencionó el Representante Ochoa y los independiente que se había puesto inicialmente en el proyecto, en el Senado se excluyó por una discusión que me parece importante traerla aquí, el independiente no tiene una afiliación con una empresa, puede afiliarse como independiente, pero no tiene una afiliación con una empresa, no tiene necesariamente el sistema de protección de las Cajas de Compensación.

Entonces no tendría ese primer escalón que es el que mantiene de los afiliados de las Cajas de Compensación, la protección de los seis meses de pensión, salud y subsidio familiar o sea seria utilizar a los recursos del parafiscal, para personas que no están contribuyendo al parafiscal afiladas y eso no es el sentido ni el espíritu del parafiscal de las cajas, ni el sentido de compensación familiar se excluyó también a quienes tienen el salario integral, precisamente por la misma circunstancia, puede haber una afiliación digamos voluntaria, pero una afiliación voluntaria que no puede traer la primera parte del beneficio que está limitada a quienes han estado aportando a la Cajas de Compensación, el fondo lo que está estableciendo es que sea un fondo que se maneja con una fiducia, de fiduciarias publicas únicamente, eso dice la norma y tiene unas reglas, rentabilidad, lo que está aquí establecido son las reglas de rentabilidad del fondo, el manejo del fondo es una fiducia publica, que institucionalidad requiere este sistema, requiere una institucionalidad que es una red de centros de empleo, que quienes lo componen, hoy el SENA tiene un servicio público de empleo va a ser parte de estos centros del SENA, de los centros de empleo, pero para el trabajador que queda cesante que está afiliado a una Caja de Compensación lo más lógico es ir al centro de empleo de su Caja de Compensación, que es donde ya está la información, donde lo conocen y las empresas afiliadas a la caja también ponen las vacantes en este sistema, entonces estamos viendo que es una red, SENA es parte de la red centros de empleo de las cajas de compensación, también son parte de la red y hay alcaldías, específicamente quiero mencionarle la Alcaldía de Medellín, Barrancabermeja, Cali, Pereira, Armenia, y Manizales en lo que hemos hablado hasta ahora que van a montar también centros de empleo, esto puede, la idea es que en un periodo razonable haya centros de empleo en todos los municipios, o administrado por la Alcaldía o por una Caja de Compensación o por el SENA, o por alguna otra entidad, por ejemplo gremios, Fenalco en Barranquilla quiere entrar en el consorcio de centro empleo, y esta red de centros de empleo también puede incluir entidades privadas, por supuesto en la colocación de trabajadores no puede cobrarle nada al trabajador, es un servicio gratuito, pero hay redes de colocación de empleo muy grandes, privadas, que hacen ese oficio especializado para determinadas empresas, entonces de lo que se trata es no de crear una sola institución sino crear un mecanismo de red, y de red en el cual participan varias instituciones, los recurso del fondo se manejarían de una manera muy liviana en términos de institucionalidad, burocracia o de carga institucional, como se maneja el Fondo de Solidaridad Pensional que es a través de un contrato fiduciario y ese contrato fiduciarios tiene las misma reglas de rentabilidad del fondo de solidaridad pensional creó Presidente que las pregunta hasta ahora.

El Presidente:

Gracias señor Ministro. Doctor Dídier Burgos y entramos a considerar el articulado, que nos diga señor Secretario qué artículos no tienen proposiciones para votarlos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Es un pequeño complemento doctor Luis Fernando, doctora Lina, yo creo que el Ministro ha sido lo suficiente claro que el mecanismo de redes que tiene este proceso para digamos universalizar la protección al desempleado tiene que tener tres actores, en este caso en el territorio que es la Caja de Compensación donde exista, las Alcaldías que existen en todas partes, y obviamente el Servicio Nacional de Aprendizaje, donde exista, entonces a través de las oficinas o del mecanismo de reentrenamiento que es el fundamental aquí, por eso es necesario re direccionar el manejo del fondo, pero además la reglamentación debe entregársele al Ministerio y a mi señor Presidente me da mucha tranquilidad, entregarle esta responsabilidad al Ministerio del Trabajo no al de la Protección Social, porque este Ministerio ha mostrado mucha responsabilidad, por ejemplo en la reglamentación de la ley de riesgos laborales que ha sido concertada con todos los actores y esperaríamos señor Ministro se haga con la misma responsabilidad que han venido haciendo la de Riesgos Laborales, concertado con todo el mundo, con todos los actores y por ejemplo doctor Ochoa, se aparece una persona independiente, si ponemos el mecanismo de una vez en la ley que por cada peso que aporte uno el Estado le aporta otro, pues muy bueno para el del salario mínimo o hasta dos salarios mínimos, pero si aparece alguien aportando 5, 6.7 millones de pesos a ese fondo, entonces cuando pierda su empleo hay que darle otros 5 millones por cada millón, no funciona, por eso la reglamentación hay que dejársela al Ministerio para que evalúen la movilidad que tiene el desempleo en Colombia y la calidad y el ingreso de ese promedio de desempleados que hay y en ese mismo sentido debe ir la reglamentación, por eso no es pertinente en nuestro criterio que la reglamentación o el mecanismo de pago y la cuantía vaya desde la ley sino desde la reglamentación que debe tener el Ministerio. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Alba Luz y entramos a votar.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias señor Presidente, yo sé el debate que ha generado meter a los independientes, ha generado algún debate y para eso sacamos la encuesta integral de los hogares y la estructura del empleo

en Colombia, por su posición ocupacional que sale del 2009 al 2011, que arroja esta encuesta que el 43,33% trabaja por cuenta propia, que 4:21% trabaja como empleado del Gobierno que 3.5% trabaja como empleado domestico que el 4.9% con un empleador, es decir, que si nosotros tenemos que el 43% de los trabajadores en Colombia es por cuenta propia y que el 34.25% reporta que trabaja como empleado particular estamos hablando de que porcentaje más del 70% de los trabajadores de Colombia que al no meter el trabajador independiente quedaría por fuera y sería un trabajador dependiente, yo digo todo este esfuerzo todo lo que se está creando aquí para una franja mínima que es trabajador dependiente, primero no se justifica, segundo uno si sabe que le asiste el derecho constitucional que la Constitución ampara el derecho a la igualdad, que igual aporta a la economía del país al producto interno bruto, no veo la justificación incluso que dicen que puede presentarse algún inconveniente compañero, porque en el artículo nueve desarrollamos perfectamente basado en el derecho a la igualdad de cualquier trabajador, desarrollamos la inclusión de los trabajadores independientes ahí.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase decir qué artículos no tienen proposiciones. Secretario despierte.

El Secretario:

Doctor, aquí la doctora Alba Luz falta de entregarnos unas proposiciones más, vamos en el artículo 33 donde ella me ha entregado unas modificaciones y yo le diría a los Representantes de la Comisión que hay para votar unos artículos en bloque que serían el 2, 4, 8, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, pero ella vea nos entrega más y más, hay artículos nuevos.

El Presidente:

Señor Secretario cierre la ventanilla de recepción de artículos porque estamos en votación. Si la Comisión así lo quiere vamos a votar los artículos en bloque que no tienen proposición.

Ministro de trabajo doctor Rafael Pardo Rueda:

Representante Alba Luz mire el tema de independientes usted le plantea una regulación específica yo creo que eso está bien, pero me parece que hay que mantener la distinción entre dependientes e independientes, porque si él independientemente se puede afiliar voluntariamente a una caja pues está en las condiciones en que está afiliado, si no está afiliado a una caja, entonces no tiene por qué digamos tener una prestación sobre la cual no habido un aporte, cierto, esta fuera, son las cajas el mecanismo, entonces como ideamos algo en ese sentido Representante.

El Presidente:

Doctora Alba Luz finalmente para entrar a votación sus consideraciones.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Yo creo que en el artículo nueve de que tiene y cuál es la obligatoriedad del trabajador independiente, tendrá que afiliarse a una Caja de Compensación y dice "Los trabajadores independientes podrán afiliarse y realizar aportes de manera voluntaria al mecanismo de protección del cesante, es decir, tiene que meterse al mecanismo de protección, para esto deberán realizar el proceso de afiliación hasta el fondo de cesantías de su elección y realizar los aportes correspondientes en sus cuentas individuales de protección al cesante, mensualmente le decimos en ningún caso podrán ser inferiores al 2.7 del salario mínimo y lo pusimos en porcentaje, eso equivale compañeros más o menos a 16.000 $, parágrafo uno, para acceder al fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante deberán realizar los aportes a las Cajas de Compensación Familiar en las mismas condiciones de los trabajadores dependientes, segundo, la afiliación de los trabajadores independientes al mecanismo requerirá en todo caso la afiliación previa a los sistemas de seguridad social del país, ahí está muy claro quedan en igual de condiciones.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

A mí me parece muy importante como el punto y las modificaciones que se han incorporado a este proyecto señor Ministro y compañeros, cuando se radico había quedado la idea de que era una forma de paralizar las cesantías, de asaltarle a los trabajadores su autonomía, me parece que se ha ido modificando y a la hora de la verdad ha quedado como un mecanismo de protección a la persona y al trabajo, me parece fundamental siempre el tema de los independientes, hay sí un problema enorme, como bien lo decía la Representante Alba Luz, en independientes se esconde toda la informalidad en Colombia, entonces si aquí este mecanismo como se está proponiendo por partes de nuestra compañera que yo apoyé, termina siendo un incentivo para una mayor formalización del independiente, yo pienso que puede resultar en una tarea importante vía esa protección, y ese elemento que se señala que su trabajo en su época de cesante va a quedar protegido creería yo que termina siendo un incentivo para una mayor formalización y no es un porcentaje muy grande, entonces ese es como el espíritu por el cual se incorpora hablaba con Alba Luz la propuesta, y puede terminar de verdad siendo un elemento de señal muy importante, a mí me parece muy importante señor Ministro, me perdonas un minuto, está saludando a nuestra nueva compañera, a mí me alegra que un Gobierno asuma a veces en estas prácticas neoliberales que el tema del empleo tiene que ver con elementos de protección del mismo Gobierno Nacional, entonces yo creo que en ese espíritu quedara mucho más amplio, sería un elemento garante, sería una buena señal para el independiente diga-

mos, no, yo suelo ser propositiva en mis posiciones, pero creo en buena hora Alba Luz, amplia esa condición, hace este reconocimiento y puede terminar vuelvo y repito en un elemento de incentivo a una formalización en los independientes.

El Presidente:

Doctora Alba Luz, doctora Ángela el señor Ministro avala esa proposición, entonces cuando entremos al debate de ese artículo, esa proposición tiene aval del Gobierno. Doctor Juan Valdés

Honorable Representante Juan Manuel Valdés:

Era en ese mismo sentido, este proyecto tiene que ser Ministro una acción afirmativa incluyente como su mismo nombre lo dice, de protección al cesante, y cesante pueden ser tanto los trabajadores dependientes como los independientes y la dinámica de la economía en Colombia y en el mundo cada vez determina que hay muchísimos más trabajadores independientes en crecimiento, entonces me parece que es una propuesta que no va en contra ni del espíritu de la ley ni de los principios, sino todo lo contrario, que la fortalece, que estamos seguros que aquí la vamos aprobar en buena hora y que puede servir también como incentivo ahora aquí se haría como un llamado de atención a la Cajas de Compensación porque las Cajas de Compensación tendrían que generar unos mecanismos no se Alba Luz, donde está y compañero habría que generar de pronto si en la misma ley colocara un parágrafo un artículo, pero lo que hay que tener en cuenta en la reglamentación. Lo que sí hay que generar es un mecanismo Ministro, para que las cajas lleguen de manera efectiva a los independientes, porque si difícilmente a veces logra llegar a los dependientes y la mayoría de las personas empleadas no tienen la suficiente información completa. Y aquí le hemos hecho ese comentario y en diferentes espacios y foros a las cajas sí tiene que haber un mecanismo muy claro porque de lo contrario, Alba Luz, lo que estaríamos es haciendo como una especie de anuncio, una buena intención, entonces el independiente todo lo que le implique más platica no se va a poner ahí, entonces es mejor que se meta, que quede de manera obligatoria así como están los dependientes, estamos, vamos a cobijar tanto los unos como malos otros y va a ser un sistema de protección al cesante en general y no solo a unos, esa es la propuesta yo creo que debe de ser de carácter obligatorio, gracias.

El Presidente:

A ver yo le ruego brevedad, doctor Luis Fernando,

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Presidente, yo sí celebro Ministro gracias en nombre del pueblo de Colombia que usted haya aceptado esa incorporación en ese proyecto de los independientes, ahora se crea otro problemilla allí que lo tocó usted doctor Juan Valdez, es verdad hay una restricción allí mínima que obliga que la persona para tener derecho a ese fondo, tiene que estar por lo menos en los últimos tres años afiliado a la caja durante un año, y quien lo va hacer ese aporte porque el independiente le huye mucho y precisamente nuestra base pensional esta bajita porque la gente cotiza, ese porcentaje independientemente en la pensión, entonces yo creería que aquí no le podemos dejar solamente al Ministerio de Trabajo el chicharroncito, nos incorpora al independiente, pero le dejamos el problema yo creo que debemos meterle de una vez a la ley la obligatoriedad de que es independiente tenga que cotizar ese año para poder acceder Ministro, o si no usted va a tener un problema bastante serio cuando tenga que incorporarlo a las Cajas de Compensación. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Señor Ministro para un comentario breve y les recuerdo que no recibo más proposiciones porque estamos en votación.

Ministro de Trabajo doctor Rafael Pardo Rueda:

Es muy breve, está claro y estamos de acuerdo si hay un periodo previo de afiliación que sea un requisito y eso evita el tema del desincentivo moral de afiliare un mes, para tener un beneficio, entonces tiene que haber un periodo anterior y que nos dejen también reglamentar ese tema que me parece que es muy importante para poder ajustar este asunto y que los independientes se estimulen a afiliarse, pero también pagando la afiliación.

El Presidente:

Doctor Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente muy breve, dado que ya se ha llegado a un consenso hacia lo incluyente voy a ser muy breve, comparto todas las apreciaciones, la propuesta inicial de Alba Luz Pinilla y de Ángela Robledo y acojo todo lo dicho aquí realmente lo celebro y estoy muy contento de que estemos avanzando hacia una cultura de la inclusión social, señor Ministro y está muy en sintonía con lo que ha sido su pensamiento y el pensamiento del Gobierno actual, en el sentido de ampliar la protección social y la inclusión social en Colombia y pues en ese orden de ideas vamos a acompañar el proyecto con este enriquecimiento que hacen los ponentes de la ponencia, que en un principio se llamó minoritaria, pero que va a ser incluida dentro de esta cultura como dice muy bien Ángela Robledo esta nueva cultura que debemos en Colombia imponer a la vez que debe hacerse toda esa pedagogía de crear la cultura financiera y la cultura del ahorro en Colombia, en lo cual estamos muy en mora yo haría una moción de orden al final, de que teniendo ya acuerdos votémoslos en bloque señor Presidente y señor Secretario todos los artículos que no tienen discusión y luego enseguida porque ya veo que hay acuerdo para el artículo primero, entramos a votar el artículo primero incluyendo los independientes y

los otros artículos que haya que modificar, gracias su señoría.

El Presidente:

Haber doctora Alba Luz.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Artículo 3° todos los trabajadores del sector público privado, dependientes o independientes que realicen aportes a las Cajas de Compensación Familiar por lo menos por un año continuo o descontinuo, en los últimos tres años accederán al mecanismo de protección y ahí queda.

El Presidente:

Entonces, señor Secretario qué artículo no tiene proposición, para que la Comisión si así lo quiere, votarlos en bloque.

El Secretario:

Primero vamos a aclarar ya la doctora Alba Luz Pinilla no ha hecho llegar aquí lo que tenía en el pliego de modificaciones y el texto propuesto a través de proposiciones por lo tanto vamos a trabajar es con el texto que hicieron el doctor Dídier, el doctor Yepes la doctora Marta y el doctor Juan Valdez, eso consta de 49 artículos de los cuales hay proposiciones, hay modificaciones al artículo 1°, 3°, 5°, 6°, el séptimo tiene dos proposiciones, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 40, 42, y dos artículos nuevos señor Presidente de acuerdo a su petición.

El Presidente:

Secretario dígame que artículos no tienen proposición que es la pregunta que se puedan votar en bloque.

El Secretario:

Artículos en bloque: 2, 4, 8, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 35, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y el 49 que es la vigencia, seria excluir el dos.

El Presidente:

En consideración los artículos leídos que no tienen proposición, sigue la discusión se va cerrar, aprueban en bloque los artículos que no tienen proposición.

El Secretario:

Han sido aprobados señor Presidente por unanimidad por los presentes. Para dejar la constancia, entonces los artículos votado en bloque son: 4, 8, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 35, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, ya fueron aprobados en bloque.

El Presidente:

Doctor Elías Raad para una moción de orden.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, como ahora viene un bloque de artículos que algunos la única modificación es incluir el termino trabajadores independientes, podrían identificarse esos artículos donde la única modificación repito es incluir ese término, trabajadores independientes para que queden cobijados, esos tres los podríamos votar en bloque y luego los otros.

El Presidente:

Yo le ruego a los ponentes que ayuden a identificar cuáles son los artículos que tienen solamente la adición de trabajadores independientes y aporte, señor Ministro.

Ministro de trabajo doctor Rafael Pardo Rueda: Esto es a gran velocidad el artículo uno la proposición de la Representantes Alba Luz Pinilla estamos de acuerdo con ella. Ese se puede poner a votación Presidente.

El Presidente:

Entonces el artículo 1°, el objeto, entonces sírvase señor Secretario leer el artículo cómo queda con la modificación avalada por el señor Ministro para someterlo a votación.

El Secretario:

La proposición dice "Modifíquese el artículo 1° el cual quedará así: Artículo 1°. Objeto la presente ley tiene por objeto crear un mecanismo de protección al cesante viene la modificación subraya en negrilla, cuya finalidad será la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores al tiempo que facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral, en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida permanente, y formalización, termina la negrilla y dice lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 que trata de la protección al desempleado.

El Presidente:

El señor ponente Dídier Burgos tiene la palabra.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Solamente para una pequeña corrección, cambiemos la palabra presenta por presenten. Si los trabajadores que presenten tal cosa, porque es que estamos hablando a futuro, no es la condición de hoy, la condición de hoy la abarca el presente, para el futuro al principio presentan por presenten doctor.

El Presidente:

Ahí no dicen trabajadores que presenten, dice que enfrenten, enfrenten, entonces en consideración el artículo leído, se abre la discusión sigue la discusión anuncio que se va cerrar, aprueban el artículo leído.

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente artículo.

El Secretario:

El artículo segundo, señor Ministro.

Ministro de trabajo doctor Rafael Pardo Rueda:

El segundo añade eficaz a eficiente y establece que la capacitación sea en competencias generales y específicas estamos de acuerdo.

El Presidente:

Entonces, en consideración el artículo segundo con las modificaciones leídas por el señor Ministro. Se abre la discusión anuncio que se va cerrar, queda cerrada, haber doctor Juan Valdez.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés:

No lo que pasa es que en esto tampoco podemos ser digamos muy laxos y generales yo coincido en que la capacitación que se vaya a brindar desde el sistema de información capacitación para el empleo sea lo más pertinente para brindar las herramientas y condiciones para que las persona cesantes puedan volver a tener un empleo, ya sea dependiente o independiente ya que incluimos los independientes, pero Ministro me sorprende incluso cuando usted lo lee, y le parece normal, entonces yo sí quisiera saber cómo se va implementar, o si no nos llenamos aquí de globitos las capacitaciones en competencias específicas, porque como está planteado el sistema es una capacitación general, por eso pero cuando estamos hablando de competencias específicas significa que hay que abrir unas convocatorias, de acuerdo a unas ramas, unas especialidades específicas, es la específica precisamente del que hacer de todo trabajador, y eso tiene un costo y una demanda, entonces ojo, porque es que a veces las cosas en la ley que no se cumple, nos ganamos los aplausos Alba Luz y luego no se cumple, yo estoy convencido que usted lo que quiere es que los trabajadores tengan mejores garantías así como queremos todos aquí pero entonces, eso cómo se va a garantizar, lo va hacer el SENA, el sistema está preparado, no pues claro, pero la competencia general es, pero es que específicas implica unas capacitaciones muy detalladas, porque entonces yo le pongo el caso, un trabajador pierde el empleo, no cierto, queda cesante estaba en el sistema, entonces él quiere recibir una capacitación específica en su área, el tipo era Congresista no, era alguien del sector de la Ingeniería Química, cuáles son las capacitaciones específicas que se le van a brindar, o sea quién va a reglamentar eso, eso no es así como tan fácil, eso tiene un costo que son cursos, programas, capacitaciones especificas sujetas a la oferta del SENA. O sea es lo que ya tiene montado y establecido el SENA, pero no porque se le van a montar unas capacitaciones específicas de acuerdo a los requerimientos de cada persona, hay que ser responsables con lo que decimos.

El Presidente:

Ministro tiene la palabra.

Ministro de trabajo doctor Rafael Pardo Rueda:

No, es que capacitación específica es sobre la competencia laboral no se está diciendo una capacitación personalizada sino una capacitación específica que son las capacitaciones que ofrece el SENA y eso está previsto Representante, especifica es de acuerdo.

El Presidente:

Doctor Dídier Burgos tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Hagamos una cosa, el SENA debe migrar doctor Juan Valdez, como lo está haciendo en algunas partes, hacia la educación pertinente de la región específica, si una persona pierde el empleo, sabía hacer zapatos, y pierde el empleo que se acabó la fábrica, o ese zapato no es competitivo en Pereira, entonces la persona cómo va a reentrenar en zapatos, hay que entretenerla en otra cosa, porque no va a conseguir ese empleo, allá no lo va conseguir, entonces dejarlo tan específico Ministros yo creo que no está bien, busquemos la forma de adaptarlo distinto, avancemos en los otros y verifiquemos Alba Luz, miremos a ver cómo mejoramos la redacción, porque yo tampoco estoy de acuerdo así como está, Ministro con todo respeto Ministro, que usted está de acuerdo, pero metemos, haríamos una ley que en ese artículo específico no se va poder cumplir el objeto de la ley, no podemos reentrenar en que la persona no sabía, porque el empleo puede perderse por otra circunstancia distinta a que ya no va haber más de ese tipo de empleo allá, entonces no nos metamos en camisa de 11 varas, ni al Estado ni al SENA ni a nadie porque no vale la pena hacerlo.

El Presidente:

Doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Mire yo creo doctor Juan Valdés, que ahí toca dar claridad, pero es que básicamente aquí están enfocando el tema a buscar otra modalidad de empleo y ojo que cuando la Ley 789 se creó, la filosofía no fue básicamente en preparar para buscar otro empleo al trabajador, sino también para socializarlo, porque la pérdida de empleo causa un trauma social, entonces las Cajas de Compensación se lo digo porque estuve al frente de una, lo que hacíamos básicamente es motivar a la persona, más un trabajo, más una competencia general de volverlo a involucrar en la sociedad e inducirlo a que vuelva a trabajar porque sucede el mismo síndrome que le pasa a un pensionado o a un ex militar cuando sale, no saben qué hacer y eso suele suceder cuando un trabajador lleva muchos años en una empresa y pierde su trabajo, pierde motivación, pierde autoestima, pierde una cantidad de cosas que son subjetivas en el ser humano, básicamente esa capacitación yo la entiendo como tal, en un gran porcentaje que sea básicamente de volver a socializar el individuo y segundo darle una especie de capacitación, seminario para volverse a involucrar en la vida laboral, esa fue la filosofía como inicialmente se planteó doctor Valdés y yo creo que haya es donde se apunta, doctor Pardo no sé si usted tiene otra idea sobre eso.

El Presidente:

Muchas gracias doctor, doctora Alba luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Lo que han dicho los compañeros solamente cogieron competencias generales de especificar y no más, le dieron discusión, pero no leyeron el contexto del artículo, el artículo mismo lo está diciendo, por eso le pido que como yo soy quien presenta la proposición me dé la posibilidad de sustentarla, dice, el servicio público de empleo como herramienta eficiente y le metemos eficaz es apenas lógico, de búsqueda de empleo, y dice capacitación en competencia generales y especificas porque hablamos en el SENA y miramos que era lo que tenía, brindada por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Cajas de Compensación Familiar, las instituciones de formación para el trabajo para efectos de garantizar en caso de que sea necesario un reentrenamiento a población cesante, entonces dice uno, ha bueno hay una ley del Gobierno.

El Presidente:

Ministro para una moción de orden del Ministro.

Ministro de trabajo doctor Rafael Pardo Rueda:

Presidente, mire yo le pido el favor a usted y a la comisión, hay un número importante de proposiciones que quisiéramos mirar digamos con tiempo, con quien las ha presentado si a ustedes no les incomoda Presidente yo le solicitaría que nos permita entre hoy y la siguiente comisión estudiar con quien ha presentado cada proposición el tema y traer aquí ya digamos un informe depurado sobre este asunto, porque si no, no vamos a terminar nunca sobre estos asuntos.

El Presidente:

Entonces, con la consideración del señor Ministro, porque como son 25 proposiciones que hay para analizar, entonces digamos que aplazamos esta discusión para la siguiente sesión. Siguiente punto.

El Secretario:

Señor Presidente quiero dejar en claro que se aprobaron en bloque 22 artículos, y está aprobada la proposición con que termina el informe, quedan pendientes los otros artículos, ya se aprobó el primero. Siguiente proyecto del Orden del Día, señores Representantes estábamos en el Proyecto de ley número 217 y hay un proyecto que tiene archivo, está el 130 de 2012 Cámara, ya se leyó la ponencia con que termina el informe, se dijo mientras llegaba el doctor Juan Valdez, el Proyecto de Ley número 130 tiene ponencia para archivo y es ponente el doctor Pablo Sierra, Armando Zabaraín y Juan Valdez Barcha, entonces estaban esperando que llegaran ellos, hay proposiciones también por aprobar señores Representantes y ya no volvemos sino hasta el 3 de abril. No es que ya está programada, seguimos tendría que anunciar proyectos de ley, bueno entonces por orden del señor Presidente anuncio proyectos de ley. Quedaría primero el que se va a archivar el 130 de 2012 Cámara, el 217 de 2012 Cámara 080 de 2012 Senado, acumulado con el 241 de 2012 senado, luego tenemos el Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara el 255 de 2012 Cámara, 194 de 2012 Senado. El 094 de 2012 Cámara. El 157 de 2012 Cámara 08 de 2011 Senado, el Proyecto de ley número 155 de 2012 Cámara el Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, el 148 de 2012 Cámara, el número 156 de 2012 Cámara, el número 156 de 2012 Cámara el 178 de 2012. Cámara, y el 093 de 2012 Cámara, 031 de 2012 Cámara y el 218 de 2012 Cámara, quedan anunciados, quedaron pendientes proposiciones por aprobar, que sigan terminando el día de la felicidad haciendo leyes con la esperanza de paz trabajo y bienestar para todos los colombianos siendo las 12:50 se levanta la sesión.

El Presidente,

Rafael Romero Piñeros.

El Vicepresidente,

Armando Antonio Zabaraín D'Arce

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Elaboró: María Eugenia Hoyos Cárdenas. Editó Yany.

* * *

ACTA NÚMERO 22 DE 2013

(abril 2)

Legislatura 2012-2013 - Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día martes 2 de abril de 2013, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

La Secretaria:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: Martes 2 de abril de 2013

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

Tenemos 14 proyectos de ley para discusión y votación

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Primer punto.

Llamado a lista y verificación del quórum.

Llamado a lista Comisión Séptima Constitucional Permanente. 2 de abril de 2013.

Contestaron:

Ávila Durán Carlos Enrique

Barrera Rueda Lina María

Benavides Solarte Diela Liliana

Burgos Ramírez Dídier

Díaz Hernández Holger Horacio

Díaz Ortiz Gloria Stella

Duque Naranjo Yolanda

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Pinilla Pedraza Alba Luz

Raad Hernández Elías

Ramírez Orrego Martha Cecilia

Ricardo de Páez Amanda

Robledo Gómez Ángela María

Romero Piñeros Rafael

Sierra León Pablo Aristóbulo

Valdez Barcha Juan Manuel

Yepes Flórez Víctor Raúl

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Ocho (8) tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Yo quería con mi saludo a todos los colegas Representantes manifestarles lo siguiente de cara al Proyecto de la reforma a la salud presentado y que radicó el Gobierno Nacional, nosotros en una reunión que tuvimos en la Presidencia de la República con los Presidentes de Senado y de Cámara y con los Presidentes de las Comisiones Séptimas.

El Secretario:

Perdón señor Presidente con la presencia del doctor Víctor Yepes se ha conformado el quórum decisorio además con la presencia de la doctora Gloria Stella Díaz.

El Presidente:

Entonces señor Secretario leer y poner en consideración el Orden del Día, doctora Gloria Stella muy buenos días doctor Víctor Raúl Yepes, complacido, aprueba la Comisión el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Decíamos apreciados colegas Representantes en reunión sostenida con el señor Presidente de la República, en relación con el proyecto de ley de reforma a la salud, hay la siguiente circunstancia por llamarlo así, el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara dicen que el proyecto de ley ordinaria debe tramitarse con mensaje de urgencia, esa es la posición que asumimos, ayer hubo un Consejo de Ministros y entonces se supone que hoy se va volver nuevamente a consultar con los Presidentes de Senado y Cámara pero yo le pongo en consideración que mi posición es que no tenga mensaje de urgencia y les voy a decir por qué, para que ustedes finalmente opinen porque yo tengo que llevar esa vocería ante el ministerio y digo que no debe llevar el mensaje de urgencia por las siguiente razones, una que como bien lo conversado con el doctor Elías Raad, esto no es proyecto de poca monta, ni es un proyecto puntual que tengamos que aprobarlo de aquí a un mes, al otro día, entonces estamos solucionando todos los problemas de la salud, no va ser así, desafortunadamente ojalá pudiera ser así, pero no creemos que sí se aprueba en dos meses, y lo digo con todo respeto a las carreras esto solucione definitivamente los problemas de salud, de manera que esa urgencia no me parece tan efectiva pero además y ustedes lo han visto, para usar las palabras del ministro, donde hay muchos actores comprometidos, donde hay muchas visiones sobre el tema y nosotros tenemos unas responsabilidades muy grandes para el país y más igualmente como lo anotaba el doctor Elías Raad, nosotros ya hicimos un ejercicio en esta comisión y este mismo Gobierno y con los mismos protagonistas y aprobamos la Ley 1438 y no pasó nada, y entonces ahora vamos a aprobar a las volandas otro proyecto de ley para que no pase nada, no, yo no creo que eso deba ser nuestra actuación pero además el proyecto y lo digo con toda franqueza pues sí lo tenemos radicado y yo tengo el escrito, pero esto hay que validarlo con la comunidad, esto hay que escuchar la opinión de los diferentes actores, hay actores que tienen intereses, unos válidos, hay que escucharlos a todos, hay que escuchar a la asociación de usuarios, hay que escuchar a los gremios de la salud, a las asaciones científicas, los departamentos, los municipios, las diferentes voces del Congreso, hay que escuchar a los representantes de los hospitales, su espacio, a las EPS, en fin de manera que esto me parece que hay que debatirlo, aquí tengo una proposición para hacer unos foros por todo el país para que la gente se entere de qué trata la reforma, para que la gente enriquezca el proyecto, para que opine sobre él y me parece que eso con mensaje de urgencia no lo vamos a poder hacer, esa circunstancia y me parece que eso no es un trámite debido que le debemos dar a un proyecto de tanta importancia, de tanto impacto para la realidad de nuestro país, y que la gente definitivamente esta esperanzada y además con algunas cosas, yo recibo trinos todos los días, que dicen, oiga pero como le van a dar a los políticos la discusión del debate de la salud, imagínese en ese desprestigio que estamos la clase política, en que nos cuestionan inclusive nuestra validez como Congresista para aprobar lo que legalmente debemos hacer, y nosotros vamos a salir porque tenemos que, en dos meses aprobar el proyecto de ley, me parece que no es la posición, yo quiero, porque es la posición que hoy voy a llevar nuevamente como Presidente de la Cámara, pero quisiera escuchar sus opiniones pues yo soy el Representante de ustedes, si ustedes me ordenan otra cosa pues yo haré lo que ustedes me digan porque finalmente esa es la representatividad que ustedes me dieron, de manera

que eso quería poner en conocimiento, ha pedido la palabra la doctora Ángela María de manera que no quiero alargarme en esto, ya conocen mi posición bueno yo creo que todos van a opinar, entonces doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Bueno gracias señor Presidente, mi intervención tiene dos puntos por supuesto, uno referirme a las inquietudes y a la propuesta que usted tiene, y en primer lugar quiero presentar una constancia, frente a la cual yo espero que haya respuesta por parte de los integrantes de la Comisión Séptima y de la Secretaría de la Comisión, mi constancia la voy a leer, hace referencia a los reprochables hechos por los cuales se sindica a integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes por una participación indebida que puede configurar un presunto conflicto de intereses en la radicación y participación de los debates de los proyectos de la reforma a la salud, por supuesto tiene que ver con lo que usted decía Presidente y en todas las inquietudes que se suscitaron cuando se estaba tramitando la Ley 1438 y que de manera constante desde el inicio de este año hemos visto no solo a través de medios de comunicación si no en algunos casos en Organismos de Control frente a las inquietudes que tienen sobre los retos, no solo técnicos y políticos sino éticos, de lo que va a significar tramitar una reforma de ley ordinaria a la salud y por el otro lado lo que está como una gran pregunta que también es el trámite de la reforma estatutaria, mi constancia dice los siguiente "Independientemente de las propuestas existentes para reformar la ley ordinaria, Ley 100 y de la necesidad de un revolcón en el tema de la salud donde debe tenerse en cuenta por supuesto la equidad, la participación, y la sostenibilidad y consiente de la necesidad de definir el enfoque de la salud donde se deje atrás la medicalización de la misma para priorizar la salud comunitaria y los principios de atención primaria en salud, quiero hacer eco en algunas de las preocupaciones que se han planteado en términos del proyecto que ha sido radicado por el actual Gobierno sobre la integración vertical, lo que allí se llaman las famosas gestoras con una enorme preocupación de si es nuevo vestido, una nueva máscara para las EPS y por el otro lado la existencia de la continuidad de los dos regímenes, subsidiado y contributivo, los Congresistas de hoy tenemos el deber y la oportunidad de contribuir desde la práctica política a la búsqueda de soluciones, que considero graves problemas, por ello llamo la atención porque hace más de dos años observo los continuos señalamientos a integrantes de la Comisión Séptima de Cámara, por sus actuaciones durante el trámite de la Ley 1438 del 2011, y el continuo reproche de medios de comunicación y de organismos de control, estas son palabras de la Contralora, por denuncias de posibles irregularidades penales en el control de los recursos públicos de la salud, señalando entonces, que esos conflictos de intereses cubren hasta el cuarto grado de consanguineidad, pasando por supuesto por las relaciones que, esposa, hijos, padres, y primos, puedan tener con algunos de los entes de salud, en particular las EPS, es por eso que solicito al Secretario de la Comisión Séptima y en su conducto al Secretario de la Cámara de Representantes se certifique si al día de hoy se han radicado impedimentos acerca del Proyecto de ley número 059 de Cámara radicado el año pasado y al Proyecto de ley número 110 radicado este año, quiero entonces, de esta manera conocer de viva voz si es posible de parte de mis compañeros y compañeras cuáles son sus apreciaciones frente a artículos como el que apareció en Verdad y Poder de la Contralora y en un reciente artículo de *Semana* hace 15 días, que se preguntaba por las condiciones de claridad y transparencia que van a tener cada uno de nosotros con respecto al trámite de la ley, yo quisiera por esto señor Presidente que de manera clara y transparente dijéramos cuáles son las relaciones que tenemos con las EPS, hasta dónde están, para desde ahí leer cuáles son los debates y los argumentos que vamos a esgrimir, también quiero saber si esas personas que tienen relaciones con las EPS, o que tienen acusaciones o procesos en curso van a ser ponentes de estas leyes, yo creo que tendrán que declararse impedidos y eso no es solamente un asunto legal, es un asunto ético, entonces es la primera parte de mi intervención y dejo la constancia y solicito que de manera expresa el doctor Rigo, me responda esta constancia y me diga cuáles son las personas que pueden tener o no impedimento, o lo hagamos acá de viva voz, y en segundo lugar frente al tema de mensaje de urgencia, Presidente, en una reunión que tuvimos hace 15 días en Comisión Interparlamentaria en la cual estuvo el Presidente de la Cámara de Representantes el doctor Augusto Posada, se discutió las distintas posiciones que tenemos allí frente al mensaje de urgencia, yo quiero señalar que indiqué que era partidaria del mensaje de urgencia, y por qué indiqué que era partidaria del mensaje de urgencia, en primer lugar porque en esta Comisión llevamos dos años y medio haciendo un diagnóstico sobre la situación de la salud, porque en segundo lugar, la famosa Ley 1438 que fue con la que nos comprometimos con colombianos y colombianas a resolver los graves problemas suscitados desde la Ley 100, se hicieron audiencias a lo largo y ancho de Colombia y por los debates de seguimiento de control político que se han hecho aquí, que fueron muy juiciosos y los que se han hecho en plenaria de Cámara yo siento que sabemos dónde están los problemas, lo que necesitamos es encontrar las alternativas y unas alternativas que de verdad le devuelvan a la salud su condición de derecho, y no de mercancía y en tener lugar porque considero que es también importante aceptar y acogernos al mensaje de urgencia que parece que se quiere plantear por parte del Presidente Santos y del Ministro de Salud es porque creo que el que exista mensaje de urgencia no obsta para que no se hagan debates a profundidad, en la reforma tributaria con la cual algunos de nosotros no estuvimos de acuerdo, vino con mensaje de urgencia y fue discutida a profundidad, que no hubiéramos

estado de acuerdo con algunos de sus artículos o con su espíritu es otra cosa, pero hubo un debate y por el contrario sí creo que esta crisis de la salud ya no va en crisis, va en hecatombe realmente, y por eso yo me acogería, es decir, mi posición es que se acepte el mensaje de urgencia pero por supuesto esto es un debate de deliberación de posturas y pues habrá que acogerse a los resultados, entonces en primer lugar señor Presidente, mi constancia, la respuesta que espero la constancia para que sea totalmente transparente no solo para nosotros sino para el país, los términos y las condiciones en las cuales se va a discutir esta ley ordinaria y también quizá la ley estatutaria de salud, y en segundo lugar, dejar sentada mi posición porque sí considero que debe tratarse con mensaje de urgencia.

El Presidente:

Muchas gracias doctora Ángela, deja radicada su constancia, tiene la palabra el doctor Víctor Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes:

Gracias señor Presidente, yo pienso que esta comisión dentro del orden de prioridades que tenemos siendo todos los proyectos y todas las iniciativas supremamente importantes, pero definitivamente la gran deuda que tiene no solamente el Presidente Santos, sino cada uno de nosotros como Comisión Séptima, es el tema del estudio y entregarle al pueblo colombiano un mejoramiento del sistema de salud, una expectativa que quedó frustrada con la 1438, una expectativa que fue imposible de satisfacer lo dije en la pasada comisión, muy seguramente porque muchos llegamos nuevos, muy seguramente porque como decimos en los términos políticos el Senado de la República nos ferrocarrileó las iniciativas, las decisiones, y en determinado momento se tomaron las decisiones con la mejor voluntad del mundo pero con la menor efectividad posible y lo que estamos viendo ahora es que perdimos más de 30 meses de legislatura en un proceso que se pudo haber ganado con decisiones importantes, el tema de la salud en este momento en el país como lo dice la doctora Ángela es un tema catastrófico, que lo venimos diciendo hace rato, no tiene ni siquiera una forma de compararse ni con la crisis invernal, ni siquiera se puede comparar con el tema de los diálogos de paz, que son temas trascendentales del país, es un tema urgente resolverlo pero como es un tema urgente resolverlo no podemos volver a dar esa negra oportunidad que se dio la vez pasada o como decimos los paisas ese papayaso ante el pueblo colombiano de caer en el error de aprobar una ley a las carreras, y otra vez ya no ferrocarrileada por Senado de la República, sino de pronto por el Gobierno, aquí hay unos puntos claves señor Presidente.

Bienvenido doctor Chacón a la Comisión Séptima, decirle señor Presidente que no vamos a terminar con cosas claves y puntuales que se han identificado y que hay que cambiar en este proyecto de ley porque con relación al proyecto de ley ordinario yo pienso que estoy totalmente identificado con usted, no podemos aceptar un mensaje de urgencia frente al estatutario, yo pienso que el estatutario es el cómo debería ser con todo respeto, está escrito y reescrito, y pienso que no cabe dudas dentro de la Constitución colombiana y no veo ningún inconveniente en que se acepte con mensaje de urgencia, por tratarse de la ley de salud debería ser un proyecto muy bien elaborado en el tema estatutario, también pero en el tema ordinario señor Presidente yo pienso que sí nos tenemos que gastar el tiempo que sea necesario, porque no podemos caer en el error en los puntos claves que están claramente identificados con el Gobierno Nacional y hemos venido escuchando en los medios de comunicación al señor Ministro, que yo lo escucho con mucha locuacidad, lo escucho con mucha fluidez hablar de las modificaciones, pero que no se le olvide al señor Ministro que la iniciativa es de él, pero que la ley la aprobamos aquí, que la ley es nuestra, que nosotros fuimos llamados por el pueblo colombiano para corregir los errores de la Ley 100, ya nuestros propios errores de la 1438, y que no podemos volver otra vez a reincidir en los temas clave, y en los temas clave en palabras del mismo Ministro, no podemos permitir que en Colombia continúe la estructura de las EPS, la estructura de las EPS tiene que cambiar radicalmente y yo he escuchado palabras tibias del Ministro hablando frente al tema de las EPS, de manera que es un debate grande, que tenemos que dar aquí, y yo pienso que el tema de las EPS, es un tema que sí es cierto que el Gobierno Nacional está de acuerdo con lo que el pueblo colombiano está de acuerdo, y es la desaparición de esa estructura de Empresas Prestadoras de Servicio, que en eso se convirtieron cuando debieron ser promotoras, es que eso no es nuevo, lo que quiere posponer ahora el señor Ministro frente a que se vuelvan gestoras del servicio de salud, es que ese es el espíritu de la Ley 100, y ellas lo desvirtuaron, entonces el punto clave, el punto neurálgico frente a la discusión en salud es la desaparición verdadera de las EPS, en la estructura de salud en Colombia es un punto neurálgico, un punto clave, un punto que no puede quedar dudas en él y eso lo tenemos que llevar a todos los rincones del país, y esa discusión la tenemos que dar con todas las asociaciones, con todos los actores, con todas las personas que de una u otra forma han tenido que ver con la estructuración que actualmente tenemos, que estoy totalmente de acuerdo con la doctora Ángela Robledo que es una catástrofe, un caos, unas EPS qué se dedicaron a convertir en un negocio el tema de la salud del pueblo colombiano, de manera que su estructura sí tiene que quedar replanteada, y no puede ser con un articulado maquillado que de pronto nos permita a todos nosotros estar disponiendo señor Presidente simplemente lo que diga el Gobierno Nacional, somos nosotros los responsables y es a nosotros a los que nos van a cobrar esto, el tema de la financiación claramente identificado por el Ministro es un tema que ya nosotros tenemos como la tranquilidad, ya estamos de acuerdo es eso, de que su centralidad que se le quiere dar a esa gran tesorería, a ese gran centro que va a recaudar los recursos esa centrali-

dad la aceptamos, pero en qué términos la vamos aceptar señor Presidente, pero en qué términos señor Presidente porque si la vamos aceptar en los términos de la paquidermia oficial es mejor tener lo que tenemos, entonces necesitamos una discusión clara, que nos garantice a nosotros como comisión y al pueblo colombiano de que no vamos a seguir sufriendo la ineficiencia paquidérmica del Estado, entonces ese gran centro llamado Saludmia, Fondo Único que va a recaudar un cifra enorme de recursos económicos, una cifra que puede estar por el orden de los 30 billones de pesos año, eso tiene que funcionar con efectividad, eso tiene que funcionar vía internet, vía online, y tienen que entregarse los recursos para que funcione, eso no puede ser un monstruo paquidérmico que acabe de terminar el caos que tenemos, de manera que esta discusión sí la tenemos que dar rincón a rincón, conversando con todo el mundo, sin maquillaje por parte del Gobierno, que me da la impresión de que el articulado y lo que nos quiere poner el Gobierno ya tiene vicios de maquillaje, tenemos que ser claros con el pueblo ese tema del POS y del no POS, que se cambiaría por una lista que excluya lo que no se puede hacer, ese es un tema que no podemos volver a caer en el error de volver otra vez a las tutelas, porque se está diciendo de que el Gobierno quiere proponer que se acaben las tutelas y hasta donde yo entiendo no es que el Gobierno este proponiendo que se acaben las tutelas, es que estamos edificando un sistema de salud nuevo, que no se necesiten las tutelas, porque no se puede seguir muriendo el pueblo colombiano esperando una tutela, de manera señor Presidente que esos tres puntos neurálgicos, el tema de las EPS, el tema de los recursos, y el tema de la construcción de un plan de salud tiene que ser claro con el pueblo, no podemos volver a disfrazar el tema porque eso sí nos va a costar a nosotros la reelección, a los que aspiramos reelegirnos sino que el pueblo colombiano se lo va cobrar a toda esta dirigencia incluyendo el Presidente de la República, de manera señor Presidente que quiero respaldarlo a usted como liberal y como miembro de la Comisión Séptima en no permitir que se haga una ley ordinaria con mención de urgencia, una ley ordinaria que se discuta y que nosotros seamos los que pongamos las condiciones de cómo se debe hacer, la estatutaria no tiene inconveniente. La estatutaria es más un tema de saber escribir las cosas, pero la ordinaria que es la que va a sufrir la gente en los centros de urgencia, tiene que ser con toda la discusión, con toda la claridad y sin cometer los mismos errores del pasado, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto tiene la pala

bra la doctora Gloria Stella.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer mi intervención en tres puntos, le pido por favor me permita hacerla con toda tranquilidad, primero que todo quiero comentarles que como bien lo decía la Representante Ángela María Robledo, la semana antes del receso que tuvimos, nos reunimos la comisión interpartidista con el Presidente de la Cámara, y teníamos programada para esta semana una reunión con el Ministro de Salud, esa reunión con el Ministro tenía básicamente dos aspectos a tratar, el primero de ellos era, que se nos explicara a este Congreso porque si el Gobierno Nacional se había comprometido con una ley estatutaria que venía haciendo trámite en la Comisión Primera del Senado, ley que contemplaba varios proyectos de ley que fueron acumulados, que incluso ya tenía ponencia de un momento a otro sin explicación alguna, el Gobierno da un viraje y decide en dos horas radicar un proyecto de ley que ni siquiera está radicado porque simplemente fue el resultado de una reunión previa que se tuvo con la junta médica y queríamos preguntar al Ministro de Salud, porque esos cambios tan repentinos de opinión, y el segundo objetivo de la reunión era hablar con el Ministro de Salud para que nos contara en palabras ya del Ministro con la reforma radicada, cuáles eran los alcances de la reforma, eso estaba programado para esta semana, sin embargo pues todavía no hemos citado, quiero hacer referencia señor Presidente a los anuncios que encontramos desde anoche cuando el Gobierno Nacional dice que manda mensaje de urgencia para la tramitación de la ley estatutaria, cosa que celebramos, yo aquí difiero de algunos de mis compañeros porque dicen pues que la ley estatutaria no es necesaria, y yo digo que es la columna vertebral, esa ley estatutaria es una deuda que tiene este Congreso y tenía el Gobierno Nacional con todos los Colombianos, eso obedece a un fallo de la Corte Constitucional en el año 2008 donde se le ordenó al Congreso legislar frente al derecho a la salud como un derecho fundamental, y es el marco para que existan las garantías para prestar una verdadera y digna atención, entonces celebro mucho que la ley estatutaria se va a tramitar con mensaje de urgencia porque eso podríamos hacer muchísimas reformas de la ley ordinaria, a la Ley 100, pero si no tenemos la estatutaria nos vamos a encontrar siempre en el mismo programa, en eso coincido, ahora bien, hablemos de la importancia o no de que la ley ordinaria sea tramitada o no con mensaje de urgencia, yo quiero hacer aquí varias precisiones, en esa reunión que tuvimos con la comisión interpartidista yo también esgrimí mis argumentos y me puse a favor de que fuera con mensaje de urgencia y tengo los argumentos y el sustento, el primero de ellos y empezamos a hacer comparaciones, la Ley 1438 que fue aquí aprobada por este Congreso y quiero hacer mención, votada negativamente por el Movimiento Político Mira, tenía 147 artículos y esos 147 artículos fueron votados en un mensaje de urgencia, hoy la ley que presenta el Gobierno Nacional tiene 67 artículos, la ley ordinaria en número yo no veo que sea tan difícil poder tramitar una ley con mensaje de urgencia, sobre todo si estamos teniendo en cuenta que es menos de la mitad de lo que hicimos con la 1438, y el mensaje de urgencia y aquí coincido con la doctora Ángela María Roble-

do, no quiere decir que no miremos a profundidad los temas y no analicemos que es lo que vamos a votar, también quiero decir y en esto me ratifico, que el tema de la crisis del sistema de salud en Colombia y lo dijimos innumerable cantidad de veces aquí en esta comisión y en la plenaria, es más, algunos Congresistas de esta comisión se indignaban y se molestaban porque decían otra vez, otro debate, pero si el tema ya está sobre diagnosticado, ya sabemos cuáles son los problemas que tiene el sistema, entonces hubo un momento que también estábamos saturados de conocer y conocer, cuáles fueron los factores que llevaron a la crisis del sistema y decidimos entonces, ser propositivos y hemos hecho también innumerables foros, audiencias públicas, debates de control político, donde hemos presentado la propuesta, esta vez a diferencia de la Ley 1438 de todos los actores, hemos tenido a todos los actores, EPS, hospitales y clínicas, pacientes, la sociedad representada en todos sus estamentos, lo hemos tenido acá, entonces considero yo que aquí no podemos decir que mandando un mensaje de urgencia para la ley ordinaria estaríamos votando algo que no hemos conocido y que la gente no sabe a nivel nacional, no hacemos sino ver quejas y críticas de la gente diciendo la situación tan dramática que se está viviendo por la falta de atención oportuna e ineficiente, entonces a título personal al Movimiento Político Mira le parece que el tema ya está dando las condiciones, ya están dadas, el problema es articulado, y aquí yo quiero hacer muchas y varias precisiones, se necesitaría entonces, que simplemente nos diéramos a la tarea de ser muy juiciosos e hiciéramos una memoria histórica de todo lo que hemos trabajado en esta Comisión, en plenaria, frente al tema de salud y recoger las inquietudes de todo el mundo, y empezar a mirar si lo que presentó el Gobierno Nacional, corresponde con la realidad de lo que la gente quiere, lo que el sistema requiere si estamos dándole la respuesta afirmativa a todos los Colombianos, dicho esto yo quiero señor Presidente solicitarle a la Mesa Directiva, en cabeza de la Secretaría de esta comisión, se solicite de manera formal, escrita a la Corte Suprema Justicia, a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la República, un informe detallado y pormenorizado de todas las investigaciones que se vienen adelantando por el tema de salud, en el caso de la Corte Suprema de Justicia yo quiero que sea oficialmente dado por esa Mesa Directiva los nombres de los Congresistas que tienen investigaciones en este momento, independientemente de que se hayan fallado, o no se hayan fallado, solamente quiero conocer qué Congresistas y estoy refiriéndome a Senadores y Representantes a la Cámara, yo les quiero decir que de manera particular ya también he hecho algunas solicitudes, y por ejemplo en el caso de la Fiscalía y me adelanto para contarles, la Fiscalía General de la Nación habla de un gran número, son 615 investigaciones y esas 615 investigaciones tan solo una sentencia, sobre una Secretaría de Salud, creo que es en el caso de Chocó si no estoy mal.

Pero a mí sí me gustaría mucho que fuéramos nosotros conocedores de primera mano y no a través de los medios de comunicación, de una vez por todas a ver quiénes son los que están investigados y quiénes no, porque a gritos se me ha pedido diga nombres y entonces, pues ahí les digo, ahí están los nombres pero yo quiero que sean oficialmente las autoridades y los organismo competentes los que nos digan quiénes están, diciendo esto también quiero hacer una mención y un llamado de atención porque yo considero que para definir también si ese mensaje es o no de urgencia, sería muy bueno que el Ministro de Salud le diera la cara a los colombianos, a esta comisión porque esta comisión conoce el tema de salud, y habláramos claramente sobre la reforma que acaba de presentar el Gobierno Nacional, yo quiero hacer mención a una entrevista que yo tuve en una emisora donde incluso me estaba ganando una felicitación porque me decían que bueno que hubiéramos hecho el ejercicio tan juicioso de leer tan detenidamente la reforma que ya empezó a hacer trámite, no sabemos sí o no, porque había Congresistas que estaban interesados seguramente en tergiversar lo que allá estaba contemplado y yo me di a la tarea y lo digo hoy públicamente, decía no quiero hacer aquí mención que este proyecto de ley lo presentó el Gobierno Nacional es de iniciativa gubernamental, todavía los Congresistas no han tenido la oportunidad de proponer absolutamente nada en el salvo, salvo, lo dije así, que en reuniones previas y a puerta cerrada algunos Congresistas con intereses particulares se hayan reunido con el Ministerio o con los asesores del Ministerio o quien redactó la reforma, pero mientras tanto que no le echen ese mico y la responsabilidad de lo que hay escrito hoy en el articulado a los Congresistas, yo quiero decirle eso señor Presidente, porque me parece injusto, que nos estén ya diciendo que los micos que hay en este momento en la reforma a la salud en la ley ordinaria son producto de nosotros, no, yo tengo que defender en eso al Congreso de la República y quiero decirle Señor Presidente que yo sí reclamo que el Ministro de Salud salga en un debate público a darnos muchas explicaciones porque a quienes hemos tenido la oportunidad de leer el articulado, los 67 artículos porque no son muchos, seguramente ya hemos evidenciado y aquí no estamos especulando ni estamos haciendo demagogia como ha dicho el Ministro de Salud, sino que aquí lo que nos estamos es ciñendo a un texto de un articulado que presentó el Gobierno Nacional y en el texto de ese articulado lo digo de esta manera hay en algunos artículos lo digo, veneno, veneno bien inyectado y algunas otras cosas que el Gobierno se ampara y se fundamenta en que como la 1438 así lo decía, entonces la 1438 se convirtió en la biblia, en la escritura, y eso no puede cambiar pues déjenme empezar por decirles esto, si a la denuncia que he hecho de que con la reforma que está presentando el Gobierno Nacional se está creando un fondo de salvamento para pagarle las deuda a las EPS que

habiendo recibido los recursos no les pagaron a los hospitales y a las clínicas, el Gobierno responde pero es que simplemente estamos tomando eso de la 1438, y yo hago una pregunta y es que ese es argumento suficiente doctor Yepes que porque quedó en una ley viciada de muchas irregularidades, porque irregularidades si hubo en la votación de esa ley, entonces nosotros tenemos que quedarnos callados y asumir que sí, que a los colombianos nos tocó pagar las deudas de las EPS, que malversaron, que hicieron uso indebido de los recursos, eso no es así y ese no puede ser el argumento del Gobierno pero bueno, entendamos que el argumento del Gobierno ahora es que si no hacemos eso y si no nos sinceramos, los hospitales y las clínicas se van acabar, van a desaparecer y los perjudicados quienes son los pobres pacientes pero lo que sí no tiene presentación señor Presidente y honorables Representantes, doctora Ángela María Robledo y es una vergüenza que nos pretendan meter en un proyecto de ley eso que dice ahí, es que además de que les vamos a pagar las deudas a las EPS, a las que hicieron una malversación, un uso indebido fueron uno de los corruptos dentro del sistema de salud que lo llevó a la crisis, además de eso, estemos proponiendo con un articulito, nada más ni nada menos que cambiarle la naturaleza a los recursos y cambiándole la naturaleza a los recursos estamos diciendo doctor Yepes usted que lo nombró que el fondo único que está proponiendo el Gobierno que se va llamar Saludmia, va recoger los recursos de la salud y los recursos van a ser públicos hasta que estén en ese fondo, cuando salgan de ese fondo para ser transferidos a los agentes del sistema ahí ya no van a ser recursos públicos, se convierten en recursos privados y esto no es nada más ni nada menos que un atentado contra un mandato constitucional de la Corte y del Consejo de Estado y señor Presidente, es mi argumento yo les pido que con mucho respeto escucho a la gente, yo sé que aquí señor Presidente, que cada vez que tocamos el tema eso es un problema, pero es mi argumento, señor Presidente le decía que cambiándole la destinación a los recursos.

El Presidente:

Una moción de orden para la doctora Lina María Barrera.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, con todo el respeto que se merece la doctora Gloria, pero el Presidente estaba preguntando si apoyábamos o no, o mejor dicho si el proyecto de ley debía o no tener mensaje de urgencia, yo pienso que ya el articulado se empezará a discutir en su momento, el Orden del Día tenemos 15, 20 proyectos, yo pienso que es muy importante su intervención doctora Gloria, su intervención pero en su debido momento, cuando arranquemos en verdad a discutir el proyecto de ley ordinaria de reforma a la salud aquí lo que el Presidente quiere saber y quiso hacerlo de manera concertada con nosotros de si el proyecto de ley debía o no llevar mensaje de urgencia, pero no podemos acá gastarnos toda la sesión de la comisión discutiendo un proyecto de reforma a la salud que ni siquiera ha llegado a la comisión, ni siquiera tiene ponentes y que vamos a tener la oportunidad en las sesiones destinado para esto, con todo respeto doctora Gloria, pero debemos aprovechar y hay temas en la agenda del Orden del Día que también son importantes y son prioritarios que debemos darle trámite.

El Presidente:

Un minuto para concluir doctora Gloria.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Presidente, yo le pido a usted nos dijo que iba escuchar la argumentación.

El Presidente:

Sí pero sobre el tema que yo solicite.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Mi argumentación está fundada en esto señor Presidente, yo sé señor Presidente que aquí ese tema no gusta, porque es que evidenciar que aquí le estamos haciendo el favor a las EPS, no gusta para algunos Congresistas, entonces señor Presidente, yo le quiero decir el mensaje de urgencia, simplemente permítame a mí dar mis argumentos.

El Presidente:

Doctora le he dado todo el tiempo yo necesito que usted concluya porque necesitamos avanzar.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Bueno voy a concluir con este análisis señor Presidente, seguramente y doctora Lina haga también uso de la moción de réplica porque usted me nombro, eso de que el proyecto no tiene ponentes no obsta para que nosotros no sepamos lo que ya dice, y que hagamos público la gravedad de lo que se está haciendo acá, usted me pregunta por el mensaje de urgencia, y yo le digo señor Presidente traiga al Ministro de Salud, pongámonos de acuerdo y hablemos sobre esto que hemos encontrado y hay miraremos si es conveniente o no que esto tenga mensaje de urgencia o no, yo sé que el tema aquí incomoda señor Presidente pero le voy a decir una cosa a usted y a todos los honorables Congresistas, es probable que el tiempo aquí se nos limite pero nosotros vamos a seguir señor Presidente denunciando las irregularidades que hemos encontrado, lastimosamente uno piensa que aquí va a encontrar eco, pero me doy cuenta que no, entonces no se preocupe señor Presidente no se afanen, yo entiendo usted tiene que acoger las decisión de las mayorías, pero lo que sí quiero pedirle a usted como se lo pedí oficialmente para las investigaciones es que el Ministro de Salud ojalá pueda venir a esta corporación a la plenaria de la Cámara y le responda a los colombianos por lo que presentaron que es muy diferente a lo que se ha venido hablando, ya cuando haya el tiempo ojalá señor Presidente no se cercene el derecho porque a mí sí me preocupa mucho que en la discusión cuando estemos votando el proyecto

de ley vuelvan a pedirles argumentos, necesitamos el tiempo y nos dejen hablar, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora, tiene la palabra el doctor Holger Díaz.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Gracias Presidente, es de conocimiento público que fui nuevamente atacado por un medio de comunicación, no voy a entrar en esa discusión, tomé la decisión de no hacerlo además este no es el escenario, la misma posición de hace dos años, donde afortunadamente recibí el respaldo de la mayoría de los Congresistas de esta Comisión, pero lo que quiero decir públicamente es que no me voy a callar, que soy alguien que fui elegido por miles de santandereanos, por los médicos, por los hospitales y clínicas de mi departamento, que soy de una familia de la cual me siento orgulloso, de 16 médicos, que mi esposa es una prestigiosa médico de Santander hija de uno de los hombres más importantes de la historia de la salud en Colombia, Franklin Roberto Quiroz Díaz, uno de los hombres que más ha contribuido no solo en este país y que me siento orgulloso de eso, y no solamente he sido atacado yo, si no ha sido atacada mi familia, a mi esposa se le ha conminado y se le ha agredido laboralmente, adicionalmente se le quiso involucrar en un tema en la Procuraduría General de la Nación y después simplemente la excusa de que pena doctora pero que usted no hacía parte de esto pero todos los medios de comunicación Nacional sacaron el nombre de ella y hoy se vuelve a repetir la historia, mi actuar ha sido claro y contundente en este Congreso, mis compañeros que son ustedes con los cuales he tenido la relación, conocen exactamente mi actuar lo que es absolutamente claro y que es el motivo de la molestia hoy, es que presenté un proyecto de ley donde elimino las EPS, un proyecto de ley donde defino claramente que el problema de este país no es solamente el tema financiero y administrativo como fue planteado en el proyecto del Gobierno, el problema estructural adicional es el modelo del servicio que ni siquiera es tocado en el proyecto del Gobierno, planteamos que sea a través de atención primaria en salud y puede haber amigos o enemigos de la Ley 1438, pero lo claro es que nosotros gastamos meses aquí discutiendo y varios de mis compañeros usted Martha y otros muchos, Lina, discutimos durante largo tiempo largos meses en ese trabajo del 2010, sobre atención primaria en salud, sobre redes integrales e integradas de servicios, y yo, hemos tenido la contundencia para exigirle al Gobierno que eso se hubiese reglamentado y que hoy fuese la base de la atención en salud, hoy veíamos en el Canal Capital, en Noticas RCN esta mañana la misma notica de la colas, la misma noticia de la problemática en salud de los habitantes de Bogotá, pero que se replica en todo el país y en algún momento en un debate la doctora Gloria Stella mostraba aquí en videos y en gráfica lo que pasaba aquí, me acuerdo de Dídier que decía, yo pensé que eso era en Pereira y lo podemos decir en todo los municipios del país, este proyecto de ley no toca estos temas, no va a haber un cambio, cierto, pero que tenemos que implementarlo en el Congreso de la República, adicionalmente a eso nuestra posición, mi posición desde hace mucho tiempo y lo dije en el debate a la Ministra Beatriz Londoño, era que había que eliminar a las EPS porque no tenían razón de ser, que tiene que haber unos incentivos es en los indicadores en salud, que tiene que haber un modelo claro que es lo que piden los colombianos porque a todos nos afecta, primero que nos atiendan, segundo que nos atiendan oportunamente, y tercero con calidad, el resto es un tema financiero y un tema administrativo que sí es importante, que es estructural, pero que no es lo que los colombianos están pidiendo en salud, entonces yo también tengo una posición clara y se la expresé al Presidente, un mensaje de urgencia en una reforma nuevamente es un mal indicativo para el país, es un mal mensaje que lanza el Gobierno, que lanza el Congreso, porque la percepción que tiene el pueblo colombiano es que un mensaje de urgencia es una ley sacada a pupitrazo o a las carreras como usted decía, evidentemente respetamos las posiciones de los demás, pero quiero ser contundente para terminar, que yo soy un hombre que ha trasegado la vida en medio de muchas dificultades, que me precio, no hoy, que soy Congresista, sino toda mi vida de la honestidad con que he manejado y eso lo conocen los Santandereanos, mis compañeros de Santander que se han presentado un par de proposiciones dejando un ambiente que me parece que no es el mejor, aquí no es atacarnos entre nosotros mismos, aquí es un tema de respetarnos, de respaldarnos, de aportar cosas importantes y yo pienso que eso es lo que efectivamente nos toca hacer, no quiero entrar en controversias con nadie, ni con los medios de comunicación, ni con mis compañeros, por el contrario, pero quiero que sea contundente, que aquí hemos trabajado casi todos de frente al país, hemos trabajado en equipo con el Gobierno cuando ha tenido que ser, que yo he presentado dos proyectos de Ley Estatutaria uno en el 2011 y otro en el 2012 que usted también lo firmó Presidente, sumado a tres más que están haciendo tránsito en el Senado de la República, en la Comisión Primera y que esos proyectos de ley definen claramente ese derecho a la salud que necesitamos los colombianos y que sí debe tener mensaje de urgencia, adicionalmente presenté dos proyectos de ley para eliminar los recobros con intermediación las EPS, lo importante de esto en el Congreso es que todo queda escrito o todo grabado, y yo le pido a uno solo de mis compañeros que diga si en algún momento si quiera en uno solo he buscado actuar en contra de los principios de esta legislatura, de esta comisión, de este Congreso o de este país.

El Presidente:

Doctor Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, oficialmente la Presidencia me otorgó el uso de la palabra y posteriormente usted podrá hacer uso de ella con todo respeto, haber señor Presidente, yo pienso que usted puso un tema importante sobre el tapete y era el tema de mensaje de urgencia, voy a circunscribirme a ese aspecto, comparto con usted que la magnitud del tema es de tal trascendencia, es un tema muy sensible en la opinión pública, el mismo calor del debate al interior de esta comisión muestra que es un tema hipersensible por la misma razón, es un tema que hay que tratar con mucha ponderación, con mucha prudencia, muy técnicamente, muy responsablemente y con todo el análisis del caso, pienso que a manera de reflexiones porque quiero esta intervención enmarcarla más como una reflexión, esta comisión siempre ha sido responsable y juiciosa, especialmente aquí en la Cámara en el estudio de todos los proyectos de ley, es normal dentro de la Democracia que en ocasiones los debates sean candentes y tampoco es que eso sea malo, en ocasiones los debate se tornan álgidos y a veces duros, eso forma parte también del devenir de la democracia, pero lo que sí creo yo que es fundamental es que siempre mantengamos el respeto por la dignidad del ser humano y por cada uno de los miembros de esta Corporación como Comisión Séptima, y también de cada uno de los compañeros de la Cámara de Representantes, hay las instancias adecuadas como se ha dicho en la comisión de ética, y en las comisiones legales que el mismo reglamento del Congreso ha establecido con el tema de la urgencia de la ley, si bien podría ser percibido por la opinión pública como la urgente necesitada de un cambio en la prestación de servicios asistenciales en salud, que es necesario organizar en mejor forma porque en gran parte usted comparte conmigo y creo que la mayoría de los miembros también, que hoy mismo podríamos decir que el éxito en el aumento de la cobertura al pasar del 23 al 95% la cobertura en la prestación de los servicios de salud casi el 100% de todos los colombianos en un breve periodo de tiempo, el hecho de que la Corte Constitucional y también fueron debates de esta comisión que pedíamos la nivelación del plan obligatorio de salud para tener un plan único de beneficios para todos los colombianos, para que no hubiese colombianos de primera, de segunda y para ofrecer menos a quienes menos tenían, es decir, profundizando las desigualdades llevó a que el sistema colapsará, no podemos dejar de reconocer las razones de fondo de por qué colapsa el sistema, un aumento de la cobertura casi al 100%, una nivelación en el plan de beneficios y la Corte Constitucional también con buenas intenciones planteo que todos los ciudadanos colombianos tenían derecho a todo en la atención en salud, en todo momento ello llevó al colapso del sistema, indudablemente hay fallas en todo, hay fallas en algunas EPS, hay fallas en algunas instituciones prestadoras de servicios de salud, hay fallas en algunas ESES, en todo el sistema y en cada uno de los actores del sistema, porque así como hay buenas instituciones hay también instituciones regulares y también instituciones malas, que o se deben mejorar, o deben salir de la prestación, ya voy a redondear mi intervención, el llamado es a compartir que lo ideal no sería que diesen mensaje de urgencia, sin embargo este es del resorte del Presidente de la República, si el Presidente de la República lo tiene a bien nos tocará entonces sesionar en conjunto con la Comisión de Senado, dentro del mensaje de urgencia, personalmente creo que debe dársele el suficiente tiempo a este Proyecto de ley para que sea muy socializado, muy debatido, muy compartido, y además es la pedagogía misma del proceso legislativo, y segundo insistir en que haya un respeto por los compañeros, que la presunción de inocencia que es legítima de nuestra Constitución prevalezca como debe prevalecer que el hecho que tengamos posiciones diferentes debemos dar el debate dentro de los argumentos y no tratando de satanizar a quien tiene una posición diferente a la nuestra, el hecho de que tengamos por ejemplo cualquiera de nosotros un pariente que sea gerente de un hospital o que trabaje en una clínica no puede inhabilitarlos para participar en un debate, pienso yo que si se llega hasta allá estaríamos en una situación muy difícil para la democracia, era simplemente en ese sentido que quería hacer la intervención gracias su señoría.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Luis Fernando Ochoa. Es que haber usted llegó tarde y yo hice una solicitud pidiéndole a los compañeros que yo tenía una percepción de cómo se debe adelantar el debate y que yo quería convalidar mi percepción con ustedes y eso está hablando cada uno. Más concretos darles un minuto a cada uno para que digan sí o no.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés:

Como se nota que ya empezaron las campañas compañeros, como se nota eso y lo digo con todo respeto, entonces por favor tenemos unos espacios pero aquí hay unos proyectos de ley, estamos aquí ante el Ministro de Trabajo, tenemos que avanzar en ambas cosas todo a su debido momento, todos tenemos que decir cosas de la salud y hay muchas cosas para decir en la plaza pública y para decir en los medios, y el que quiera y tenga pruebas para señalar al otro pues que lo saque, pero por favor aquí no estamos dando el ejemplo que tenemos que dar, pues claro que se dé que estamos hablando. Estamos hablando del tema de la salud, que siempre en cada comisión, en cada sesión arrancamos con eso, se dilata el Orden del Día y no logramos evacuar, cuando ya tengamos aquí en el Orden del Día la discusión de la reforma a la salud lo hacemos, yo sé que usted Presidente en su potestad dio la palabra pero entonces, pídale a los colegas que seamos muy breves, es en ese sentido.

El Presidente:

Gracias, el doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Bueno Presidente, en aras de la brevedad usted nos ha hecho una pregunta y me parece prudente, es una pregunta importante, en este momento el mensaje de urgencia de la Ley de Salud. A ver Presidente, creo que si nosotros hacemos parte de la Unidad Nacional, si nosotros somos amigos del Presidente, si nosotros ayudamos al Presidente a ser Presidente y queremos que ojalá vuelva a serlo, la forma de ayudarlo es hacer precisamente un debate serio y hacer una buena Ley de Salud, porque yo no me imagino que podamos ayudar al señor Presidente de la República haciendo algo aquí a las carreras, algo por salir del paso, esa no es la mejor manera de ayudarle al Presidente, la mejor manera de ayudarle al Presidente y ayudarle al país es debatiendo una verdadera reforma a la salud, seria, y que contemple todos los integrantes, yo me he sorprendido mucho aquí Presidente de que aquí se ha tomado la decisión de satanizar solamente un grupo de los integrantes de la salud, por ejemplo, aquí solo se habla de las EPS, y que la EPS, y efectivamente las EPS han atenido bastantes dificultades en el Sistema General de Seguridad Social pero es que aquí me sorprende de que me parece que las IPS, fueran sagradas, que nunca hubieran hecho doble facturación, que las IPS no hubieran tenido malos hábitos en el servicio, que las IPS no hayan tenido gerente que pagan su elección, aquí no se ha dicho nada de eso, aquí parece que las EPS es el Satán de satanes o sea, ha cometido errores pero aquí el prestador de servicios sí que ha cometido, también aquí los administradores del recurso sí que los han cometido, no se ha dicho nada de las administraciones de las Alcaldías que todavía le deben un poco de plata al sistema y, etc., el debate señor Presidente no va a ser concreto, el debate no va a ser rápido, no va a ser sencillo, va a ser arduo, largo y la mejor decisión que usted puede tomar como Presidente nuestro de la Comisión Séptima, es que le queremos ayudar al señor Presidente de la República, pero con una ley seria donde el Presidente pueda mañana, pasado mañana, sacar pecho y decir hemos sacado la mejor reforma a la salud, donde se van a beneficiar los ciudadanos del pueblo colombiano, no donde salgamos del paso solamente por agilizar un tema, porque un Ministro o alguien quiere que sea un tema de ferrocarriliarlo como usted dijo doctor Yepes, ya tenemos esa experiencia y creo que no podemos repetirla, por lo tanto Presidente es mi posición y espero que cuando se dé la posibilidad de ponentes se haga de acuerdo a los partidos políticos los que son unipersonales tengan su participación, los que tienen 3, 4 miembros tengan su participación porque es la mejor manera de democratizar la reforma en seguridad social en salud, y que se haga de una manera sosegada, discutida y realmente analizada, donde se tengan en cuenta todos los integrantes del Sistema General de Seguridad Social, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, tiene la palabra la doctora Marta Ramírez.

Honorable Representante Marta Cecilia Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo de pascuas muy especial a todos y yo creo que aunque suene ordinario en estos escenarios hablar de la fortaleza que tenemos que tener en el espíritu es conveniente, porque a veces la discusión de los grandes problemas del país, tiene que ver con ese como uno de los parámetros precisamente para el respeto sobre toda la dignidad del otro y que hablamos mucho de derechos y los derechos son para todos y el derecho al buen nombre, lo tenemos todos y yo creo que este no es el escenario para censurarlo y siento mi posición frente a la pregunta que usted hizo, tomo inquietudes que han planteado las compañeras frente a un tema de corrupción que es muy delicado dentro del sistema y que la reforma precisamente no toca eso, pero yo sumaría a la propuesta que se hizo de invitar a los Organismos de Control y preguntarles sobre investigaciones, en los diferente niveles, que también miráramos un poquito el tema de los medios, yo creo que los medios mismos están ejerciendo unas manipulaciones muy complejas de lo que es la verdadera situación del sistema de salud, porque se sataniza un solo actor, porque es más populista hablar de un solo actor, estamos en un época electoral eso es legítimo que cada uno recurra a sus estrategias, pero valdría la pena también mirar que tipo de relaciones hay del Congreso con los medios, y como los medios están ejerciendo unas manipulaciones muy complejas de esto, jugando con los muertos que se están generando en el sistema, jugando con el dolor humano y es un derecho a ese respeto de la dignidad, me gustaría sumar a esa proposición que también se investigarán en ese sentido, y quisiera Presidente decirle que mi posición es muy parecida a la que hace mi compañero Ochoa, y a la que hizo Elías, eso es potestad del Presidente pero es bueno que usted le diga al Presidente por lo que voy viendo en el debate, en esta comisión que casi que se está adelantando que no estamos muy conformes con lo que ya hemos leído de la reforma, que tiene muchísimos inaceptables que ya los estaremos hablando aquí, que desconoce logros que ya habíamos tenido aquí en la otra ley, la 1438 aquí le ha dado mucho bum decir que fue un fiasco, pero hay consenso Nacional en el tema de redes y atención primaria y hoy el país no se explica porque lo valioso de la 1438 se está derogando, o sea hay inaceptables en la ley, dígale por favor Presidente al señor Presidente de la República que esa ley no está lista para ser sacada con mensaje de urgencia, que esa ley tiene cosas muy graves, aquí ya algunos hicieron mención que definitivamente no está dando respuesta a lo que el país necesita, un gran ausente es el tema del talento humano en salud, los médicos todos los profesionales de la salud, ese es un tema de urgencia que más que decirles que sí, urgencia o no, es que usted le diga que no hay ambiente en

esta comisión y que necesitamos muy buen tiempo para discutir una ley que tiene unos elementos que nosotros definitivamente no estamos de acuerdo así sean presentados por el Ministerio, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Martha Ramírez, tiene la palabra el señor Vicepresidente Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín:

Gracias señor Presidente, me voy a ceñir a su pregunta que nos hacia esta mañana, y es si respaldamos o no un menaje de urgencia que posiblemente podía tener esta ley, en el tema de la ley estatutaria, me parece pertinente el mensaje de urgencia, en la ley estatutaria tiene que cursar en una sola legislatura, eso amerita una urgencia, es ese marco que requiere la salud, pero en la ley ordinaria y lo han dicho todos los colegas, incluso algunas colegas que dicen que preferirían el mensaje de urgencia, sin embargo cuando hace su exposición y hablan de los problemas que tiene el articulado nos demuestran que realmente se requiere mucho, pero mucho tiempo para estudiar a fondo, eso quiere decir que sí vamos a ser coherentes con el tema tenemos que darnos cuenta hoy que la complejidad del articulado que nos está presentando en el cual por ejemplo el tema de salud pública en el país no es posible, que el tema de salud pública se entregue a los gestores como se está planteado en estos momentos en ese articulado, no señor, la salud pública, tiene que estar en cabeza del Estado, del Gobierno Nacional, por eso hoy cualquier epidemia señor Presidente un dengue se puede convertir en algo incontrolable porque no existe una política de salud pública que realmente nos lleve a nosotros a hacer controles sobre cualquier epidemia hoy en el país, cada municipio tiene una forma de hacer una política que considera buena, el otro lo hace de otra forma pero no hay una política Nacional, a eso tenemos que apuntarle, pero no me voy a profundizar en el articulado señor Presidente, porque me he comprometido en no hacerlo, si no en el momento pertinente, simplemente decirles señor Presidente que cuando hay urgencia y nos lo decía Napoleón Bonaparte, cuando le decía al asistente, vístame despacio que estoy de prisa, si tenemos algo tan urgente como la salud, requiere señor Presidente que hagamos un estudio a fondo a menos que haya muchos queriendo que nos equivoquemos, ahí ya es diferente, muchos queriendo que este Congreso se equivoque por la prisa en la que nos vayan a someter, ese es otro tema, pero no señor Presidente, estoy convencido que usted en esa reunión en representación de los que hemos planteado le dirá al señor Presidente de la República con mucha certeza que requiere de mucho estudio ese articulado, presentando y seguramente armará unos artículos nuevos que generen más seguridad en el tema de salud, aquí todos queremos es buen resultado, los buenos resultados no siempre son los que se dan primero, no señor, los que se dan a prisa, no señor, no le juguemos a que nos equivoquemos porque hay muchos interesados seguramente en que nos equivoquemos, no me voy a extender, ya cuando entremos en el articulado estudiaremos a fondo los puntos que me gustaría profundizar, hoy simplemente quiero respaldarlo a usted en su posición y decirle estamos prestos a dedicarle todo el tiempo que sea pertinente a esta reforma a la salud a fin de que los colombiano tengamos lo que nos merecemos en salud, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Armando Zabaraín, finalmente tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias yo creo que usted está haciendo gala de lo que usted es un digno demócrata Presidente, y ahí está su jefe al lado que lo corrobora, en buena hora Presidente este es un saludo muy especial doctor Pardo, en buena hora usted toma el pulso de la comisión para plantear y escuchar la posición nuestra respecto de la pregunta de que si se tramitaría una ley ordinaria como la reforma a la salud con mensaje de urgencia, o no, yo creo que hay elementos suficientemente dados por todos los que han intervenido, que he escuchado con muchísima atención y no valdría la pena redundar, yo estoy de acuerdo con casi todos, inclusive uno de los argumentos que se dan aquí es que esta comisión en estos dos años después de haber sacado la Ley 1438 ha sido muy juiciosa en análisis, en pro de la Ley 1438, y todo eso hay que recogerlo evidentemente, y para recoger todos esos análisis que hemos hecho los debates, el seguimiento que se ha hecho a la 1438, y al sistema de salud debemos tener el tiempo suficiente, aquí para recoger toda esa información, procesarla y plasmarla en la oportunidad que tenemos en la nueva reforma a la salud, y también con los mismos argumentos que aquí se han dado de que recojamos información y escuchemos aquí a la Contraloría, la Procuraduría a la Fiscalía y todo el mundo sobre cómo van las investigaciones respeto de los actores de la salud, pues también necesitamos tiempo, pero hay un elemento doctora Ángela Robledo que es fundamental cuando aquí es que le estoy abriendo el espacio, cuando aquí, es para que no me tire en la plenaria, cuando aquí tramitamos la 1438, muchos comentarios se hicieron posterior a esa ley respecto de la poca vigencia que podía tener la 1438, la corta temporalidad que podía tener ni estaba regida ella por una ley estatutaria, entonces es fundamental que el trámite de la ley ordinaria está basado y cimentado sobre el mandato que nos de la ley estatutaria, que es la de las garantías de derechos, sobre esa base podemos desarrollar un articulado doctora Marta bien tranquilo, y un debate muy tranquilo para que aquí tenga la temporalidad que necesita una reforma como esta, que sea ojalá para toda la vida y obviamente que tenga la validación social que necesita la reforma a la salud en Colombia, porque hay cosas que

hicimos en la 1438, que para nada se toca y antes se intentan vulnerar en el proyecto de ley que aquí se presenta, por ejemplo, no ha pasado nada con los artículos del 10 al 15 de la 1438 que hablan y que fue el objeto de la 1438, entre otros la atención primaria en salud y la promoción y prevención, aquí no ha pasado nada con eso cuando tiene que ser el norte, la sostenibilidad fiscal del sistema y cuando aquí Luis Fernando, se planteaba y usted reclamaba que no se maneja si no el problema de las EPS, y usted llamaba la atención que también tiene la red de prestadores, tampoco se habló de los problemas del ente centralizado que maneja los recursos que es el Fosyga, entonces que son todos los que tienen que ver y la creación de Mía Salud, es inclusive más compleja que el mismo Fosyga. Y ese es un debate que hay que dar, porque es una entidad que se crea y el proyecto de ley lo plantea que va a ser supervisado por la Superintendencia Financiera y es un reclamo que hago, que también hay que dar el debate aquí tranquilamente en un trámite ordinario de la ley normal, sin mensaje de urgencia sobre la pertinencia de la Superintendencia Financiera en los servicios sociales en la salud, y cuando usted mira todos los elementos y los objetivos de Mía Salud, y entonces no tiene nada que ver con acciones de carácter financiero sino con acciones de carácter del servicio del sistema de salud, si, esos son debates que hay que dar aquí, tranquilamente sin mensaje de urgencia, como por ejemplo la entrada en operación de la universalización de la salud que mando la 1438 que fuera para junio del 2013, estamos a dos meses de la universalización, pero no se toca en este proyecto de ley el tema de la portabilidad universal que también es fundamental en la accesibilidad de los ciudadanos al sistema de salud, en una prestación cómoda con pertinencia y con calidad de los servicios de salud, entonces señor Presidente usted debe asumir como mandato de esta Comisión Séptima de la Cámara que aquí lo que hay que dar es un debate tranquilo, escuchando a todos los actores que tenga validación social, para que no tenga corta temporalidad y obviamente hay muchas cosas como dijo Martha que propuso algunos que hay que debatir en este proyecto de ley, que es abiertamente incompleto y que estamos seguros que no llena las expectativas de lo que debe ser un sistema de salud transparente para todos los colombianos.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Dídier Burgos, agradezco mucho a los compañeros de la Comisión sus aportes, han enriquecido este debate y me llevo este mandato que han dado en el día de hoy para discutirlo con el Gobierno Nacional, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día. El señor Secretario quiere hacer comentarios a la constancia de la doctora Ángela Robledo.

El Secretario:

Respeto al proyecto de ley lo de la competencia dice, solicito al Secretario de la Comisión Séptima, en su conducto al Secretario de la Cámara de Representantes se certifique si el día de hoy se han radicado impedimentos acerca de los Proyectos de ley número 059 de 2012 y el Proyecto de ley número 110 de Cámara y durante la Ley 1438 de 2011, me permito manifestar al respecto que en esta comisión no están radicados ninguno de los dos proyectos, tanto el 059 de 2012, ni el Proyecto de ley número 110, el proyecto de ley en nuestro conocimiento, el 059 es el Proyecto de Ley Estatutaria que fue radicado por la Comisión Primera y el Proyecto de ley número 110 Cámara no tiene que ver nada con salud, dice es el proyecto de ley por el cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tras móviles eso es lo que podemos establecer en nuestra base de datos aquí en la Comisión, más si le puedo decir a la honorable Representante que es el Proyecto de ley número 210 de Senado, es el proyecto de ley ordinario en salud, que fue radicado en Senado y durante la Ley 1438 del 2011, aquí no honorables Representantes por reglamento radican el impedimento respectivo y la comisión es la que aprueba y a mí me consta eso, de que se ha hecho esos radicados de los impedimentos y los honorables Representantes tampoco se encontraban presentes a esas fechas.

El Presidente:

Doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Pues la verdad es que yo tengo aquí el tema de derecho a réplica si bien el Representantes Holger Díaz, no me nombró pues yo había sido la primera que había radicado la constancia claramente es en ese sentido, lo que quiero señalar es que la intención de mi constancia tiene que ver con hacer lo más transparente posible, el debate en término de cuáles son los conflictos de interés, Representante Luis Fernando Ocho si bien yo he hablado de las EPS, también tiene que ver con las IPS, o con todos los entes que intervienen en la prestación del servicio de salud, y estoy pidiendo Secretario Rigo, que por escrito me responda quiénes son esas instancias y me uno a la solicitud que hizo la Representante Gloria Stella Díaz, queremos saber de los Organismo de Control o de la Corte Suprema de Justicia quiénes tienen en curso investigaciones, yo creo que eso es totalmente válido, aquí no estamos haciendo nada distinto a pedir transparencia frente a un debate que aquí se ha dicho es de enorme trascendencia, no solo para nosotros sino para el país, entonces es ese el sentido deje mi constancia eso es lo que quisiera saber y en función de eso mirar como bien se decía aquí, cuáles son, van a ser los criterios para conformar las comisiones para las ponencias y pues conocer de viva voz, yo no estoy condenando a nadie, estoy preguntando cuáles son las investigaciones y yo sí creo Representante Marta Lucía que claro los medios de comunicación pueden a veces, por supuesto afectar el nombre de la gente para eso están los derechos de petición que también uno como Congresista tiene para hacerlo, creo que no nos toca a nosotros hacerlo, cierto, si usted le pide a la comisión que lo trámite y que haga

un seguimiento la manera como lo están haciendo los medios yo no estoy hablando solamente de los medios yo estoy hablando de las entidades de control y del informe que tiene la Contralora Sandra Morelli donde envió pruebas a la Corte Suprema de Justicia pidiendo que se investigara algunos Congresista por sus relaciones con las EPS, ese es el espíritu de mi constancia señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto doctora Ángela, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Segundo punto discusión y votación de proyectos de ley continuación con la discusión del **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 080 de 2011 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado,** *por medio del cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia*, y para hacer un recuento señor Presidente, se aprobó la ponencia con que termina el informe, con el pliego de modificaciones y se está trabajando con el texto propuesto para primer debate, firmado por la Representante Marta Cecilia Ramírez, Dídier Burgos y el honorable Representante Víctor Raúl Yepes, se aprobó también parte del articulado en bloque, se aprobaron los artículos 4°, 8°, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 35, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, con la vigencia, hay 22 aprobados, más los artículos con modificaciones, ya se aprobó el artículo 1°, entonces están pendientes por aprobar los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 40 y 42, tenemos las proposiciones sobre la Mesa, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, en la sesión pasada habíamos quedado que para las proposiciones que había planteado la doctora Alba Luz Pinilla se iban a reunir con el Ministerio del Trabajo para discutirlas, entonces yo si le quiero pedir señor Ministro cual fue el exitoso resultado de esa reunión con la doctora Alba Luz.

Doctor Rafael Pardo Rueda Ministro de trabajo:

Es un adivino el Presidente cierto por eso lo eligieron de Presidente ustedes, no, se hizo un ejercicio muy interesante con la Representante Alba luz Pinilla que es ponente del proyecto y ella hizo un ejercicio de presentar un número de proposiciones importante, este ejercicio fue exitoso, creo que hay un aporte fundamental de la Representante que es permitir incluir trabajadores independientes en unas condiciones especiales, pero poderlos incluir en este mecanismo de protección sin que el mecanismo sufra financieramente y sin que se preste digamos a lo que se llama un carrusel de oportunismos, en este caso creo que es un aporte muy importante, creo y así lo reconoció el doctor Carrasco que estuvo en la sesión, el doctor Carrasco es profesor del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, dijo es el único sistema de protección al cesante de los que él conoce en el mundo que tenga un mecanismo razonable de protección de independiente, sé que es perfectamente sostenible financieramente. Entonces, hay muchos otros aportes de la Representante que ella dirá pero tenemos un pleno acuerdo sobre el conjunto se proposiciones que presentó ella, acuerdo que también teníamos con los demás ponentes, en lo que ya discutimos en la sesión anterior Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Ministro, doctora Alba Luz Pinilla le quiero dar el uso de la palabra.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias señor Presidente, recogiendo lo que dice el Ministro lo fundamental en el articulado era que había que prácticamente modificarlo, todos los artículos porque estaba metiendo incluyendo trabajadores dependientes, que creo que eso va a ser un modelo si no a nivel mundial, latinoamericano, sugeríamos, recogimos frente al tema de capacitación las sugerencias del Congresista Valdés y ahí la tuvimos en cuenta y se modifica esa. Por lo de competencias generales se cambió por competencias generales y tuvimos en cuenta, nos mantuvimos frente a quitar lo de delitos doctora Martha, que eso fue una proposición que las personas que hayan cometido delitos, porque nos parece que por ejemplo se habla de peculado y no se habla de violación, entonces nos parece quitarlo por el momento para que ustedes presentaran, había unas consideraciones de tipo incluso penal, una persona no puede ser ocupada dos veces o perder x cosa para presentarlo en plenaria, no porque no compartiéramos que vaya ese artículo si no que nos parece que falta, pero entonces sugerimos quitarlo para presentarlo en plenaria haciendo unas recomendaciones que efectivamente comparte el Ministerio que las subimos en ese momento, nos parecería importante no solamente el sistema sino la creación de una red articulada de los servicios, entonces ahí si crea un artículo nuevo donde habla de la red, artículo de servicios y quedo claro y establecido cuando nosotros propusimos que el SENA fuera cabeza, entonces si quedo claridad en el articulado que en manos del Ministerio de Trabajo, estará a la cabeza la gran discusión eran dos cosas, el bono de seguridad alimentaria que proponíamos nosotros que quedará metido en el paquete y los requisitos de personas independientes por el Senador y muchos Congresista aquí habían dicho que hay un riesgo moral para hacer una trampa en consideración a que la argumentación del Ministerio y de los Congresista era sensata, entonces varía entre el trabajador dependiente, independiente dos años, el independiente dos años y el dependiente un año, que nos pareció sensato pues para lo que logra hacer este proyecto, los otros artículos ya es corrección, que había que meterle y modificarle, pero lo fundamental es eso que quedan los dependientes que se logra pues la forma de que el sistema sea sostenible fiscalmente y que esto no fuera afectar a todo el proyecto, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante. Señor Secretario tenemos de los 49 artículos 22 aprobados, entones le ruego que lea los artículos en que se llegó a consenso con la Representante Alba Luz para votarlos en bloque si así lo quiere la comisión y lo sometemos a votación, votamos después los que se retiran y votamos después los artículos nuevos. Pero como para darle orden para que se sepa que se vota por aparte, señor Secretario.

El Secretario:

Bueno, dice: se retirarían después del acuerdo que hay entre Ministro y la doctora Alba Luz, se retirarían tres proposiciones al artículo 9°, 11,28.

El Presidente:

Entonces, señor Secretario votemos como viene la ponencia el artículo 9°, 11, 28, se abre la discusión continua la discusión aprueban los artículos 9°, 11, 28.

El Secretario:

Tal como están en el texto propuesto para primer debate, han sido aprobados señor Presidente, seguimos con 5 proposiciones que están avaladas con el señor Ministro al artículo 7°, 10, 18, 23, 32.

El Presidente:

Entonces, se somete a consideración los artículos 7°, 10, 18, 23,32, con las proposiciones habladas y concertadas con la doctora Alba Luz, se abre la discusión continua la discusión aprueban los artículos con las proposiciones avaladas.

El Secretario:

Sí lo aprueban como esta acordados, 7°, 10, 18, 23,32, hay un cambio de redacción son proposiciones.

El Presidente:

Digamos Secretario que son proposiciones para esos artículos que también están avalados que simplemente es un cambio de redacción, bueno.

El Secretario:

Artículos. Proposiciones a los artículos 2°, 5°, 6°, 12, 13, 27, 14, 15, 33, 36, 39, 40. Y el artículo 3°.

El Presidente:

Someto a consideración los artículo leídos con la proposición de cambio redacción avalada, se abre la discusión continua la discusión aprueban los artículos.

El Secretario:

Han sido aprobado señor Presidente, se han aprobado los 13 artículos con el cambio de redacción, proposiciones a los artículos 2°, 5°, 6°, 12, 13, 27, 14, 15, 33, 36, 39, 40 y el artículo 3°.

El Presidente:

Señor Secretario, hay artículos nuevos.

El Secretario:

Perdón, falta el 34 también, señor Presidente, ya ha sido aprobado, artículos nuevos hay dos en la anterior redacción, por favor, doctora Alba Luz ¿cuántos artículos nuevos?

El Presidente:

Doctora Alba Luz si nos ayuda porque tenemos.

El Secretario:

Había sobre la mesa dos artículos nuevos, los retiraron.

El Presidente:

Entonces, no hay artículos nuevos, por eso quería votar por aparte cada uno de los artículos, entonces sírvase leer los artículos nuevos que tengan aval para someterlos a consideración señor Secretario.

El Secretario:

Artículos nuevos. Proposición modifíquese el artículo cuarto de la ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 80 de 2011 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 241 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia*, el cual quedará así: es una proposición aditiva que las palabras dice que agrega y están en negrilla subrayadas, los empleadores y los agentes del sistema entonces el artículo quedará así.

El Presidente:

Hagamos claridad que no son artículos nuevos.

El Secretario:

Es una proposición aditiva.

El Presidente:

Doctora Marta Ramírez tiene el uso de la palabra como ponente.

Honorable Representante Marta Cecilia Ramírez:

Gracias señor Presidente, en el pliego que nosotros presentamos que es sobre el cual estamos discutiendo y quisiera que la doctora Alba igual haga la claridad después de haber analizado las proposiciones, trabajábamos dos artículos nuevos, uno que tiene que ver con la red de servicios de empleo y el otro con la unidad administrativa especial para la gestión de empleo, esos eran los dos artículos nuevos que habíamos propuesto en el proyecto.

El Secretario:

Solidario de protección al cesante ese era el del doctor Dídier Burgos, Víctor Yepes y Marta Cecilia Ramírez. Lo retira doctora Marta esos eran los que estaban sobre la mesa.

El Presidente:

Los nuevos, o sea no hay artículos nuevos.

El Secretario:

No hay artículos nuevos señor Presidente a excepción de este. Señor Presidente quiero aclararle, sobre la mesa estaba la proposición que acabo de leerle era para el artículo nuevo después de la reunión de la doctora Alba Luz con el señor Ministro no hay artículos nuevos, los retiran los que ellos tenían pero sí hay sobre la Mesa la reapertura par 5 artículos.

El Presidente:

Doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Gracias Presidente, doctor Pardo tengo aquí una inquietud que me parece importante para poderla resolver antes de que avance este proyecto de ley, que yo estoy seguro que va ser Ley de la República en el tema básicamente de la financiación en el artículo 10 de la reforma a la salud que ya se presentó por Senado en el punto F, están allá contando con los mismos recursos doctor Pardo que contamos aquí en la reforma pensional para la financiación, precisamente me llama mucho la atención porque pues dos ministerios ahí como contando con los mismos pesos, pues nos va a causar de pronto un problema a mediano plazo, muchas gracias señor Presidente, es una inquietud que hay allí.

Doctor Rafael Pardo Rueda Ministro de Trabajo:

Me parece muy relevante Representante Ochoa ese tema me lo advirtió la gente del Ministerio y algunos colegas suyos cuando fue publicada la reforma a la salud, ese fue un tema que se incluyó a última hora en la redacción, yo lo hablé con el Ministro Alejandro Gaviria porque el Ministro siempre ha estado de acuerdo en la formulación que aquí se aprobó, y es que esos recursos de 6.25 de las cajas se destine a partir del 2015 al fondo de desempleo, el Ministro Alejandro Gaviria está plenamente de acuerdo con lo que aquí se ha aprobado, él me dice que ese es un tema que usted sabe cómo acaban incluyendo todos los recursos pero él me dijo que podía yo decirles a ustedes que él está plenamente de acuerdo con que ese recurso vaya al fondo de desempleo.

El Presidente:

Señor Secretario, doctora Alba Luz hay claridad.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias señor Presidente, creo que hay que reabrir el artículo 4°, nosotros retiramos la proposición del artículo 9°, porque en la ponencia mayoritaria ya recogían y por eso presentamos una proposición de reabrir porque el ministerio arreglo el artículo 4°, entonces habría que darle nuevamente votación al artículo 4°, como propuso el Gobierno Nacional y como artículo 9° entraría el 26 creo, Martha, hay también que reabrirlo porque hay unas consideraciones del ministerio y votar el 27 que no se ha votado.

El Presidente:

Señor Secretario me dice que el artículo 27 no está votado, ¿por qué no leemos el artículo 27?

El Secretario:

El 27 se votó el del cambio de redacción, ya está votado.

El Presidente:

Dígame los artículos que hay que reabrir.

El Secretario:

Falta por reabrir tres artículos el 4°, 22, 26.

El Presidente:

Pongo en consideración la reapertura de los artículos 4°, 22 y 26, ¿aprueban la reapertura de los artículos?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, votamos dos artículos con la reapertura y explique señor Secretario a la comisión en qué consiste el cambio de esos tres artículos 4°, 22 y 26 para ser puesto nuevamente en consideración.

El Secretario:

Son proposiciones aditivas en el literal a), se le agrega las palabras "los empleadores y los agentes del Sistema" en el d), dice: las organizaciones de empleadores y de trabajadores, si usted gusta le leo todo el artículo. Entonces, dice: principios del mecanismo de protección al cesante, el artículo 4°, sin perjuicio de los principios consagrados en la Constitución Política en el Código Sustantivo del Trabajo y de los que fundamentan el Sistema General de Seguridad Social, son principios del mecanismo de protección al cesante, los siguiente:

a) Solidaridades, la práctica del mutuo apoyo para garantizar el acceso y sostenibilidad del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, entre las personas, los empleadores y los agentes del sistema, negrilla subrayado, **es deber del Estado garantizar la solidaridad del mecanismo mediante su participación control y dirección del mismo**;

b) Eficiencia, es la mejor utilización de los recursos disponibles en el mecanismo para que tanto los beneficios monetarios como los servicios, dice: inserción y capacitación laboral frente al desempleo sean otorgados de forma adecuada y oportuna;

c) Sostenibilidad, los beneficios que otorga el mecanismo no podrán exceder los recursos destinados por la ley para tal fin, en el caso del beneficio monetario, los recursos no podrán usarse más allá de la capacidad del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante en Fonfeg, y de su posibilidad de generar excedentes y desacumularlos a lo largo del tiempo;

d) Participación, se fomentará la intervención de las Cajas de Compensación Familiar las administradoras de Fondos de Cesantías, los afiliados al mecanismo, viene negrilla subrayado, **las organizaciones de empleadores y trabajadores y el Gobierno en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones, de los recursos y del mecanismo en su conjunto**;

e) Obligatoriedad, la afiliación al mecanismo de protección al cesante es obligatoria para todos los empleados afiliados a las Cajas de Compensación Familiar excepto para los trabajadores de salario integral y trabajadores independientes para quienes la afiliación a este mecanismo será voluntaria.

El Presidente:

En consideración el artículo 4° leído con las modificaciones avaladas, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar aprueban el artículo 4° leído.

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Artículo 22, es únicamente en el literal h), es aditivo establecer lineamientos de seguimiento y evaluación periódica al mecanismo de protección al cesante y proponer en caso de ser necesario ajustes al mismo.

El Presidente:

En consideración el artículo 22 leído con la adición del numeral h).

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Artículo 26.

El Secretario:

Artículo 26: quedará al servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio, es un servicio obligatorio cuya dirección coordinación y control están a cargo del Estado, el Estado asegurará la calidad en la prestación del servicio público, la ampliación de su cobertura, la prestación continua ininterrumpida y eficiente de este, el servicio público de empleo tienen por función esencial del servicio público de empleo, lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas, será prestado por personas jurídicas de derecho público o privado a quienes se les garantizará la libre competencia, igualdades de tratamiento para la prestación del servicio, la prestación del servicio podrá hacerse de manera personal y o virtual, creáse la red de prestadores del servicio público de empleo que integrará y conectará las acciones que en materia de gestión y colocación de empleo que realicen las entidades públicas, privadas, alianzas público privadas, conforme a lo señalado en el artículo 30 de la presente ley, la red estará integrada por la agencia pública de empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las agencias privadas de gestión y colocación de empleo y constituidas por Cajas de Compensación Familiar, la agencia pública y privada de gestión y colocación de empleo y las bolsas de empleo.

Parágrafo: El Gobierno Nacional reglamentará la forma y condiciones para que el servicio público de empleo se articule con los mecanismos de selección convocatoria y provisión de empleos públicos de tal forma que se realicen los principios de la Función Pública y en especial se asegure la provisión oportuna de dichos empleos a partir de una amplia y sistemática identificación de aspirantes, leo tal como está textualmente señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Alba Luz, es que aquí se fue un error de redacción donde se habla de la agencia pública de empleo, y me parece que debe ser el servicio público de empleo. Por eso no es agencia pública de empleo sino servicio público de empleo. Entonces, es la agencia. Con la modificación del el por la, se pone en consideración el artículo 26 reabiertos, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, aprueban el artículo 26 con las modificaciones. Sí se aprueba, hay más artículos señor.

El Secretario:

Sí faltan los artículos 30, 31 y 29. Entonces los retira, dice que los retira la proponente, ha están, es cambio de redacción, leo. Bueno queda aprobado el artículo 26, entonces artículo 29, queda así. De la prestación del servicio y la colocación de empleo, prestarán los servicios de gestión y colocación de empleo. Prestarán los servicios de gestión y colocación de empleo, la agencia pública de empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las agencias públicas y privadas de gestión y colocación de empleo, y las bolsas de empleo que cumplan los requisitos de operación y desempeño que defina el Ministerio de Trabajo para su autorización.

El Presidente:

En consideración el artículo leído, artículo 29. Se abre la discusión anuncio que se va cerrar, aprueban el artículo leído.

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente artículo 30.

El Secretario:

Artículo 30: Servicios de Gestión y colocación de empleo, se entienden como servicios de gestión y colocación de empleo a cargo de los prestadores del servicio público de empleo:

a) Los servicios destinados a vincular ofertas y demandas de empleo;

b) Otros servicios relacionados con la búsqueda de empleo determinado por el Ministerio de Trabajo como brindar información sin estar por ellos destinado a vincular una oferta y una demanda específica;

c) Servicio que asociados a los de vinculación de la oferta y demanda de empleo tengan por finalidad mejorar las condiciones de empleabilidad de los oferentes.

Parágrafo. Las Cajas de Compensación Familiar deberán prestar servicio de gestión y colocación previa autorización del Ministerio del Trabajo.

El Presidente:

En consideración el artículo 30 leído con las modificaciones, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, aprueban el artículo leído.

El Secretario:

Artículo 31: Agencia de gestión y colocación de empleo, se entiende por agencias de gestión y colocación de empleo, las personas jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras que ejerzan las actividades descritas en el artículo, anterior en el territorio nacional.

El Presidente:

En consideración el artículo 31 leído se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, aprueban el artículo 31.

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

Hay más artículos señor Secretario.

El Secretario:

Nos falta el artículo 42. Retira la proposición la Representante, entonces señor Presidente someta a discusión el artículo 42, tal como viene en la ponencia.

El Presidente:

En consideración el artículo 42 como viene en la ponencia radicada, se abre la discusión aprueban el artículo como viene en la ponencia.

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente un artículo nuevo, hay un artículo nuevo, aporte de trabajadores independientes, para los trabajadores independientes la afiliación al mecanismo de protección al cesante es voluntaria, el ahorro de las cesantías será igualmente voluntario y se consignará anualmente en su cuenta de cesantías.

Parágrafo 1°: Para acceder al fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante deberán realizar aporte a las Cajas de Compensación Familiar en las mismas condiciones de los trabajadores dependientes por lo menos dos años continuos o discontinuos en los últimos tres años.

Parágrafo 2°: La afiliación de los trabajadores independientes al mecanismo de protección al cesante requerirá en todo caso la afiliación previa a los Sistemas De Seguridad Social en Salud y Pensiones, esta leído el artículo nuevo señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el artículo leído, se abre la discusión anuncio que se va cerrar, aprueban el artículo leído.

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo nuevo. El artículo 42, entonces ya fue aprobado como viene en la ponencia. Señor Presidente con todo respeto, le pido someter a votación nuevamente el conjunto en bloque, los 49 artículos.

El Presidente:

Título del proyecto y con el título del proyecto ratificamos la aprobación de todo el articulado. Título del proyecto.

El Secretario:

"Por medio del cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia".

El Presidente:

Entonces, aprueban el título del proyecto y los artículos que anteriormente se pusieron en discusión.

El Secretario:

Sí lo aprueban ha sido aprobado.

El Presidente:

¿Quieren que este proyecto tenga segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro.

Doctor Rafael Pardo Rueda Ministro de Trabajo:

Presidente, no quiero hacer un reconocimiento a la comisión, a los ponentes y a todas y todos los integrantes de la Comisión porque fue un trabajo muy constructivo y el proyecto salió enriquecido de esta comisión y va ser sin duda un aporte muy importante en la estabilización de los ciclos de empleo y desempleo en el país, por lo tanto quiero expresar esa felicitación a todos ustedes y creí que este deseo que ustedes tienen se va realizar en la Plenaria de la Cámara que es el cuarto debate de este proyecto, como un aporte que tiene el Partido de la U, el Senador Juan Lozano, que tiene varios proyectos aquí en fila podemos ofrecerles un refrigerio para que puedan trabajarlo con toda la tranquilidad, gracias.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Juan Lozano, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario

El Secretario:

Proyecto de ley número 130 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se cree y se adopta un régimen especial para los trabajadores portuarios y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia

El Secretario:

Proposición

Bajo las anteriores consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima archivar el **Proyecto de ley número 130 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se cree y se adopta un régimen especial para los trabajadores portuarios y se dictan otras disposiciones,* firman Pablo Sierra León, Armando Antonio Zabaraín y Juan Valdéz.

El Presidente:

En consideración, el informe con que termina la ponencia se abre la discusión anuncio que se va cerrar, aprueban el informe de ponencia.

El Secretario:

Ha sido aprobado, por lo tanto ha sido archivado el proyecto de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y el consumo excesivo de sal sodio en la población colombiana.*

El Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición final, bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferida por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 rendido informe de ponencia favorable para primer debate en la Comisión Séptima y respetuosamente sugiero a los honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición: dese primer debate a la Plenaria de la Cámara al **Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y el consumo excesivo de sal sodio en la población colombiana*, de acuerdo con las modificaciones y el texto propuesto que se adjunta de los honorables Representantes Marta Cecilia Ramírez Orrego, Víctor Raúl Yepes.

El Presidente:

Tiene la palabra los ponentes. Doctora Marta Ramírez.

Honorable Representante Marta Cecilia Ramírez:

Gracias, señor Presidente, a ver este proyecto lo habíamos discutido en el periodo anterior, realmente se decidió retirarlo precisamente como para ajustarlo con los lineamientos que tiene el Ministerio de Salud, en materia de trabajo, de hipertensión arterial, pero ampliamente nos explicaba en su momento el Presidente y el ponente Dídier que es una de las medidas que han sido costo-efectiva en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares, el controlar el uso de la sal y tener unas medidas específicas y unas estrategias claras en diferentes niveles no solo desde la industria sino en materia de sensibilización y capacitación para poder intervenir una de las patologías que generan más discapacidad y más mortalidad en el mundo entero, que son las enfermedades cardiovasculares, bien decíamos, discutíamos en ese proyecto que la hipertensión arterial no es un efecto solo del consumo de sal sino de otras causas y que el proyecto lo teníamos que elevar a esa dimensión de controlar la enfermedad cardiovascular, hicimos un trabajo con el Ministerio, con los técnicos del Ministerio de Protección Social y este proyecto es el producto de ese trabajo que hicimos con el Ministerio, sorpresivamente en el concepto escrito que hace el Ministerio, da un concepto negativo que me llama mucho la atención porque después de haber recorrido y echo el trabajo de ajuste del proyecto con nosotros, hayan salido con un concepto de esa dimensión, nosotros los ponente creemos que es una medida importante, que es una iniciativa costo-efectiva realmente para una patología que de verdad cobra mucha mortalidad y mucha morbilidad a los sistema de salud en el mundo, nos hablaba Dídier como en EE. UU., en unos de los estados fue una de las medidas que implementó un Presidente y como logro intervenir esta patología, eso es lo que nos está haciendo falta quizá a nosotros irnos a la promoción y a la prevención, irnos a los hábitos saludables para poder controlar y poder revertir esa curva de enfermedad y a larga de gasto en salud que tienen los países al tender sus patologías, por lo tanto los ponentes pedimos que se vote favorablemente esta ponencia positiva que hicimos y felicitamos a la vez la iniciativa del Senador Lozano y Dídier que en su momento también hizo la defensa, de una vez le aclaro aquí que el tema nuestro no fue porque él no fuera un ponente médico sino porque sí veíamos que teníamos que darle más profundidad a un tema que realmente es una iniciativa que era importante, quería hacerle esa claridad porque pudo haber sido un mal entendido el tema cuando se discutió la vez anterior muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Marta, señor Secretario sírvase hacer una aclaración a la lectura del informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Esto ya lo hemos dicho aquí dice dese primer debate en la comisión de Cámara.

El Presidente:

Sigue la discusión tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla y el doctor Dídier Burgos se prepara.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias señor Presidente yo anuncio mi voto positivo a este proyecto me parece que la ponencia mejora mucho este proyecto de ley cuando elimina unos artículos porque se volvió repetitivo, y a partir del 17 pues se están eliminando unos artículos y de verdad la ponencia mejora mucho el proyecto de ley, ya con esta ponencia anuncio mi voto positivo, Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctor Dídier Burgos tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias yo creo que la Comisión Séptima de la Cámara está asumiendo una gran responsabilidad como siempre lo ha hecho en la pasada legislatura, dejamos sobre la mesa este proyecto de ley porque tenía seguramente algunas deficiencias en su articulado y ahora pues ha sido corregido totalmente pero quiero llamar la atención sobre lo que hablábamos precisamente en el debate

anterior señor Presidente, y es en el tema de promoción y prevención que es el objeto de los hábitos saludables en Colombia y de la sostenibilidad fiscal en Colombia, este proyecto de ley que ojalá y se convierta en ley de la República señor Presidente, tiene que ver con la responsabilidad que no ha asumido por ejemplo el Ministerio de la Protección Social en la reglamentación de promoción y prevención en atención primaria en salud, pero esta comisión si asume la responsabilidad por ejemplo de entregar herramientas para que la sostenibilidad del Sistema de Salud en Colombia sea una realidad en los próximos años o en el futuro próximo señor Presidente, me llama la atención un poquito señor Presidente y quisiera que miráramos con un poquito de juicio y le pediría el favor a los ponentes porque parece que hay un artículo entiendo que es el 25, que tiene aquí una responsabilidad económica con el Departamento de la Prosperidad Social

El Presidente:

Discúlpeme, doctor Dídier, como estamos en la consideración no hemos aprobado todavía el informe con que termina la ponencia entonces lo hacemos en el articulado.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Entonces, le sugeriría como lo aprobamos hoy el informe de ponencia y aprobamos unos artículos y miramos el artículo que tenga que ver, doctor Lozano con el tema de la responsabilidad económica a través del DPS, entonces para que lo miremos con rigurosidad, obviamente hay que aprobar el proyecto de ley que estamos totalmente de acuerdo en buena hora, doctor Juan Lozano y señores ponentes, hay que trabajar promoción y prevención.

El Presidente:

En consideración entonces el informes con que termina la ponencia radicada, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, aprueban el informe.

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente con la aclaración que se hizo.

El Presidente:

Yo quiero en este momento lamentar la muerte de la mamá del doctor Pedro Alonso Sanabria, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura y expresarle a su familia nuestros sentimientos de pesar, y así lo haremos llegar en la plenaria de la Cámara esta tarde. Doctor Elías Raad.

El Secretario:

Señor Presidente sería bueno entonces que la Comisión Séptima enviara esas condolencias en una nota de estilo.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Elías Raad así lo haremos, señor Secretario para redactar una nota de la Comisión Séptima de pesar por el fallecimiento de la señora madre del Magistrado Pedro Alonso Sanabria.

El Secretario:

Así lo haremos en su debido tiempo, articulado señor Presidente, honorables Representantes, el proyecto consta de 21 artículos y hay una proposición de la Representante Lina María Barrera, es una proposición aditiva al artículo 3° que es el de la promoción, en el segundo párrafo hay una aditiva que dice que diseñará y ejecutará el Ministerio de Salud.

El Presidente:

Señor Secretario ¿qué artículos no tienen proposiciones, sí se pueden votar en bloque?

El Secretario:

Hay un solo artículo el artículo 3° que le acabo de leer los demás no hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

Enúncienos podemos votar en bloque los artículos incluidos el tercero con la proposición aditiva, en consideración los artículos leídos y sigue la discusión, aprueban los artículos en bloque del proyecto de ley.

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, señor Presidente, 21 artículos han sido aprobados con la modificación de la doctora Lina.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Título del proyecto ***"por medio de la cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población colombiana"*** hay modificación al título del proyecto.

El Presidente:

¿Aprueban el título con la modificación expuesta?

El Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quiere que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria de la Cámara?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El **Proyecto de ley número 255 de 2012 Cámara, 196 de 2012 Senado,** *por la cual se establece la práctica de un examen médico integral anual para el Presidente de la República, el Vicepresidente, y los Ministros los Directores de Departamento Administrativos los Gobernadores, los alcaldes y la cúpula de la Fuerza Pública.*

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición, por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, es el primero aquí en Cámara, conforme al texto aprobado en plenaria de Senado del **Proyecto de ley número 196 de 2012 Senado, 255 de 2012 Cámara,** *por la cual se dictan norma acerca de la incapacidad, por motivos de salud del Presidente de la República, el Vicepresidente, los Ministros, los Directores de Departamentos Administrativos, los Gobernadores, los Alcaldes y la cúpula de las Fuerzas Armadas*, de iniciativa del honorable Senador Juan Lozano. Cordialmente Gloria Stella Díaz Ortiz, Víctor Raúl Yepes Flores, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, yo leo lo que esta textualmente.

El Presidente:

Se abre la discusión del informe con que termina la ponencia tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias, señor Presidente, este proyecto de ley me parece que no tiene una consistencia constitucional, muy por el contrario viola derechos de intimidad, pero en el ejercicio político se convierte muy peligroso, es decir, si fuera solamente hablar del Presidente de la República, la Ley Quinta ya contempla la incapacidad para el Presidente de la República, pero se mete Alcaldes, Gobernadores, da autonomía a las EPS para que digan, si usted está incapacitado mentalmente, cuál es el argumento para que digan que usted de pronto está loco, yo he leído he hablado con usted con el Senador Lozano, y me parece muy grave este proyecto, he visto alguna jurisprudencia por ejemplo, Juan Manuel Charry ha firmado que ninguna persona está obligada a revelar su estado de salud pero además de verdad en Colombia existe constitucionalmente el principio de la buena fe y entonces, aquí este proyecto de ley me obliga a que tengo que contar pues mis enfermedades, hablemos de un caso, será que una persona con SIDA entonces, no podría ejercer un cargo público, no veo forma que este proyecto de ley además que cualquiera que vaya ser candidato tiene que someterse a los mandatos de honestidad, lealtad, sinceridad y en el caso del Presidente y el Vicepresidente para ser cortico y anuncio mi voto negativo eso ya está contemplado en la Ley Quinta en el artículo 326, cuando dice que el Presidente de la República los informes médico y el cuadro sintomático certificado autorizan al Senado para declarar en estado de incapacidad física permanente al Presidente de la República oficializada tal declaración se informará al Vicepresidente de la República en los términos del artículo 321, es decir, que eso ya está contemplado en la Ley Quinta, la certificación médica al igual que la exigida en el caso del Vicepresidente de la República que está en la Ley Quinta artículo 26, deberá ser expedida por tres facultativos de la más alta calidad científica designados cada uno en su orden por la Academia Nacional de Medicina, la Federación Médica y el Tribunal de Ética Médica, creo que con esto se cubre que sea utilizado políticamente una incapacidad del Presidente de la República, en la Ley 5ª, pero con este proyecto de ley Senador quedan vulnerables y lo que más me preocupa incluso no es el Presidente y el Vicepresidente si no un ejercicio, es que no podemos legislar sin conocer la realidad de los departamentos y los municipios de Colombia, nosotros hemos venido haciendo grandes denuncias incluso que la guerra a filtrado EPS, y ha filtrado la salud en Colombia, que tal dejarle esa autoridad incluso a las EPS para que se pueda utilizar políticamente, entonces anuncio por esa y por muchísimas consideraciones que no creo que sea el momento, me parece primero que no estamos todos para dar una discusión fuerte a este proyecto, pero sí anuncio mi voto negativo, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorables Representantes, tiene la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Bueno nosotros solemos apoyar acá en la Comisión Séptima iniciativas que presenta el Senador Juan Lozano son muy interesantes en algunos momentos acotan, precisan marcos legislativo en este caso yo tampoco voy aprobar este proyecto existe un concepto en el tema de política pública, que usted debe conocer Senador y es el concepto de biopolítica, es decir, prácticas que terminan prácticamente apoderándose de la condición de vida de la gente, imponiéndoles decisiones desde fuera creo que este es un franco ejercicio de biopolítica que como bien lo dice Alba Luz, se puede volver en un dispositivo politiquero no lo digamos de política sino politiquero que pueda impedir en un momento determinado el ejercicio de Gobierno, de un Alcalde, de un Gobernador y creo que es un enorme riesgo y en segundo lugar yo también creo, yo no soy constitucionalista pero uno sabe que hay iniciativas que pueden ir en contra de principio fundamental y es el principio de la intimidad, creí que cada funcionario público y quienes hemos sido directores de entidades públicas actuamos sobre el principio del bien pensamiento y de las concisiones del otro que actúa de manera positiva, hasta que entes o penales nos muestren que no, creo que si este proyecto hubiera funcionando quizá hoy no estaría el Vicepresidente, yo fui una de las personas que me opuse de manera contundente a la manera casi sin piedad, como muchos Congresistas en un momento determinado lo pusieron contra la cuerda, hoy el Vicepresidente demostró que estaba en plena capacidad de estar allí y no solo por elemento casuístico, yo sí creo que este es un proyecto que puede atentar contra el principio de intimidad y puede terminar como bien lo decía Alba Luz en un dispositivo de biopolítica que reemplace un ejercicio electoral y democrático sin una certificación médica que muchas veces nos puede generar enormes sospechas, entonces yo

también anuncio mi voto negativo frente a este proyecto, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Lina María Barrera.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias, Presidente, sí, realmente yo ya lo había manifestado en esa comisión frente a este debate se lo dije a usted Senador, no me parece conveniente, primero porque usted incluye a los Ministros y los miembros de las Fuerzas Armadas, los Ministros son de libre nombramiento y remoción, si un ministro está enfermo, pues el Presidente de la República simplemente le pide que se vaya y se retire, y no todo Colombia se entera de que ese pobre Ministro sufre de cáncer o de alguna otra enfermedad que no es necesario hacerla pública, y lo mismo pasa con los miembros de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República es potestativo de darle la baja o no y necesitamos ponerlos en la picota pública por alguna enfermedad que ellos padezcan, en el tema de los Alcaldes y Gobernadores la ley es clara del procedimiento que se debe seguir, que se debe tener, entonces no me parece que se necesite legislar y estoy de acuerdo con Ángela, el tiempo nos dio la razón, cuando ustedes los Senadores de la República casi matan al pobre Vicepresidente de la República porque se enfermó, y mire hoy como está recuperado con sus 5 sentidos dándole la cara al país, trabajando, y nosotros casi lo matamos y de ahí fue donde surgió este famoso proyecto de ley, entonces yo no veo tampoco la necesidad de que se haga esto y sobre todo por el tema de la violación a la intimidad, no me parece justo con estas personas que en algún momento van a llegar a un cargo de elección popular o un nombramiento entonces, sigo insistiendo que mi voto es negativo frente a este proyecto de ley.

El Presidente:

Doctora Liliana, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides:

Senador con todo el respeto y el cariño, que le tenemos en esta comisión, yo también anuncio mi voto negativo frente a este proyecto porque realmente considero que además de que es inconveniente porque violenta prácticamente la intimidad del ser humano también puede prestarse para que la oposición después digan, consideren que ese Alcalde y ese Gobernador debe ser destituido del cargo en el que se encuentran en el momento, además por el derecho a la igualdad, Senador considero que debería pedírsele a todos los altos funcionarios del Estado, a los Magistrados a los Parlamentarios, que todos los demás, por ello considero inconveniente el proyecto y anuncio Presidente mi voto negativo.

El Presidente:

Gracias doctora, Senador Juan Lozano tiene usted el uso de la Palabra.

Honorable Senador Juan Lozano:

Muchas gracias, Presidente, yo vengo siempre a esta Comisión como ustedes lo han dicho con cariño y respeto también y lo menciono porque lo dice la doctora Ángela, yo también tengo mucho que agradecerle a esta Comisión, aquí hemos hecho cosas maravillosas por el bien de este país, aquí sacamos adelante la Ley de Familias en Acción, enriquecida por ustedes, aquí hicimos querida Alba Luz, la ley de las inspecciones de trabajo mejorado en un 100% frente a lo que se había presentado, que el propio Ministro Pardo reconoce como una de las grandes ejecutorias en este periodo, aquí hemos ido tramitando iniciativas de la mayor trascendencia y yo solo tengo respeto y consideración por esta comisión, y creo que todos los planteamientos que han efectuado son como siempre sensatos y llenos de razón, hemos visto con otros proyectos el de hipertensión, que acaban de aprobar como lo mejoró esta comisión y como lo mejoraron los ponentes doctor Yepes y doctora Marta, y hemos visto también lo que ha pasado con el proyecto de cirugías en el que el veredicto de la Comisión, en un veredicto que ha demostrado que había una iniciativa que puede tener un buen fundamento, lo hablábamos ahora con Pablo Sierra, pero que no está lista ni articulada con las demás medidas que se deben tomar al interior del sector salud, digo esto para señalar como yo entiendo que la Comisión trabaja con rigor y con dedicación y que los comentarios siempre son bien inspirados, déjenme hacerles sin embargo unas reflexiones muy rápidas sobre este proyecto. Lo primero es que este es un proyecto presentado e inspirado con mucha antelación a que se enfermara el doctor Angelino, a que se enfermara el Alcalde Gustavo Petro, a que se enfermara Juan Manuel Santos, cuando radicamos este proyecto ellos todos gozaban de cabal salud, tal vez le contaba yo quizá a la doctora Lina en alguna conversación, el proyecto nació en su semilla de una preocupación que tuve en mis épocas universitarias, cuando me leí un libro que muchos de ustedes probablemente conocen que se llama *Aquellos enfermos que nos gobernaron*, en el que se demuestra cómo la humanidad para no hablar de sus propias naciones, estuvo en peligro porque en momentos cruciales, frente a las decisiones de la guerra, de la paz, frente a las decisiones más trascendentales para la especie humana, quienes debían tomar esas decisiones estaban en una condición médica que afectaba y lesionaba su propio discernimiento y por ende su capacidad de acertar, y eso es muy impresionante porque hace un recorrido por muchos momentos de la historia, y nosotros en Colombia tuvimos una historia muy dramática de un hombre excepcional, maravilloso, de un gran colombiano como fue el Presidente Virgilio Barco, que tiempo después vino el país a saber la limitación que le afectaba para poder gobernar y para poder asumir las responsabilidades propias del Presidente de la República.

Y lo digo con devoción por la figura del Presidente Barco, a quien quise y admiré mucho, pero ese fue un momento muy grave en la historia de

Colombia, el 18 de agosto cuando mataron a Luis Carlos Galán, fuimos a la casa de Nariño quienes estábamos acompañando al doctor Galán en la plaza de Soacha, y Colombia no tenía Presidente de la República, el Presidente Barco no tenía la posibilidad de tomar la rienda de Colombia, entonces aunque como dice la doctora Alba Luz, hay unas previsiones en la Ley Quinta, aquí hay una medida preventiva general que se sustenta en la evidencia de la historia y en la protección de un bien superior de la comunidad. En la protección de un bien superior de todos los ciudadanos que es esa posibilidad que quienes toman por nosotros las decisiones lo puedan hacer con plena capacidad y lo puedan hacer en plenitud de sus atribuciones, si el examen del doctor Angelino se hubiera hecho público, como además ellos mismos lo hicieron cuando lo consideraron conveniente, el supuesto está demostrado, el informe demostraba según lo dijo el propio médico del doctor Angelino que él tendría una recuperación y luego lo que han certificado es lo que hemos visto con alegría todos los colombianos, y es que aparece más alentado Angelino Garzo que muchos de los Ministros del gabinete y que el propio Presidente de la República, enfermos estamos nosotros en comparación con Angelino, recorre todo el país, arregla los paros, receta los tinticos para que la pugnacidad se pueda superar, afortunadamente gracias, a Dios y al Milagroso de Buga a quien se encomendó el Vicepresidente;

Segundo tema, el proyecto es absolutamente cuidadoso en materia de intimidad, el artículo 3° expresamente señala que se debe respetar la intimidad de manera que no debe haber ninguna divulgación de ninguno de los pormenores de la hoja de vida de los funcionarios públicos, es simplemente un diagnóstico conclusivo, está o no está en capacidad de ejercer las funciones sin que le sea dable ni al Congreso ni ninguna instancia indagar por los pormenores propios de la intimidad del funcionario y se requiere que la enfermedad sea de aquellas que impidan el ejercicio de las funciones si se mencionaba el caso del VIH positivo, del SIDA, si no hay una pérdida de las facultades propias no tiene por qué ser divulgado, entonces lo que yo sí creo que si es importante en este periodo ha habido varios casos, hay uno en Antioquia muy conocido, ha habido otros casos en los Alcaldes en el ejercicio de sus funciones se enferman y es peligroso para la comunidad y es peligroso para el propio Alcalde, y déjenme terminar con esto para no abusar de la palabra con una percepción absolutamente personal, a mí me pareció cruel con el ser humano Hugo Chávez que tuviera que estar agobiado con ese cáncer en medio del secreto médico, cargando el peso de tener que quedarse al frente de la Presidencia de la República, yo también creo que hay un tema que es de respeto ahí si por la dignidad del enfermo, el poder adictivo hace que mucha gente se aferre al poder y los últimos días en vez de pasarlo tranquilo y plácido con sus hijos y nietos termina aferrado al despacho, yendo a firmar los decretos a una Alcaldía o a una gobernación, entonces lo digo porque los argumentos que ustedes me han presentado a mí me merecen absolutamente todo el respeto, me parece que son muy importantes, me parece que hay un terreno para discutir, me parece que la experiencia demuestra que sí hemos, he puesto en peligro muchas veces a la comunidad cuando el gobernante está enfermo y que aquí hay con todo el blindaje constitucional un instrumento que permite preservar la intimidad, apuntar por el buen Gobierno y respetar los resortes constitucionales en cada uno de los casos para que se activen en el evento en que se evidencie una de estas enfermedades, lo dejo con toda consideración para la reflexión de ustedes, sin terquedad ninguna, y sin dogmatismo, pero creo que haríamos un bien si evitamos que en el futuro se repitan esas circunstancias de gobernantes enfermos que se aferran al poder, que han perdido su capacidad de gobernar y que nos pueden poner en peligro a todos, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Gracias, señor Presidente, yo no veo lo que usted dice Senador, el artículo 1° dice: establecer una práctica obligatoria y un examen médico integral anual para el Presidente, Vicepresidente, los Ministros, Gobernadores y Alcaldes, para garantizarle a la Nación, no, eso lo hace Salud Ocupacional, a nosotros incluso aquí si queremos hacernos ese examen eso lo hace Salud Ocupacional y que encuentren condiciones aptas para cumplir con las funciones asignadas por la Constitución, pero ojo lo grave, el examen médico integral ya no es salud ocupacional, la que hace referencia el artículo precedente será realizado por profesionales de la Entidad Promotora de Salud, o de la entidad de medicina prepagada al que se encuentre afiliado y para los miembros de la Fuerza Pública lo realizara por parte de profesionales de los establecimientos de sanidad militar o policía, sea el caso, yo con yo, es decir, ya no es salud ocupacional si no una EPS, yo me voy a las regiones, del conflicto, una EPS inmediatamente le dicen pero el médico que emita un concepto fraudulento además de las sanciones penales, entonces es toda una responsabilidad, a un pobre médico además de las sanciones penales y un médico con presión, bueno chino aquí vamos a obligar anualmente y este examen y usted tiene que hacer porque mire, estamos en Colombia Senador, y hemos denunciado que ha pasado no solamente con EPS si no en el debate que yo hice del ISS, demostré como cuando vendieron la S José Prudencio Padilla, don Antonio la comadre de don Antonio, los hijos don Antonio el paramilitar quedó manejando la salud de la Costa, ojo con eso Congresistas, estamos en Colombia, nosotros no podemos mandar a un alcalde, a un gobernador y mucho menos a un médico donde va a tener la presión de las EPS, pero listo si hablamos del Presidente y el Vicepresidente yo le leí la Ley 5ª, ahí está cubierto de los Ministros ahora yo le pregunto por ejemplo, cuando dice el médico solo se hará público en caso de eviden-

ciar enfermedades neurodegenerativas, desórdenes cognitivos, trastornos mentales, qué se entiende por trastorno mental un autismo una esquizofrenia, o unas depresiones que nos dan qué es un trastorno mental, yo recuerdo que soy la autora de la ley de salud mental y esto me parece gravísimo, si cuando no le han dicho que usted es loco a mí me lo han dicho muchas veces y si me gano la Alcaldía de Bucaramanga me van a decir que soy loca, sin lugar a dudas, entonces me parece gravísimo este proyecto, yo invito Congresistas a que se lea artículo por artículo, pero es gravísimo en el ejercicio político de Colombia, gracias.

El Presidente:

Doctor Elías Raad tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias Presidente, a ver este es un proyecto que debatimos fuertemente hace algunos meses, es un proyecto controversial, controvertible, interesante, yo sí pienso que Colombia debe y puede ir avanzando en una legislación sobre el tema de la salud de los gobernantes en general, en el anterior debate estuve muy de acuerdo con el proyecto aun cuando señalé que había que hacerle modificaciones de fondo, porque yo sí creí que el tema del Presidente y del Vicepresidente está muy bien reglamentado en la Ley 5ª, yo también pienso y creo que vale la pena incluir a las altas cortes y también incluso al Congreso, que la ley sea general para todas las Ramas del Poder Público, no me preocupa tanto el tema de la violación al derecho a la intimidad del ciudadano, que es un derecho muy importante, pero que la Corte Constitucional ya se ha pronunciado señalando que cuando hay conflicto entre el derecho a la intimidad y el interés supremo de la comunidad prevalece el interés supremo de la comunidad, en algún instante el interés supremo de la comunidad es el interés de estar bien gobernada por una persona en el pleno uso de sus facultades mentales, entonces allí prevalece el interés supremo de la comunidad a un buen Gobierno, a un Gobierno dentro de todas la facultades mentales y legales, no obstante este proyecto hay que mejorarlo mucho, apreciado Senador Juan Lozano, porque si no solo deja por fuera lo que señalaban las Representantes que me precedieron en el uso de la palabra, la misma Representante Lina, sino también hay algunos otros aspectos, como los impedimentos físicos severos que no los define muy bien, recordemos que Franklin Roosvelt fue Presidente de los EE. UU. estando en silla de ruedas, tendríamos que definir bien que es un impedimento físico, severo, porque podría prestarse a una mala interpretación, lo de los trastornos cognitivo y neurodegenerativos si es muy claro, el Senado señalaba la enfermedad de Alzheimer entre comillas, el Parkinson degenerativo y progresivo, también es inhabilitante e incapacitante, porque al final va afectando la memoria y también la parte cognitiva del ser humano, pero como yo veo Senador que tenemos un quórum precario que si bien la intención me parece acertada y creo incluso que necesaria, hay una discusión sobre la conveniencia en estos momentos que planteaba también la Representante Alba Luz Pinilla, por el tema del conflicto armado que atraviesa Colombia y que como ella señalaba permeo diferentes instituciones, no solo las EPS, es que mí apreciada, Representante también fueron permeadas Secretarías Departamentales de Salud, Gobernaciones tomadas por los actores del conflicto, de la guerra, de uno y otro bando, Gobernaciones y Secretarías de Salud y educación tomadas y cohurtados, o sea también hay el cuestionamiento de la situación misma de la cual Colombia está saliendo o tratando de salir, yo pienso Senador y me atrevería a proponerle como compañero de banca del Partido de la U que no es el mejor momento, ni el momento propicio para sacar adelante este proyecto de ley y propongo que lo aplacemos si es posible, mejorarlo con una comisión donde participen otros representantes bien y lo volvemos a considerar y si no en una próxima sesión definimos si lo archivamos definitivamente, gracias su señoría.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctor Dídier Burgos tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

No Presidente, el doctor Elías en sus últimas expresiones dijo lo que hay que hacer, lo que yo entiendo y veo es que no hay unanimidad al respecto de si sacarlo al proyecto de ley adelante o no lo sacamos adelante, porque hay inquietudes que son válidas para discutirlas entre los diferentes actores, o sea con el autor, el doctor Juan Lozano, los ponentes, porque indudablemente hay unas cosas que están en la Ley 5ª seguramente hay otras que no lo están, hay que mirar si la propuesta de que estén todos los alcaldes o no estén todos los alcaldes podamos debatirla, hay que hacer algo, entonces yo me uno a la propuesta del doctor Elías que es la misma posición de la bancada del Partido de la U, en que aplacemos este proyecto de ley, pero que lo discutamos en una comisión accidental para que cuando vengamos otra vez con el proyecto a la mesa haya sido sufrientemente debatido, para que aquí tengamos posición mucho más concertada a la hora de votarlo, gracias Presidente.

El Presidente:

Como ponente doctor Víctor Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes:

Muchas gracias, señor Presidente, en el mismo sentido yo pienso, que es un proyecto que doctor Juan Lozano, ha generado división en la opinión en este recinto, con posiciones muy válidas, porque me parece que son valida las posiciones de las Parlamentarias que han explicado por qué motivo podría ser lesivo el proyecto, yo inicialmente tenía incluso exactamente la misma posición y el único argumento que me convenció, incluso para aceptar la ponencia es el argumento que tiene que ver con la posibilidad que tienen los mandatarios, estos di-

rigentes que están aquí expreso en este proyecto, frente al manejo de los recursos públicos y como una medida de protección a esos recursos porque le digo doctora Pinilla, enfermedades mentales hay las que usted no se pueda imaginar, ahí se lo digo con pleno conocimiento de la ley y usted tiene razón cuando dice cuales, pero existen enfermadles mentales en las que se nos puede refugiar un mandatario que no podríamos nosotros ni siquiera aquí o con un Staff de especialistas determinar que daño podría llegar a hacer un mandatario con esto, y me parece que si con los argumento del Doctor, del Senador Lozano, unos argumentos absolutamente brillantes frente a la defensa de su intención y de su iniciativa, no se alcanza a salvar este proyecto hoy, en tercer debate también me uno a las voces de los compañeros de la U, de que si a un proyecto que se aplace, que se devuelva a la discusión al interior de las diferentes subcomisiones que se puedan formar aquí, y de pronto doctor Lozano, sentarnos y darle el matiz que tiene que tener este proyecto para que no genere las suspicacias que con toda razón la doctora Pinilla, la doctora Ángela que me parece muy válidas porque es absolutamente cierto, es un proyecto que ante el tema mediático no le veo inconveniente, porque todos nos cuidamos de no quedar mal ante los medios pero ante el tema oculto de los mandatarios que estén en las subregiones en donde nadie si quiera se entera lo que está pasando, si puede generar suspicacias, puede generar malas interpretaciones, incluso como usted misma lo dice doctora Pinilla, actuaciones absolutamente lesivas a los colombianos que tienen menos protección, de manera aquí pienso que tiene unos argumentos muy validos las personas que piden que no se vote este proyecto, hoy igualmente considero como médico y como ponente y absolutamente solidario con la defensa que hizo el autor de proyecto, que es un proyecto que se puede salvar doctor Lozano pero necesitamos darle el matiz preciso frente a la intencionalidad que usted quiere, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Quiero poner en consideración de la comisión la proposición del doctor Elías Raad y el doctor Dídier y avalada por el doctor Yepes sobre aplazamiento del proyecto. En discusión, aprueban la proposición de aplazamiento.

El Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente ha sido aplazado el Proyecto de ley número 255 de 2012 Cámara, 196 de 2012 Senado. Siguiente proyecto el **Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara,** *flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del Estado con responsabilidades familiares.*

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina le informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición por todas las consideraciones anteriores solicitamos, a los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara,** *flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del Estado con responsabilidades familiares*. De los honorables Representantes Elías Raad Hernández, Marta Cecilia Ramírez.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue la discusión, aprueba la proposición leída.

El Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente. El articulado del proyecto consta de 6 artículos.

El Presidente:

¿Tienen proposición los artículos?

El Secretario:

No hay proposiciones sobre la mesa.

El Presidente:

Doctor Elías Raad.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias, señor Presidente, es para hacer muy resumidamente el informe del proyecto y de la ponencia, el proyecto como decía informalmente la Representante Alba Luz Pinilla, recoge las inquietudes de la OIT, en alguna de sus directivas la 065 si no recuerdo mal en la cual pues lo único que trata de fondo, es que podamos igualar la flexibilidad laboral que hoy existe en el Código Sustantivo del Trabajo para los trabajadores privados, junto con los servidores públicos, los servidores públicos no tienen esa posibilidad de flexibilidad laboral que existe en el régimen del Código Sustantivo del Trabajo, el régimen de las empresas privadas y los trabajadores privados es igualarlo, especialmente para quienes tienen padres o madres con hijos con discapacidad, ese es el fondo del proyecto y pues se aclara exactamente en qué consiste la disparidad o disminución sea fisca o mental, intelectual o sensorial, que les afecte la posibilidad de interactuar con la sociedad o diferentes barreras, hay una modificación en el pliego, es una proposición que es muy clave, que es la proposición al artículo 3º, agregarle al artículo tres un parágrafo el parágrafo señala, el presente artículo no aplica a los docentes y directivos docentes oficiales o estatales al servicio del Estado, ¿por qué?, porque los docentes tienen un régimen especial donde ya les cobija eso, con eso señor Presidente solicitamos darle el debate al pliego de modificaciones con la adición al parágrafo al artículo 3°.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase decir cuántos artículos tiene el proyecto.

El Secretario:

El proyecto consta de 6 artículos con la vigencia.

El Presidente:

Entonces, pongo en consideración de la Comisión los 6 artículos con el pliego de modificaciones si así lo quiere la comisión que se vote en bloque los artículos.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, ponemos en consideración los 6 artículos con el pliego de modificaciones más el artículo 3° con el parágrafo aditivo propuesto por el doctor Elías Raad, se abre la discusión anuncio que se va cerrar aprueban los 6 artículos, el pliego de modificaciones y el artículo 3°.

El Secretario:

Sí lo aprueban por unanimidad señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

"Flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del Estado con responsabilidades familiares".

El Presidente:

Aprueban el título del proyecto.

El Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria de la cámara?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El **Proyecto de ley número 157 de 2012 Cámara, 08 de 2011 Senado,** *por el cual se crean cunas de vida para recién nacidos y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición, en consecuencia de las anteriores consideraciones proponemos a la Honorable Comisión Séptima: Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 157 de 2012 Cámara, 08 de 2011 Senado,** *por el cual se crean cunas de vida para recién nacidos y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente:

Se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Alba Luz Pinilla.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Somos ponentes con el Representante Víctor Yepes, yo quisiera señalar porque estamos rindiendo ponencia positiva para este proyecto, este proyecto como bien se dice acá, va en su tercer debate y es iniciativa de la Senadora Claudia Wilches, de la forma como venía el proyecto violaba de manera contundente el concepto de protección integral, del Código de Infancia y Adolescencia en el sentido en que la forma como se planteaba las cunas de vida, un mecanismo de protección para impedir el abandono de los niños y las niñas, hasta ahí es importante, pero la manera como se planteaba era abrir la posibilidad de que cualquier tipo de entidad, una iglesia, una institución de protección, una casa de barrio, pudiese ser el lugar al cual se llevara un niño, niña, un poco la imagen de novelas o de películas de canastas en las cuales los niños se dejan en la puerta de la iglesia, la verdad es que lo que nosotros hicimos fue reconocer que el concepto de cuna de vida se podía convertir en una estrategia de protección, en especial para las familias de manera muy concreta para mujeres o adolecentes gestantes, que en muchos de los casos como bien lo ha mostrado el observatorio de niñez del nacional, se convierten en un factor de abandono para la entrega de los niños y las niñas, volvimos entonces, el proyecto es una estrategia que desarrollada el interior de las instituciones de salud, o de las instituciones de protección, se convirtieran en un apoyo para esa mujer o para su familia en condiciones de alta pobreza para que durante 6 meses se hiciera un acompañamiento y un apoyo y de esta manera evitar el abandono de los niños y las niñas, el proyecto hay que decirlo tiene el concepto del ICBF, y del Ministerio de Protección y Salud al proyecto de la doctora Claudia Wilches, es negativo en el sentido de que se podía convertir en un incentivo perverso para el abandono de los niños y las niñas, ya también señalaba lo que estábamos diciendo en nuestra ponencia con el doctor Yepes y es que abría el espectro de un enorme riesgo a que cualquier institutico pudiese acoger a un niño o niña y no quedaba ninguna claridad si ese niño o niña era incorporado de manera clara y contundente al Sistema Nacional de Protección Especial, entonces hay que decir que los dos conceptos previos al proyecto eran negativos y también esgrimían que podían ir en contra de principio constitucional del artículo 44 que es la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas, a garantizar sus derechos desde el momento mismo de la gestación, acaban de entregarnos un concepto del Ministerio de Hacienda que señala que al ampliarse la estrategia como una estrategia mucho más garante hacia la familia gestante, léase madres gestantes, pareja gestante, puede incurrirse en un costo alto de funcionamiento que comprometería los recursos dispuestos para estas tareas por parte del Ministerio de Hacienda, pienso que más que el argumento financiero también dice que podría ir en contravía, que iría en contravía de la constitucionalidad porque el proyecto en su concepto cambia lo que llaman en la Ley 5ª la conectividad y podría argumentarse que el proyecto está cambiando de manera dramática, el Representante Yepes y yo creemos que no, que ese argumento no es válido

porque el principio de protección integral a ese niño o niña recién nacido no se está vulnerando, por el contrario lo estamos fortaleciendo e iría también la línea de lo que plantea el Código de Infancia y Adolescencia y es fortalecer las políticas que tiene que ver con el acompañamiento a la familia para aumentar su capacidad de protección sobre los niños y las niñas, ese incluso Senador Juan Lozano fue uno de los debates que tuvimos en el tema de Familias en Acción, cuando decíamos que lo que había que hacer era fortalecer esa capacidad de cuidado y de protección de las familias, por eso señor Presidente y compañeros y compañeras rendimos ponencia positiva y nos ratificamos en que nosotros no estamos violando el principio de consecutividad del proyecto en curso, muchas gracias.

El Presidente:

Lamentablemente se desintegro el quórum.

El Secretario:

Perdón señor Presidente antes que todo quisiera anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión. El **Proyecto de ley número 255 de 2012 Cámara, 196 2012 Senado,** *por la cual se establece la práctica de un examen médico integral a anual para el Presidente de la República el Vicepresidente los ministros, los directores de Departamentos administrativo los gobernadores los alcaldes y la copula de la fuera pública.* Siguiente proyecto para anuncio el **Proyecto de ley número 157 de 2012 Cámara 08 de 2011 Senado,** *por la cual se crean cunas de vida para recién nacido y se dictan otras disposiciones,* siguiente **Proyecto de ley número 155 de 2012 Cámara, 208 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez,* **Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se establece la prima técnica de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía General de la Nación.* Siguiente **Proyecto de ley número 148 de 2012 Cámara,** *por la cual se adiciona otros derechos a los dignatarios comunales del artículos 35 de la Ley 743 del 5 de junio de 2012,* siguiente **Proyecto de ley número 156 de 2012 Cámara, 82 de 2012 Senado,** *por el cual se establecen criterio para reconocer la licencia de maternidad.* Siguiente **Proyecto de ley número 178 de 2012 Cámara,** *por la cual se adiciona al Código Sustantivo de Trabajo con normas especiales para las tripulaciones de vuelo y se dictan otras disposiciones,* siguiente **Proyecto de ley número 093 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se asigna cupo de taxis para las personas con discapacidad de Colombia como inversión social y se dictan otras disposiciones,* y el **Proyecto de ley número 218 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se formaliza el ejercicio de la actividad de peluquería,* quedan anunciados esos proyectos de ley.

El Presidente:

El doctor Víctor Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes:

Gracias señor Presidente, considerando que ya no existe quórum para decidir pero que ya la doctora Ángela María hizo la exposición de este proyecto de ley sobre cunas de vida y que yo también soy ponente quería simplemente señor Presidente sugerirle, que terminemos esta deliberación para que en la próxima reunión que tengamos convocada por usted, pongamos este proyecto en primera línea y lo sometemos a votación directamente considerando que ya la deliberación se ha dado, este proyecto de cunas, y quería simplemente aportarle a la deliberación Ángela María que me sorprende a mí, el Ministerio de Hacienda sistemáticamente con los proyectos que proviene de la Comisión Séptima se opone y se opone casi como por oponerse, porque este es un proyecto que en primer lugar uno incurre en costos para el Estado, de ninguna clase y que lo único que pretende este proyecto Ángela María al cual me uno de una manera rotunda por la altísima sensibilidad pública y social que esto tiene, es proteger aquellos niños que terminan tirados en una bolsa plástica en la calle, porque resulta que en Colombia no existe un elemento integrador entre aquella mama que no quiere, no puede, no hay forma de tener él bebé, y la protección del recién nacido, no existe un elemento integrador, y este elemento integrador lo queremos dar con este proyecto de ley al cual me parece que tiene una intencionalidad absolutamente valida y es simplemente lograr que esa criatura que no tiene la culpa de ser rechazada por una madre, que seguramente tiene serias dificultades o de drogadicción, o de enfermedad mental, o de abandono, o de desplazamiento o de miles condiciones que se ven en este país, en donde la única decisión que ellas ven para no ser sorprendidas de un manera delictiva es tirarlo en una bolsa plástica, hoy nada menos escuche que aquí en Medellín apareció un niña tirada en una bolsa plástica, porque la mama no tenía un hogar de vida como puede ser el hospital en este caso con la concepción que tiene este proyecto, en ese sentido señor Presidente yo sí quiero dejar sentada mi voz de protesta porque los argumentos que da el Ministerio de Hacienda para no aceptar y dar un concepto negativo son argumentos absolutamente sin fundamento, es más, se atreven incluso a decir verdades a medias para no decir mentiras frente a lo que estamos aprobando, es otro subsidio, eso es falso, aquí no se está aprobando ningún subsidio, a que lo único que se pretende es entregarle una tarea de responsabilidad social a los hospitales privados y públicos para que estos niños tengan la opción por un periodo de tiempo mientras el Estado asume una responsabilidad seria con esta criatura, para que esta criatura no quede al abandono publico tirado en un andén, esperando a ver qué ocurre, si se lo come un animal de esos de rapiña y simplemente eso se ve en este país, es una realidad que duele y que a cada uno nos parece increíble pero que a diario escuchamos la noticia, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Alba Luz, porque nos quedamos sin quórum decisorio.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla:

Sí pero para que no quede con la última palabra, yo no entendí como aprueban un proyecto de ley tan duro y tan cruel, Senado de la República es más me extraño que la Comisión Séptima de Cámara diera una ponencia positiva y yo dije muéstrela a haber y ellos presentaron otro proyecto, el proyecto inicial es crear unas cunas se llama cunas de vida, y ponerlas en las iglesias, ponerlas en los hospitales, y allá usted eche su niño, me recordaba aquello de las películas donde una podía echarla en una ventanilla, pero no es en Colombia que se habla de cunas de vida, la tiene Bélgica, Alemania, Italia, Australia, Hungría, Sudáfrica, Suecia, Eslovaquia India, y ahí se conocen como Babibos y en Japón se conocen como cuna de cigüeña, ahí están en unas cabinas y en unos hospitales en el hospital Kumamoto ahí está el sitio para que usted abandone, a pesar de su aplicación en distintos países honorables Representantes, yo los invito que la ONU a través de su comité de derechos del niño ha presentado varias objeciones y ha invitado a los países a eliminar la estrategia de cunas de vida, y que dicen ellos, estamos hablando de seres humanos, en toda la ponencia no hay datos estadísticos que digan cuales son los niños que están abandonados, pero lo peor de todo es que no ataca las causas del abandono, es decir, cómo voy, a bueno listo venga usted aquí y abandone pero no hay ningún desarrollo para prevenir el abandono y porque se han conocido algunos estudios efectivamente que por ejemplo en casos de prostitución el proxeneta que va en algunos países a entregar al niño, pero aquí unos datos no nos parecen convenientes, hay dos proyectos de ley efectivamente en consideración de que no hay quórum, yo tengo análisis de artículo por artículo, pero quería que no quedará en el aire como va a ser nuestro voto, efectivamente que es negativo pero además considerando que son dos proyectos, la doctora Ángela presenta uno nuevo, proyecto de atención integral a la familia, que quiere abandonar el niño ya da unos lugares y unos espacios, son dos proyectos definitivamente, entonces por eso anunciamos el voto negativo.

El Secretario:

Siendo la 1:55 p. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Rafael Romero Piñeros.

El Vicepresidente,

Armando Antonio Zabaraín D'Arce

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Elaboró: Jaime Torres. Editó Yany.

CONTENIDO

Gaceta número 260 - martes 7 de mayo de 2013

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION **Págs.**

Acta número 20 de 2013, mayo 19.....1

Acta número 21 de 2013, marzo 20.....16

Acta número 22 de 2013, abril 2.....34

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013